

**TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**

**INFORME DE LOS AUDITORES  
INDEPENDIENTES POR EL  
EJERCICIO FINALIZADO EL 31  
DE DICIEMBRE DE 2023  
COMPARATIVO AL 31 de  
DICIEMBRE DE 2022**

**FEBRERO DE 2024**

# **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

| <b>Contenido</b>                                                                        | <b>Páginas</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| <b>PARTE I</b>                                                                          |                |
| <b>A.</b> Informe de Auditoría                                                          |                |
| - Dictamen de los Auditores Independientes                                              | 1–2            |
| <b>B.</b> Estados Financieros Básicos                                                   |                |
| - Estado de Situación Patrimonial                                                       |                |
| - Estado de Resultados                                                                  |                |
| - Estado de Flujos de Efectivo                                                          |                |
| - Estado de Variación del Patrimonio Neto                                               |                |
| - Notas a los Estados Contables                                                         |                |
| <b>PARTE II</b>                                                                         |                |
| <b>C.</b> Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno                    | 3–15           |
| - Informe sobre la Evaluación anual del sistema de Control Interno                      |                |
| - Anexo                                                                                 |                |
| <b>PARTE III</b>                                                                        |                |
| <b>A.</b> Informe especial sobre los programas y procedimientos de auditoría            | 16-26          |
| <b>B.</b> Informe especial sobre el sistema contable                                    | 27             |
| <b>C.</b> Informe especial sobre la clasificación de activos y riesgos crediticios      | 28-30          |
| <b>D.</b> Informe especial sobre operaciones fiduciarias                                | 31-32          |
| <b>E.</b> Informe especial sobre la evaluación del sistema de control interno           | 33-41          |
| <b>F.</b> Informe especial sobre el seguimiento de la auditoría anterior                | 42-43          |
| <b>G.</b> Informe especial sobre operaciones ALADI                                      | 44             |
| <b>H.</b> Informe especial sobre el cumplimiento tributario                             | 45-47          |
| <b>I.</b> Informe especial sobre el sistema informático                                 | 48-72          |
| <b>J.</b> Informe especial sobre el cumplimiento de la ley N° 1.015/97 y ley N° 3789/09 | 73-76          |

## **A. INFORME DE AUDITORÍA**

Dictamen de los Auditores Independientes

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores  
Presidente y Miembros del Directorio de  
**TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**  
Asunción, Paraguay

### *Identificación de los estados financieros objeto de la auditoría*

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2023 y sus correspondientes Estados de Resultados, de Variación del Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo, por el ejercicio finalizado en esa fecha, incluyendo sus correspondientes Notas a los Estados Contables. Los estados financieros correspondiente finalizados al 31 de diciembre del 2022 fueron auditados por otros auditores independientes, quienes en fecha 28 de febrero de 2023, han emitido una opinión sin salvedades.

### *Responsabilidad del Directorio sobre los estados financieros*

El Directorio de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los referidos estados financieros, que han sido confeccionados de acuerdo con las normas, reglamentaciones e instrucciones contables establecidas por el Banco Central del Paraguay y, en los aspectos no regulados por éstas, con las normas de información financiera vigentes en Paraguay; tal como se describe en la Nota b.2 a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye, el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes relativos a la presentación adecuada de los estados financieros, tal que los mismos estén exentos de errores materiales debido a fraude o error, la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la realización de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

### *Responsabilidad del Auditor*

Nuestra responsabilidad como auditores independientes es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

### *Alcance*

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el objeto de obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén exentos de errores materiales. Una auditoría comprende la realización de procedimientos con el fin de obtener evidencia de auditoría sobre cifras y exposiciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error. En la realización de estas evaluaciones de riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes relativos a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros de la Entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que son apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia de la Entidad, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones, las variaciones del patrimonio neto y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables, los criterios de valuación y clasificación de riesgos y las normas de presentación dictados por el Banco Central del Paraguay.

28 de febrero de 2024  
Asunción, Paraguay

**Gerardo Ramón Ruiz Godoy**  
**Socio**  
**PCG Auditores - Consultores**  
Reg. SB. SG. N° 00201/2009  
Reg. CNV AE N° 041/2009  
Reg. Prof. CCP N° F-42

**B. Estados Financieros Básicos**

- Estado de Situación Patrimonial
- Estado de Resultados
- Estado de Variación del Patrimonio Neto
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Contables



Tu Financiera Py  
 @TufinancieraPy  
 tufinancierapy  
 Tu Financiera Paraguay

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**(Expresado en Guaraníes)**

| <b>ACTIVO</b>                                         | <b>31/12/2023</b>        | <b>31/12/2022</b>      |
|-------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------|
| <b>Disponible -</b>                                   |                          |                        |
| Caja                                                  | 6.275.480.659            | 9.358.604.709          |
| Banco Central del Paraguay                            | 126.092.738.561          | 53.850.649.246         |
| Otras Instituciones Financieras                       | 10.901.773.913           | 12.518.974.037         |
|                                                       | <b>143.269.993.134</b>   | <b>75.728.227.992</b>  |
| <b>Valores Públicos y Privados (Nota c.3)</b>         |                          |                        |
| Valores Públicos Emitidos por el Gobierno             | 27.422.718.839           | 20.600.000.000         |
| Deudores por Productos Financieros Devengados         | 8.359.319.656            | 1.588.220.027          |
|                                                       | <b>35.782.038.495</b>    | <b>22.188.220.027</b>  |
| <b>Créditos Vigentes Sector Financiero (Nota c.5)</b> |                          |                        |
| Otras Instituciones Financieras -                     | 27.959.838.572           | 40.234.676.822         |
| Operaciones a Liquidar                                | 35.839.006.809           | 56.903.615.191         |
| Deudores por Productos Financieros Devengados         | 1.535.439.708            | 1.610.226.965          |
|                                                       | <b>65.334.285.089</b>    | <b>98.748.518.978</b>  |
| <b>Créditos Vigentes Sector No Financiero</b>         |                          |                        |
| Préstamos -                                           | 807.095.277.170          | 668.001.196.284        |
| Deudores por Productos Financieros Devengados         | 13.798.622.709           | 10.665.346.572         |
| Previsiones - (Nota c.6)                              | (26.452.359.015)         | (26.793.461.915)       |
|                                                       | <b>794.441.540.863</b>   | <b>651.873.080.941</b> |
| <b>Créditos Diversos</b>                              |                          |                        |
| Diversos                                              | 12.515.512.158           | 12.931.950.367         |
|                                                       | <b>12.515.512.158</b>    | <b>12.931.950.367</b>  |
| <b>Créditos Vencidos</b>                              |                          |                        |
| Préstamos -                                           | 86.653.457.037           | 71.197.144.748         |
| Deudores por Productos Financieros Devengados         | 3.816.246.067            | 3.257.539.661          |
| Previsiones -(Nota c.6)                               | (22.129.207.246)         | (22.671.920.557)       |
|                                                       | <b>68.340.495.858</b>    | <b>51.782.763.852</b>  |
| <b>Inversiones (Nota c.7)</b>                         |                          |                        |
| Bienes adquiridos en Recuperación de Créditos         | 1.199.144.818            | 21.397.944             |
| Inversiones                                           | 6.318.277.768            | 7.246.672.808          |
| Otras Inversiones en el País                          | 0                        | 3.818.520.273          |
| Derechos en Fideicomiso                               | 2.232.918.871            | 0                      |
| Previsiones - (Nota c.6)                              | (1.160.079.044)          | 0                      |
|                                                       | <b>8.590.262.413</b>     | <b>11.086.591.025</b>  |
| <b>Bienes de Uso</b>                                  |                          |                        |
| Propios - (Nota c.8)                                  | 38.270.881.675           | 40.163.639.058         |
|                                                       | <b>38.270.881.675</b>    | <b>40.163.639.058</b>  |
| <b>Cargos Diferidos</b>                               |                          |                        |
| Cargos Diferidos - (Nota c.9)                         | 362.376.193              | 445.707.765            |
|                                                       | <b>362.376.193</b>       | <b>445.707.765</b>     |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                   | <b>1.166.907.385.878</b> | <b>964.948.700.005</b> |

Las notas que se adjuntan forman parte integrante de estos estados financieros



**Miguel Recalde**  
Contador



**Rene Ibarra**  
Gerente General



**Mónica Fadul**  
Presidente Ejecutivo



**Miguel Fuentes**  
Síndico Titular

Teresa Lamas Carísimo N° 5410  
esq. Capitán Román García

[www.tu.com.py](http://www.tu.com.py)

415 8000 - \*TUFÍ (\*8834)  
sin costo desde tu celular

## ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

### AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresado en Guaraníes)

| PASIVO                                              | 31/12/2023               | 31/12/2022               |
|-----------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <b>Obligaciones Sector Financiero -</b>             |                          |                          |
| Obligaciones con Entidades Financieras              | 283.741.627.419          | 201.507.702.177          |
| Operaciones a Liquidar                              | 28.780.380.971           | 17.724.659.245           |
| Acreedores por Cargos Financieros Devengados        | 4.938.663.613            | 6.916.779.569            |
|                                                     | <b>317.460.672.003</b>   | <b>226.149.140.991</b>   |
| <b>Obligaciones Sector No Financiero -</b>          |                          |                          |
| Depósitos a la Vista                                | 127.351.274.521          | 67.631.276.441           |
| Certificados de Depósitos de Ahorro                 | 534.869.838.207          | 504.706.411.999          |
| Acreedores por Cargos Financieros Devengados        | 10.958.808.324           | 10.440.344.285           |
|                                                     | <b>673.179.921.052</b>   | <b>582.778.032.724</b>   |
| <b>Obligaciones Diversas</b>                        |                          |                          |
| Acreedores Fiscales                                 | 4.204.791.210            | 3.252.784.984            |
| Acreedores Sociales                                 | 384.296.649              | 457.767.482              |
| Otras Obligaciones Diversas                         | 11.811.279.078           | 15.122.719.574           |
|                                                     | <b>16.400.366.937</b>    | <b>18.833.272.040</b>    |
| <b>Provisiones y Previsiones</b>                    |                          |                          |
| Otras Provisiones                                   | 8.918.308.999            | 4.571.746.711            |
|                                                     | <b>8.918.308.999</b>     | <b>4.571.746.711</b>     |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                                 | <b>1.015.959.268.991</b> | <b>832.332.192.466</b>   |
| <b>PATRIMONIO NETO - (Nota d.1)</b>                 |                          |                          |
| Capital Integrado                                   | 71.531.000.000           | 50.000.000.000           |
| Aportes no Capitalizados                            |                          |                          |
| Resultados Acumulados                               | 0                        | 11.881.825.113           |
| Reservas Voluntarias                                | 17.269.959.186           | 17.269.959.186           |
| Reservas Legal                                      | 40.959.908.992           | 38.546.000.000           |
| Reservas DE REVALUO                                 | 2.855.639.361            | 2.855.639.361            |
| Resultados del Ejercicio                            | <b>18.331.609.347</b>    | <b>12.063.083.879</b>    |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                             | <b>150.948.116.886</b>   | <b>132.616.507.539</b>   |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>               | <b>1.166.907.385.878</b> | <b>964.948.700.005</b>   |
| <b>CUENTAS DE CONTINGENCIA, ORDEN Y FIDEICOMISO</b> |                          |                          |
| Total de Cuentas de Contingencias                   | 14.297.706.838           | 10.828.118.517           |
| Total de Cuentas por Orden                          | 2.581.984.183.352        | 2.198.799.733.008        |
|                                                     | <b>2.596.281.890.190</b> | <b>2.209.627.851.525</b> |

Las notas que se adjuntan forman parte integrante de estos estados financieros

  
**Miguel Recalde**  
 Contador  
 Teresa Lamas Carísimo N° 6410  
 esq. Capitán Román García

  
**René Ibarra**  
 Gerente General

  
**Miguel Fuentes**  
 Síndico Titular



Tu Financiera Py  
 @TufinancieraPy  
 tufinancierapy  
 Tu Financiera Paraguay

**ESTADO DE RESULTADOS**  
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
(Expresado en Guaraníes)

|                                                              | 31/12/2023               | 31/12/2022               |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <b>Ganancias Financieras</b>                                 |                          |                          |
| Créditos Vigentes - Sector Financiero                        | 11.540.585.503           | 14.104.708.064           |
| Créditos Vigentes - Sector No Financiero                     | 159.418.286.551          | 140.935.699.443          |
| Créditos Vencidos por Intermediación Financiera              | 6.483.343.812            | 4.681.414.531            |
| Renta de Valores Públicos Nacionales                         | 2.409.765.812            | 1.479.064.698            |
| Valuación de Activos y Pasivos Financieros en M.E.           | 1.126.897.085            | 370.189.523              |
|                                                              | <b>180.978.878.763</b>   | <b>161.571.076.260</b>   |
| <b>Pérdidas Financieras</b>                                  |                          |                          |
| Por Obligaciones - Sector Financiero                         | (20.019.332.197)         | (14.837.427.509)         |
| Por Obligaciones - Sector No Financiero                      | (46.050.106.371)         | (38.051.806.214)         |
| Valuación de Pasivos y Activos Financieros en M.E.           | (1.815.484.017)          | (518.944.151)            |
|                                                              | <b>(67.884.922.584)</b>  | <b>(53.408.177.875)</b>  |
| <b>Resultado Financiero antes de Previsiones</b>             | <b>113.093.956.179</b>   | <b>108.162.898.385</b>   |
| <b>Previsiones</b>                                           |                          |                          |
| Constitución de Previsiones -                                | (306.650.987.709)        | (289.103.248.727)        |
| Desafectación de Previsiones -                               | 172.042.552.305          | 160.263.054.787          |
|                                                              | <b>(134.608.435.405)</b> | <b>(128.840.193.940)</b> |
| <b>Resultado Financiero después de Previsiones</b>           | <b>(21.514.479.226)</b>  | <b>(20.677.295.555)</b>  |
| <b>Resultados por Servicios</b>                              |                          |                          |
| Ganancias por Servicios                                      | 18.891.828.952           | 59.688.543.948           |
| Pérdidas por Servicios                                       | (15.288.175.812)         | (5.676.877.119)          |
|                                                              | <b>3.603.653.140</b>     | <b>54.011.666.829</b>    |
| <b>Resultado Bruto</b>                                       | <b>(17.910.826.086)</b>  | <b>33.334.371.274</b>    |
| <b>Otras Ganancias Operativas</b>                            |                          |                          |
| Otras Ganancias Diversas                                     | 70.992.703.431           | 33.405.146.814           |
| Ganancias por Operaciones de Cambio                          | 2.683.335.508            | 925.007.104              |
| Por Valuación de Otros Activos y Pasivos en M.E.             | 91.572.576               | 89.269.676               |
|                                                              | <b>73.767.611.515</b>    | <b>34.419.423.593</b>    |
| <b>Otras Pérdidas Operativas</b>                             |                          |                          |
| Retribución al Personal y Cargas Sociales                    | (25.707.956.450)         | (29.100.593.538)         |
| Gastos Generales                                             | (36.607.452.188)         | (53.970.135.362)         |
| Depreciaciones de Bienes de Uso                              | (3.132.175.982)          | (3.412.950.511)          |
| Amortizaciones de Cargos Diferidos                           | (439.757.857)            | (402.977.581)            |
| Perdida por Operaciones de Cambio                            | (1.191.529.276)          | (485.083.532)            |
| Por Valuación de Otros Activos y Pasivos en M.E.             | (20.605.960)             | (72.139.946)             |
|                                                              | <b>(67.099.477.713)</b>  | <b>(87.443.880.470)</b>  |
| <b>Resultado Operativo Neto</b>                              | <b>(11.242.692.285)</b>  | <b>(19.690.085.603)</b>  |
| <b>Resultados Extraordinarios</b>                            |                          |                          |
| Ganancias Extraordinarias                                    | 31.058.963.605           | 32.643.391.897           |
| Pérdidas Extraordinarias                                     | (231.511.282)            | (382.546.050)            |
|                                                              | <b>30.827.452.323</b>    | <b>32.260.845.847</b>    |
| <b>Resultado antes de Impuesto a la Renta</b>                | <b>19.584.760.038</b>    | <b>12.570.760.244</b>    |
| Impuesto a la Renta                                          | (1.253.150.691)          | (507.676.365)            |
| <b>Utilidad del Ejercicio después de Impuesto a la Renta</b> | <b>18.331.609.347</b>    | <b>12.063.083.879</b>    |

Firmado al solo efecto de su  
identificación con el Informe de

Fecha **28 FEB 2024**

**PCG AUDITORES CONSULTORES**

Las notas que se adjuntan forma parte integrante de estos estados financieros

**Miguel Recalde**  
Contador

**René Ibarra**  
Gerente General

**Mónica Fadul**  
Presidente Ejecutivo

**Miguel Fuentes**  
Síndico Titular

| ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO                                      |                        |                       |                        |                        |
|------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|
| POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 |                        |                       |                        |                        |
| (Expresado en Guaraníes)                                                     |                        |                       |                        |                        |
| Concepto                                                                     | Saldo al 31.12.22      | Movimientos           |                        | Saldo al 31.12.23      |
|                                                                              |                        | Aumento               | Disminución            |                        |
| Capital Integrado                                                            | 50.000.000.000         | 21.531.000.000        | 0                      | 71.531.000.000         |
| Reserva de Revalúo                                                           | 2.855.639.361          | 0                     | 0                      | 2.855.639.361          |
| Reserva Legal                                                                | 38.546.000.000         | 2.413.908.992         | 0                      | 40.959.908.992         |
| Reservas Voluntarias                                                         | 17.269.959.186         | 0                     | 0                      | 17.269.959.186         |
| Resultados Acumulados                                                        | 11.881.825.113         | 0                     | -11.881.825.113        | 0                      |
| Resultados del Ejercicio                                                     | 12.063.083.879         | 6.268.525.469         | 0                      | 18.331.609.347         |
| <b>Total Patrimonio Neto</b>                                                 | <b>132.616.507.539</b> | <b>30.213.434.461</b> | <b>-11.881.825.113</b> | <b>150.948.116.886</b> |

Las notas que se adjuntan forma parte integrante de estos estados financieros

Firmado al solo efecto de su  
identificación con el Informe de

Fecha 28 FEB 2024

PCG AUDITORES CONSULTORES

  
 Miguel Recalde  
 Contador

  
 René Ibarra  
 Gerente General

  
 Mónica Fadul  
 Presidente Ejecutivo

  
 Miguel Fuentes  
 Síndico Titular

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**(Expresado en Guaraníes)**

|                                                                               | 31/12/2023                           | 31/12/2022              |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|
| <b>Utilidad Neta del Ejercicio</b>                                            | <b>18.331.609.347</b>                | <b>12.063.083.879</b>   |
| <b>Ajustes a la Utilidad del Ejercicio</b>                                    |                                      |                         |
| Depreciación de Bienes de Uso                                                 | 3.132.175.982                        | 3.412.950.511           |
| Constitución de Provisiones                                                   | 306.650.987.709                      | 289.103.248.727         |
| Desafectación de Provisiones                                                  | (172.042.552.305)                    | (160.263.054.787)       |
| Cuentas de Resultados Financieros Neto                                        | (443.400.016.648)                    | (189.426.729.408)       |
| Ajuste de Ejercicios Anteriores                                               | 0                                    | 0                       |
| Amortización Cargos Diferidos                                                 | (439.757.857)                        | (402.977.581)           |
|                                                                               | <b>(287.767.553.771)</b>             | <b>(45.513.478.659)</b> |
| <b>Resultado de Operaciones antes de Cambios en el Capital de Trabajo</b>     |                                      |                         |
| Disminución (Aumento) de Créditos Vigente Sector Financiero                   | 33.414.233.890                       | (53.322.648.659)        |
| Disminución (Aumento) de Créditos Vigente Sector No Financiero                | (142.227.357.022)                    | (96.915.712.836)        |
| Disminución (Aumento) de Créditos Diversos                                    | 416.438.209                          | 9.158.588.480           |
| Disminución (Aumento) de Créditos Vencidos                                    | (16.015.018.694)                     | (11.488.982.870)        |
| Disminución (Aumento) de Cargos Diferidos                                     | 83.331.572                           | 1.468.104.038           |
| Aumento (Disminución) de Obligaciones Sector Financiero                       | 91.311.531.013                       | 65.118.764.921          |
| Aumento (Disminución) de Obligaciones Sector No Financiero                    | 90.401.888.328                       | 94.512.521.575          |
| Aumento (Disminución) de Obligaciones Diversas                                | (2.432.905.103)                      | 5.342.871.930           |
| Aumento (Disminución) de Provisiones                                          | 4.346.562.288                        | 1.740.584.028           |
| <b>Efectivo Neto y y sus Equivalentes por Actividades de Operación</b>        | <b>A (228.468.849.292)</b>           | <b>(29.899.388.053)</b> |
| <b>Flujo de Efectivo y y sus Equivalentes por Actividades de Inversión</b>    |                                      |                         |
| Compra de Activo Fijo                                                         | (962.881.978)                        | (6.896.988.144)         |
| Disminución (Aumento) de Valores Públicos                                     | (13.593.818.468)                     | 29.408.584.908          |
| Disminución (Aumento) de Inversiones                                          | 2.496.328.612                        | (210.149.915)           |
| <b>Efectivo y y sus Equivalentes por Actividades de Inversión</b>             | <b>B (12.060.371.834)</b>            | <b>22.301.446.849</b>   |
| <b>Flujo de Efectivo y y sus Equivalentes por Actividad de Financiamiento</b> |                                      |                         |
| Integración de capital                                                        | 21.531.000.000                       | 18.454.000.000          |
| <b>Efectivo Neto y y sus Equivalentes por Actividades de Financiamiento</b>   | <b>C 21.531.000.000</b>              | <b>18.454.000.000</b>   |
| <b>Aumento Neto de Efectivo y sus Equivalentes</b>                            | <b>(A + B + C) (218.998.221.126)</b> | <b>10.856.058.796</b>   |
| <b>Efectivo y sus Equivalentes al Inicio del Periodo</b>                      | <b>75.728.227.992</b>                | <b>64.872.169.196</b>   |
| <b>Efectivo y sus Equivalente al Final del Periodo</b>                        | <b>(143.269.993.134)</b>             | <b>75.728.227.992</b>   |

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros

Firmado al solo efecto de su identificación con el informe de

Fecha 28 FEB 2024


**Miguel Recalde**  
 Contador


**René Ibarra**  
 Gerente General


**Mónica Fadul**  
 Presidente Ejecutiva

PCB AUDITORES CONSULTORES


**Miguel Fuentes**  
 Síndico Titular



 Tu Financiera Py  
 @TufinancieraPy  
 tufinancierapy  
 Tu Financiera Paraguay

## A . CONSIDERACION POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Los estados financieros, serán considerados por la Asamblea Ordinaria de accionistas a realizarse en el 2024, dentro del plazo establecido en el artículo 1079º del Código Civil.

## B. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA ENTIDAD FINANCIERA

### ***b.1 Naturaleza Jurídica***

Tu Financiera Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto, es una entidad financiera constituida según Escritura Publica N° 329 de fecha 13 de diciembre de 2010, con su Modificación de Estatutos según Escritura Pública N° 1 de fecha 15 de enero de 2018 y con aprobación del Banco Central de Paraguay según Resolución N° 38, Acta N° 2 de fecha 21 de enero del 2011.

### ***b.2 Base de Preparación de los Estados Contables***

Los estados financieros expuestos han sido formulados de acuerdo con las normas contables dictadas por el Banco Central de Paraguay. El modelo se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda local en las cuentas de Bienes de Uso y en las cuentas Activas y Pasivas en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

### ***b.3 Sucursales en el Exterior***

La Entidad no cuenta con sucursales en el exterior.

Firmado al solo efecto de su  
identificación con el informe de

Fecha 28 FEB 2024

PCG AUDITORES CONSULTORES

  
 Miguel Recalde  
Contador

  
 René Ibarra  
Gerente General

  
 Mónica Fadul  
Presidente Ejecutivo

  
 Miguel Fuentes  
Síndico Titular

#### **b.4 Participación en otras sociedades**

Al 31 de diciembre de 2023 la Entidad mantuvo una participación en el capital accionario de las Empresas detalladas. Las acciones se incluyen en el rubro Inversiones por un monto de Gs. 6.318.277.768 y se encuentran valuadas a su costo de adquisición (ver nota c.7)

#### **b.5 Composición del Capital y características de las Acciones**

La composición del Capital de la Financiera al 31 de diciembre del 2023 es la siguiente:

En Guaraníes

| Concepto                 | Tipo de Participación |
|--------------------------|-----------------------|
| Capital Autorizado       | 71.531.000.000        |
| Capital Integrado        | 71.531.000.000        |
| Aportes no Capitalizados | 0                     |

**Acciones Ordinarias Clase A con privilegio a voto: 71.531**

Firmado al solo efecto de su identificación con el informe de

Fecha 28 FEB 2024

PCG AUDITORES CONSULTORES

Tienen derecho a cinco votos por acción y a un dividendo establecido anualmente.

El valor nominal de cada acción es de Gs. 1.000.000

  
**Miguel Récalde**  
 Contador

  
**René Ibarra**  
 Gerente General

  
**Mónica Fadul**  
 Presidente Ejecutivo

  
**Miguel Fuentes**  
 Síndico Titular

## b.6 Nómina de la Dirección y el Personal Superior

|                       | Directorio                                                             |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Presidente:           | Mónica María Fadul González                                            |
| Vicepresidente:       | Pedro Elías Fadul                                                      |
| Directores Titulares: | Carlos Alfredo Zapata<br>Alcira Leticia Gamón Ruiz<br>Verónica Furtado |
| Director Suplente:    | Bruno Fiorio                                                           |
| Síndico Titular:      | Miguel Claudio Fuentes Otazu                                           |
| Síndico Suplente:     | Mirtha Camps                                                           |

|                               | Plana Ejecutiva   |
|-------------------------------|-------------------|
| Gerente General:              | Rene Ibarra       |
| Gerente de Tecnología:        | Gustavo Gamarra   |
| Gerente Comercial:            | Rosa Caballero    |
| Gerente de Recursos Humanos:  | Carolina Scappini |
| Gerente de Operaciones:       | Gino Aranda       |
| Gerente de Auditoría Interna: | Diego Román       |
| Gerente de Cobranzas:         | Silvana Lombardo  |
| Gerente de Riesgos:           | Teresita Jara     |

Firmado al solo efecto de su identificación con el informe de

Fecha 28 FEB 2024

PCG AUDITORES CONSULTORES

## C. INFORMACIÓN REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS

### c.1 VALUACIÓN DE MONEDA EXTRANJERA

Los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos al guaraní utilizando el tipo de cambio vigente al 31 de Diciembre del 2023, según cotización del BCP. La diferencia de cambio fue imputada a resultados.

| Moneda         | 31/12/2023 |
|----------------|------------|
| Dólar – EE.UU. | 7,278,37   |

  
Miguel Recalde  
Contador

 René Ibarra  
Gerente General

 Mónica Fadul  
Presidente Ejecutivo

 Miguel Fuentes  
Síndico Titular

## c.2 Posición en Moneda Extranjera

| Concepto                                            | Importe Arbitrado<br>A Dólares US\$ | Importe Equivalente<br>En guaraníes |
|-----------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Activos totales en moneda extranjera                | 11.452.398,01                       | 83.354.790.104,04                   |
| Pasivos totales en moneda extranjera                | 11.189.446,15                       | 81.440.929.174,77                   |
| <b>Posición Sobre Comprada en Moneda Extranjera</b> | <b>262.951,86</b>                   | <b>1.913.860.929,26</b>             |

Al 31 de diciembre de 2023, la posición neta en moneda extranjera no excedía el tope de posición fijado por el BCP según lo establece la Resolución N° 07, Acta N° 12, de fecha 30 de abril de 2007 y su modificatoria, la Resolución N° 11, Acta N° 66 de fecha 17 de Setiembre de 2015.

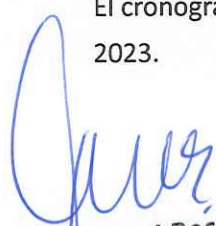
## c.3) Valores públicos

Los valores públicos adquiridos por Tu Financiera S.A.E.C.A. corresponden a Bonos del Tesoro, emitidas en guaraníes y, adquiridos a través del Ministerio de Hacienda. Estos se encuentran contabilizados a su valor de costo más la renta devengada a percibir.

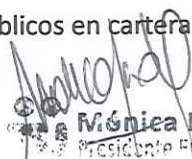
| Valore públicos                           | Moneda de emisión | Importe en Moneda de Emisión | Importe en Guaraníes  |                       |
|-------------------------------------------|-------------------|------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Valores cotizables                        |                   |                              | Valor Nominal         | Valor Contable        |
| Valores Públicos Emitidos por el Gobierno | Guaraníes         | 27.422.718.839               | 27.422.718.839        | 27.422.718.839        |
| Rentas de valores Mob. Devengadas         | Guaraníes         | 8.359.319.656                | 8.359.319.656         | 8.359.319.656         |
| <b>TOTAL</b>                              |                   |                              | <b>35.782.038.495</b> | <b>35.782.038.495</b> |

Firmado al solo efecto de su identificación con el informe de

El cronograma de vencimiento de los valores públicos en cartera al 31 de diciembre de 2023.

  
**Miguel Recalde**  
 Contador

  
**René Ibarra**  
 Gerente General

  
**Mónica Fadul**  
 Presidenta Ejecutiva

  
**Miguel Fuentes**  
 Síndico Titular

| ORDEN        | ENTIDAD                        | TASA  | VTO.      | CAPITAL               |
|--------------|--------------------------------|-------|-----------|-----------------------|
| 1            | Letras de Regulación Monetaria | 8,55% | 23/2/2024 | 4.754.956.880         |
| 2            | Letras de Regulación Monetaria | 8,51% | 26/7/2024 | 4.597.990.741         |
| 3            | Ministerio de Hacienda         | 6,50% | 3/3/2031  | 7.925.472.659         |
| 4            | Ministerio de Hacienda         | 6,49% | 3/3/2031  | 4.917.852.471         |
| 5            | Ministerio de Hacienda         | 6,70% | 3/3/2031  | 4.849.297.349         |
| 6            | Ministerio de Hacienda         | 5,26% | 20/6/2025 | 377.148.739           |
| <b>TOTAL</b> |                                |       |           | <b>27.422.718.839</b> |

**c.4) Activos y pasivos con cláusulas de reajustes**

Al 31 de diciembre de 2023 no existen activos ni pasivos con cláusula de reajuste del capital.

**c.5) Cartera de créditos**

**c.5.1) Créditos Vigentes al Sector Financiero:**

Firmado al solo efecto de su identificación con el informe de

Fecha 28 FEB 2024

PCG AUDITORES CONSULTORES

En este rubro se incluyen colocaciones de corto plazo en instituciones Financieras locales en moneda nacional y extranjera, así como préstamos de corto plazo concedidos a instituciones financieras locales. Los créditos vigentes al sector financiero al 31 de diciembre de 2023 se componen como sigue:

  
 Miguel Recalde  
 Contador

  
 Rene Ibarra  
 Gerente General

  
 Monica Fadul  
 Presidente Ejecutiva

  
 Miguel Fuentes  
 Síndico Titular

| Categoría de Riesgo<br>a Setiembre 2023 | Saldo Contable<br>antes de<br>Previsiones<br>Gs. | Garantías<br>computables<br>para<br>Previsiones<br>Gs. | Previsiones      |              | Saldo contable<br>después de<br>previsiones |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|------------------|--------------|---------------------------------------------|
|                                         |                                                  |                                                        | Mínimo (**)<br>% | Constituidas |                                             |
| Sector Financiero                       |                                                  |                                                        |                  |              |                                             |
| Categoría 1                             | 65.334.285.089                                   | 0                                                      | 0                | 0            | 65.334.285.089                              |
| Categoría 1a                            | 0                                                | 0                                                      | 0,50%            | 0            | 0                                           |
| Total Vigente Sector<br>Financiero      | 65.334.285.089                                   | 0                                                      | 0,50%            | 0            | 65.334.285.089                              |

(\*) Se aplica sobre saldo contable menos garantías computables

(\*\*) Se aplica sobre saldo contable menos garantías computables.

La cartera de créditos ha sido valuada a su valor nominal más intereses devengados al cierre del ejercicio 2023 neto de provisiones, las cuales han sido calculadas de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Directorio del Banco Central del Paraguay N° 1, Acta N° 60 de fecha 28 de setiembre de 2007, para lo cual:

- a) Los deudores han sido clasificados según el destino de los fondos desembolsados en Grandes Deudores, Medianos y Pequeños Deudores, Deudores Personales, Microcréditos.

Firmado al solo efecto de su  
identificación con el informe de

Fecha 28 FEB 2024

PCG AUDITORES CONSULTORES

- b) Los deudores han sido clasificados en seis categorías de riesgo en base a la evaluación y calificación de la capacidad de pago de un deudor o de un grupo de deudores compuesto por personas vinculadas, con respecto a la totalidad de sus obligaciones.

  
Miguel Recalde  
Contador

  
René Ibarra  
Gerente General

  
Mónica Fadul  
Presidente Ejecutivo

  
Miguel Fuentes  
Síndico Titular

A partir de la Resolución 37/11 que modifica la Resolución N° 1/2007, requiere que la primera de ellas (categoría 1) se desdoble en tres sub-categorías a los efectos del cómputo de las provisiones.

- c) Los intereses devengados sobre los créditos vigentes clasificados en las categorías de menor riesgo, "1" y "2", se han imputado a ganancias en su totalidad. Los intereses devengados y no cobrados a la fecha de cierre sobre los créditos vencidos y/o vigentes clasificados en categoría superior a "2", que han sido reconocidos como ganancia hasta su entrada en mora, han sido provisionados en su totalidad;
- d) Los intereses devengados y no cobrados de deudores con créditos vencidos y/o vigentes clasificados en las categorías "3", "4", "5" y "6", se mantienen en suspenso y se reconocen como ganancia en el momento de su cobro;
- e) Se han constituido las provisiones específicas necesarias para cubrir las eventuales pérdidas que pueden derivarse de la no recuperación de la cartera, siguiendo la metodología incluida en la Resolución N° 1/2007 antes citada, contemplando sus modificatorias y complementarias.
- f) se han constituido provisiones genéricas sobre la cartera de créditos neta de provisiones específicas. Al 31 de diciembre de 2023, la Entidad mantiene constituidas provisiones genéricas sobre su cartera de riesgos crediticios de conformidad con la normativa del BCP siendo el porcentaje de la provisión asignada en los estados contables del 0,5%
- g) los créditos incobrables que son desafectados del activo, en las condiciones establecidas en la normativa del BCP aplicable en la materia, se registran y exponen en cuentas de orden hasta 3 años del traslado a dicha cuenta.

Firmado al solo efecto de su  
identificación con el informe de  
Fecha 28 FEB 2024

PCG AUDITORES CONSULTORES



 Miguel Recalde  
Contador



René Ibarra  
Gerente General



Monica Fadul  
Presidenta Ejecutiva



Miguel Fuentes  
Síndico Titular

### c.5.2 Créditos Vigentes al sector no financiero

De acuerdo con las normas de valuación de activos y riesgos crediticios establecidas por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay, la cartera de créditos vigentes de la Entidad está clasificada por riesgo como sigue:

| Categoría de Riesgo<br>a Diciembre 2023 | Saldo Contable antes de<br>Previsiones<br>Gs. | Garantías<br>computables para<br>Previsiones<br>Gs. | Previsiones      |                | Saldo contable despues<br>de provisiones |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------|----------------|------------------------------------------|
|                                         |                                               |                                                     | Mínimo (**)<br>% | Consituidas    |                                          |
| Sector No Financiero                    |                                               |                                                     |                  |                |                                          |
| Categoría 1                             | 573.862.713.411                               |                                                     |                  | 23.947.135.181 | 549.915.578.230                          |
| Categoría 1a                            | 174.309.818.519                               |                                                     | 0,50%            | 644.364.272    | 173.665.454.247                          |
| Categoría 1b                            | 67.471.736.559                                |                                                     | 1,50%            | 913.629.783    | 66.558.106.776                           |
| Categoría 2                             | 3.670.278.274                                 |                                                     | 5%               | 285.279.837    | 3.384.998.437                            |
| Categoría 3                             | 1.115.118.155                                 |                                                     | 25%              | 332.869.153    | 782.249.002                              |
| Categoría 4                             | 347.159.226                                   |                                                     | 50%              | 211.135.199    | 136.024.027                              |
| Categoría 5                             | 14.774.959                                    |                                                     | 75%              | 15.644.815     | -869.856                                 |
| Categoría 6                             | 1.589.859                                     |                                                     | 100%             | 1.589.859      | -                                        |
| Total                                   | 820.793.188.962                               |                                                     |                  | 26.351.648.099 | 794.441.540.863                          |

(\*) Incluye saldo capital e intereses devengados.

(\*\*) Para el caso de los deudores que no cuenten con garantías computables, el porcentaje se aplica sobre el riesgo total (deuda ordinaria más deuda contingente). Para los demás deudores, la previsión es calculada en dos tramos, computándose las garantías solamente para el segundo tramo.

(\*\*\*) Previsiones genéricas constituidas al 31 de diciembre de 2023 de conformidad con las políticas definidas por el Directorio de la Entidad, y a la Resolución del Directorio del Banco Central del Paraguay N° 1, Acta N° 60 del 28 de septiembre de 2.007, equivalente 0,5% sobre el saldo neto de la previsión específica.

Firmado al solo efecto de su  
identificación con el informe de

Fecha 28 FEB 2024

PCG AUDITORES CONSULTORES

  
**Miguel Recalde**  
 Contador

  
**René Ibarra**  
 Gerente General

  
**Mónica Fadul**  
 Presidente Ejecutiva

  
**Miguel Fuentes**  
 Síndico Titular

### c.5.3 Créditos Vencidos Sector No Financiero

| Categoría de Riesgo a Diciembre 2023 | Saldo Contable antes de Previsiones<br>Gs. | Garantías computables para Previsiones<br>Gs. | Previsiones      |                | Saldo contable después de provisiones |
|--------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------|----------------|---------------------------------------|
|                                      |                                            |                                               | Mínimo (**)<br>% | Consituidas    |                                       |
| Sector No Financiero                 |                                            |                                               |                  |                |                                       |
| Categoría 1                          | 175.000                                    | 0                                             |                  | -              | 175.000                               |
| Categoría 1a                         | -                                          | 0                                             | 0,50%            | -              | -                                     |
| Categoría 1b                         | 1.090.941.318                              | 0                                             | 1,50%            | 16.363.383     | 1.074.577.935                         |
| Categoría 2                          | 38.053.285.191                             | 0                                             | 5%               | 3.523.640.763  | 31.595.564.183                        |
| Categoría 3                          | 36.991.238.107                             | 0                                             | 25%              | 10.379.669.756 | 26.611.568.351                        |
| Categoría 4                          | 11.413.104.553                             | 0                                             | 50%              | 5.943.575.072  | 5.469.529.481                         |
| Categoría 5                          | 2.422.610.720                              | 0                                             | 75%              | 1.839.740.581  | 582.870.139                           |
| Categoría 6                          | 426.217.691                                | 0                                             | 100%             | 426.217.691    | -                                     |
| Total                                | 90.397.572.580                             | -                                             |                  | 22.129.207.246 | 65.334.285.089                        |

(\*) Incluye capital e intereses devengados.

(\*\*) Para el caso de los deudores que no cuenten con garantías computables, el porcentaje se aplica sobre el riesgo total (deuda ordinaria más deuda contingente). Para los demás deudores, la previsión es calculada en dos tramos, computándose las garantías solamente para el segundo tramo.

### C.6) Previsiones sobre riesgos directos y contingentes

Firmado al solo efecto de su identificación con el informe de

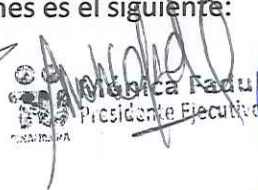
Fecha 28 FEB 2024

PCG AUDITORES CONSULTORES

Se han constituido todas las provisiones para cubrir eventuales pérdidas sobre riesgos directos y contingentes de acuerdo con lo exigido por la Resolución N° 1 del Directorio del Banco Central del Paraguay, Acta N° 60 de fecha 28 de setiembre de 2.007, tanto para el presente ejercicio como para los riesgos anteriores. El movimiento de provisiones es el siguiente:

  
**Miguel Recalde**  
 Contador

  
**René Ibarra**  
 Gerente General

  
**Mónica Padua**  
 Presidente Ejecutiva

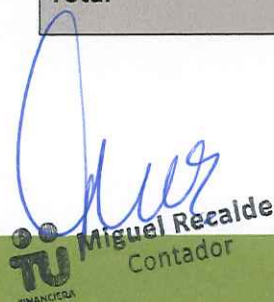
  
**Miguel Fuentes**  
 Síndico Titular

| Concepto              | PREVISIONES - EJERCICIO VIGENTE |                   |                     |                       |                                     |                                     |
|-----------------------|---------------------------------|-------------------|---------------------|-----------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
|                       | Saldos al Inicio<br>A           | Constitución<br>B | Aplicación (*)<br>C | Desafectac. (**)<br>D | Variación por Valuación en M/E<br>E | Saldo fecha de corte<br>F=A+B-C-D+E |
| Disponible            | 0                               | 0                 | 0                   | 0                     |                                     | 0                                   |
| Créditos Vigentes SF  | 0                               | 0                 | 0                   | 0                     |                                     | 0                                   |
| Créditos Vigentes SNF | 22.608.680                      | 9.406.054         | 0                   | 5.562.374             |                                     | 26.452.359                          |
| Créditos Diversos     | 0                               | 0                 | 0                   | 0                     |                                     | 0                                   |
| Créditos Vencidos     | 30.984.429                      | 52.889.623        | 8.357.419           | 53.387.425            |                                     | 22.129.207                          |
| Inversiones           | 0                               | 1.160.079         | 0                   | 0                     |                                     | 1.160.079                           |
| <b>TOTAL</b>          | <b>53.593.109</b>               | <b>63.455.756</b> | <b>8.357.419</b>    | <b>58.949.800</b>     | <b>0</b>                            | <b>49.741.645</b>                   |

### c.7) Inversiones

El capítulo inversiones incluye la tenencia de títulos representativos de capital emitidos por el sector privado nacional y títulos de deuda del sector privado. Las inversiones se valúan según su naturaleza, conforme a normas de valuación establecidas por el BCP (el menor valor que surja de comparar su costo histórico con su valor de mercado o valor estimado de realización)

| Nombre de la Sociedad                         | Tipo de participación  | Moneda de la inversión | Participación accionaria | % de participación                                                                        |
|-----------------------------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| Bienes Adquiridos en Recuperación de Créditos | -                      | Guaraníes              | 1.199.144.818            | -                                                                                         |
| Bancard S.A.                                  | Accionista minoritario | Guaraníes              | 5.588.015.833            | 1,19%                                                                                     |
| Banco Sudameris                               | Bonos                  | Guaraníes              | 730.261.935              | -                                                                                         |
| Derechos en Fideicomiso                       | -                      | Guaraníes              | 2.232.918.871            | Firmado al solo efecto de su identificación con el informe de<br>Fecha <b>28 FEB 2024</b> |
| <b>Total</b>                                  |                        |                        | <b>9.750.341.457</b>     | <b>PCG AUDITORES CONSULTORES</b>                                                          |

  
**Miguel Recalde**  
 Contador

  
**René Ibañez**  
 Gerente General

  
**Mónica Fadul**  
 Presidente Ejecutivo

  
**Miguel Fuentes**  
 Síndico Titular

A fecha 31 de diciembre de 2.023 la entidad no posee bienes recibidos en recuperación de créditos, ni otros instrumentos de deuda emitidos por el sector privado.

### c.8) Bienes de Uso

Los cálculos se realizaron en base a la resolución general N.º 77/2020 por la cual se reglamenta aspectos relativos a los estados financieros y se aprueba el cuadro de depreciación de los bienes del activo fijo de los contribuyentes del impuesto a la renta empresarial-régimen general (IRE RG) de conformidad con la ley N° 6380/2019.

Las mejoras o adiciones son activadas, mientras que los gastos de mantenimiento y reparaciones que no aumentan el valor de los bienes ni su vida útil son cargados a resultados en el ejercicio en que se producen. Las depreciaciones se realizan al mes siguiente de su adquisición y por políticas de la empresa se aumentó el porcentaje de depreciación.

La composición y el movimiento de los bienes de uso correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

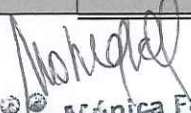
Fecha 28 FEB 2024

PCG AUDITORES CONSULTORES

| Concepto                         | Tasa de Depreciación en % Anual | Valor Fiscal inicial Gs | Depreciación Acumulada | Valor Fiscal Neto Gs  |
|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------|
| EDIFICIO                         | 20                              | 21.606.805.815          | 596.444.595            | 21.606.805.815        |
| EQUIPOS DE COMPUTACION           | 10                              | 2.037.064.685           | 1.509.199.702          | 2.068.637.620         |
| EQUIPOS VARIOS                   | 10                              | 294.266.986             | 395.155.339            | 365.025.793           |
| INSTALACIONES                    | 20                              | 4.057.017.194           | 504.286.436            | 4.109.739.683         |
| MEJORAS EN PROPIEDAD DE TERCEROS | 0                               | 1.026.000.411           | 439.757.859            | 1.026.000.419         |
| MUEBLES Y UTILES                 | 10                              | 399.660.219             | 127.089.910            | 402.159.425           |
| TERRENO                          | 0                               | 8.850.066.365           | 0                      | 8.850.066.365         |
| <b>TOTAL</b>                     |                                 | <b>38.270.881.675</b>   | <b>3.571.933.841</b>   | <b>38.428.435.120</b> |

  
 Miguel Recalde  
 Contador

  
 René Ibarra  
 Gerente General

  
 Mónica Fadul  
 Presidente Ejecutivo

  
 Miguel Fuentes  
 Síndico Titular

### C.9) Cargos Diferidos

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

| Concepto                                    | Saldo Neto Inicial | Aumentos | Amortizaciones    | Saldo Neto final   |
|---------------------------------------------|--------------------|----------|-------------------|--------------------|
| Gastos de Organización                      | -                  | -        | -                 | -                  |
| Cargos diferidos autorizados por el BCP (*) | -                  | -        | -                 | -                  |
| Material de escritorio y Otros              | 400.530.102        | 0        | 38.153.909        | 362.376.193        |
| <b>Total</b>                                | <b>400.530.102</b> | <b>0</b> | <b>38.153.909</b> | <b>362.376.193</b> |

(\*) En base a la medida excepcional de apoyo a sectores afectados económicamente por la propagación del coronavirus (covid-19), dispuesta en la Resolución N° 4, Acta N° 18 de fecha 18.03.2020 del directorio del Banco Central del Paraguay

Firmado al solo efecto de su identificación con el informe de

Fecha 28 FEB 2024

PCG AUDITORES CONSULTORES

### C.10) Pasivos subordinados

La Entidad no ha emitido bonos en guaraníes ni en dólares. Al 31 de diciembre de 2023.

  
**Miguel Recalde**  
 Contador

  
**René Ibarra**  
 Gerente General

  
**Mónica Fadul**  
 Presidente Ejecutiva

  
**Miguel Fuentes**  
 Síndico Titular

### ***C.11) Limitaciones a la libre disponibilidad de los activos o del patrimonio neto y cualquier restricción al derecho de propiedad***

#### **a) *Encajes Legales:***

La cuenta Banco Central del Paraguay, del rubro Disponible, por el equivalente de Gs. 15.507.374.685 y USD 667.458,17 corresponde a cuentas de disponibilidad restringida mantenida en dicha institución en concepto de Encajes Legales.

#### **b) *Reserva Legal:***

De acuerdo con el artículo 27º de la Ley N° 861 "General de Bancos y Financieras y Otras Entidades de Crédito" de fecha 24/06/1996, las entidades financieras deberán contar con una reserva no menor al equivalente del 100% (cien por ciento) de su capital, la cual se constituirá transfiriendo anualmente no menos del 20% (veinte por ciento) de las utilidades netas de cada ejercicio.

Al 31/12/2023 el saldo acumulado de Reserva Legal asciende a Gs. 40.959.908.992.-

### ***C.12) Garantías otorgadas respecto a pasivos***

No existen garantías otorgadas.

Firmado al solo efecto de su  
identificación con el informe de

Fecha 28 FEB 2024

PCG AUDITORES CONSULTORES



**Miguel Recalde**  
Contador



**Rene Ibarra**  
Gerente General



**Mónica Fadul**  
Presidente Recaudación



**Miguel Fuentes**  
Síndico Titular

### c.13) Distribución de créditos y obligaciones por intermediación financiera según sus vencimientos.

La distribución de los créditos y obligaciones por intermediación financiera, abierta por antigüedad y vencimiento, se halla compuesta de la siguiente forma:

| Plazos que restan para su vencimiento |                        |                        |                        |                           |                       |                        |
|---------------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|---------------------------|-----------------------|------------------------|
| Concepto                              | hasta 30 días          | de 31 hasta 180 días   | de 181 hasta 1 año     | más de 1 año hasta 3 años | más de tres años      | Total                  |
| Creditos vigentes SF MN               | 1.992.305.901          | 3.084.477.439          | 4.450.745.079          | 10.501.186.818            |                       | 20.028.715.237         |
| Creditos vigentes SNF MN              | 18.410.382.679         | 130.765.590.809        | 76.505.521.528         | 575.441.168.091           | 36.127.855.119        | 837.250.518.226        |
| <b>Total creditos Vigentes MN</b>     | <b>20.402.688.580</b>  | <b>133.850.068.248</b> | <b>80.956.266.607</b>  | <b>585.942.354.909</b>    | <b>36.127.855.119</b> | <b>857.279.233.463</b> |
| Plazos que restan para su vencimiento |                        |                        |                        |                           |                       |                        |
| Concepto                              | hasta 30 días          | de 31 hasta 180 días   | de 181 hasta 1 año     | más de 1 año hasta 3 años | más de tres años      | Total                  |
| Creditos vigentes SF ME               |                        |                        | 2.808                  | 1.086.876                 |                       | 1.089.684              |
| Creditos vigentes SNF ME              |                        | 172.166                | 2.432.209              | 3.798.490                 | 709.323               | 7.112.187              |
| <b>Total creditos Vigentes ME</b>     |                        | <b>172.166</b>         | <b>2.435.017</b>       | <b>4.885.366</b>          | <b>709.323</b>        | <b>8.201.872</b>       |
| Plazos que restan para su vencimiento |                        |                        |                        |                           |                       |                        |
| Concepto                              | hasta 30 días          | de 31 hasta 180 días   | de 181 hasta 1 año     | más de 1 año hasta 3 años | más de tres años      | Total                  |
| Obligaciones vigentes SF MN           | 8.685.102.362          | 33.094.500.826         | 69.502.812.207         | 143.414.813.659           | 9.574.758.615         | 264.271.987.669        |
| Obligaciones vigentes SNF MN          | 136.021.089.327        | 100.372.695.764        | 116.248.715.538        | 173.331.420.027           | 74.946.944.707        | 600.920.865.363        |
| <b>Total creditos Vigentes MN</b>     | <b>144.706.191.689</b> | <b>133.467.196.590</b> | <b>185.751.527.745</b> | <b>316.746.233.686</b>    | <b>84.521.703.322</b> | <b>865.192.853.032</b> |
| Plazos que restan para su vencimiento |                        |                        |                        |                           |                       |                        |
| Concepto                              | hasta 30 días          | de 31 hasta 180 días   | de 181 hasta 1 año     | más de 1 año hasta 3 años | más de tres años      | Total                  |
| Obligaciones vigentes SF ME           |                        |                        |                        | 2.675.000                 |                       | 2.675.000              |
| Obligaciones vigentes SNF ME          | 1.077.603              | 73.200                 | 2.417.832              | 4.144.292                 | 709.323               | 8.422.250              |
| <b>Total creditos Vigentes ME</b>     | <b>1.077.603</b>       | <b>73.200</b>          | <b>2.417.832</b>       | <b>6.819.292</b>          | <b>709.323</b>        | <b>11.097.250</b>      |

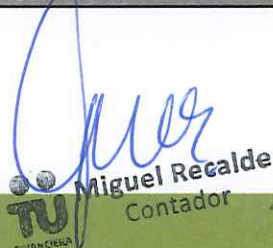
### c.14) Concentración de la Cartera por Número de Clientes

Firmado al solo efecto de su identificación con el informe de

La composición de la cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2023, abierta por número de clientes, es como sigue:

PCG AUDITORES CONSULTORES

| Numero de clientes   | Monto y porcentaje de Cartera (Saldo capital mas interés devengado) |                |                       |                |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------------|----------------|
|                      | Vigentes G.                                                         | %              | Vencidas G.           | %              |
| 10 mayores deudores  | 71.271.269.210                                                      | 8,38%          | 2.320.603.259         | 2,57%          |
| 50 mayores deudores  | 61.388.502.078                                                      | 7,22%          | 3.883.908.113         | 4,30%          |
| 100 mayores deudores | 24.945.523.788                                                      | 2,93%          | 3.562.467.128         | 3,94%          |
| Otros                | 692.683.172.167                                                     | 81,46%         | 80.630.594.080        | 89,20%         |
| <b>Total</b>         | <b>850.288.467.242</b>                                              | <b>100,00%</b> | <b>90.397.572.580</b> | <b>100,00%</b> |

  
**Miguel Recalde**  
 Contador

  
**René Ibarra**  
 Gerente General

  
**Mónica Fadul**  
 Presidente Ejecutivo

  
**Miguel Fuentes**  
 Síndico Titular

**c.15) Créditos y contingencias con personas y empresas vinculadas**

| Concepto                                   | Saldo contable antes de provisiones G. | Provisiones G.   | Saldo contable Neto de Provisiones 2023 G. |
|--------------------------------------------|----------------------------------------|------------------|--------------------------------------------|
| Créditos Vigentes Sector Financiero        |                                        |                  |                                            |
| (*) Créditos vigentes Sector No Financiero | 49.734.613.206                         | 7.638.192        | 49.726.975.014                             |
| (*) Créditos Vencidos                      | 0                                      |                  | 0                                          |
| Contingencias                              | -                                      |                  |                                            |
| <b>Total</b>                               | <b>49.734.613.206</b>                  | <b>7.638.192</b> | <b>49.726.975.014</b>                      |

**D. PATRIMONIO**

Firmado al solo efecto de su identificación con el informe de

Fecha **28 FEB 2024**

PCG AUDITORES CONSULTORES

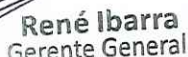
**d.1 Estado de Evolución del Patrimonio Neto**

**Por el Periodo Comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de diciembre del 2023**

**(Expresado en Guaraníes)**

| Concepto                     | Saldo al 31.12.22      | Movimientos           |                        | Saldo al 31.12.23      |
|------------------------------|------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|
|                              |                        | Aumento               | Disminución            |                        |
| Capital Integrado            | 50.000.000.000         | 21.531.000.000        | 0                      | 71.531.000.000         |
| Reserva de Revalúo           | 2.855.639.361          | 0                     | 0                      | 2.855.639.361          |
| Reserva Legal                | 38.546.000.000         | 2.413.908.992         | 0                      | 40.959.908.992         |
| Reservas Voluntarias         | 17.269.959.186         | 0                     | 0                      | 17.269.959.186         |
| Resultados Acumulados        | 11.881.825.113         | 0                     | -11.881.825.113        | 0                      |
| Resultados del Ejercicio     | 12.063.083.879         | 6.268.525.469         | 0                      | 18.331.609.347         |
| <b>Total Patrimonio Neto</b> | <b>132.616.507.539</b> | <b>30.213.434.461</b> | <b>-11.881.825.113</b> | <b>150.948.116.886</b> |

  
Miguel Recalde  
Contador

  
René Ibarra  
Gerente General

  
Mónica Fadul  
Presidente Ejecutivo

  
Miguel Fuentes  
Síndico Titular

## E. INFORMACION REFERENTE A LAS CONTINGENCIAS

| líneas de crédito                             | Saldo Contable        |
|-----------------------------------------------|-----------------------|
| PRESTAMOS A UTILIZAR MEDIANTE TARJETA CREDITO | 14.297.706.838        |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>14.297.706.838</b> |

## F. INFORMACION REFERENTE A LOS RESULTADOS

### F.1) Reconocimiento de ganancias y pérdidas:

Para el reconocimiento de las ganancias y las pérdidas se ha aplicado el principio contable de lo devengado, salvo en lo que se refiere a los productos financieros devengados y no percibidos correspondientes a los deudores clasificados en las categorías de riesgo superior a la de "Riesgo Normal". Estos productos, de acuerdo a la Resolución del Directorio del Banco Central del Paraguay N° 1/2007 y sus actualizaciones, acta N° 60 del 28 de setiembre del 2.007, solamente pueden reconocerse como ganancia en el momento de su percepción.

## HECHOS POSTERIORES

No existe hechos posteriores.

Firmado al solo efecto de su  
identificación con el informe de

Fecha 28 FEB 2024

PCG AUDITORES CONSULTORES

## H. EFECTOS INFLACIONARIOS

No se han aplicado procedimientos de ajuste por inflación

  
**Miguel Recalde**  
 Contador

  
**René Ibarra**  
 Gerente General

  
**Mónica Fadul**  
 Presidente Ejecutivo

  
**Miguel Fuentes**  
 Síndico Titular

## INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Asunción, 28 de febrero 2024

A los Señores  
Presidente y Miembros del Directorio de  
**TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**  
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Como parte de nuestro examen sobre los Estados Contables de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.** al 31 de diciembre de 2023, han surgido algunas observaciones sobre aspectos relativos a los procedimientos administrativo - contables y el sistema de control interno que hemos considerado necesario informarles a ustedes para su conocimiento y/o acción futura, en este Informe Largo de Auditoría.

Aclaremos que los asuntos mencionados en este informe no alteran nuestra opinión profesional sobre los estados contables tomados en su conjunto, por no tener un efecto significativo; sin embargo, la adopción de las sugerencias que efectuamos sobre la base de los casos descritos contribuirá, a través del perfeccionamiento de los procedimientos existentes, a mejorar los sistemas operativos, contables y de control interno de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.** Es de mencionar que este informe cubre únicamente aquellos aspectos que han surgido durante el desarrollo de nuestro trabajo y, por lo tanto, no incluye todos aquellos comentarios y recomendaciones que un estudio más exhaustivo de los sistemas podría revelar.

Por último, deseamos agradecer la colaboración recibida del personal de la Entidad, en todos sus niveles, durante el desarrollo de nuestro trabajo.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración y / o comentario adicional que estimen necesario sobre el contenido de este informe.

28 de febrero de 2024  
Asunción, Paraguay

**Gerardo Ramón Ruiz Godoy**  
**Socio**  
**PCG Auditores - Consultores**  
Reg. SB. SG. N° 00201/2009  
Reg. CNV AE N° 041/2009  
Reg. Prof. CCP N° F-42

**TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**  
**INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

## **1. INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

### **1.1 Motivo del Examen**

Basados en nuestra propuesta de servicios profesionales, nuestra firma, **PCG AUDITORES CONSULTORES**, ha realizado una auditoría sobre los estados contables de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.** al 31 de diciembre de 2023.

### **1.2 Base Legal, Finalidad y Naturaleza de la Entidad**

**TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**, reviste la naturaleza jurídica de Sociedad Anónima y desarrolla todas las actividades permitidas de acuerdo con las leyes del Paraguay y normas establecidas en disposiciones del Banco Central del Paraguay y Superintendencia de Valores.

Fue constituida por Escritura Pública N° 329, de fecha 13 de diciembre de 2010, los Estatutos Sociales y reconocida la personería jurídica de la entidad fueron aprobadas, y con aprobación del Banco Central de Paraguay según Resolución N° 38, Acta N° 2 de fecha 21 de enero del 2011.

Por Escritura Pública N° 1 de fecha 15 de enero de 2018, fue realizada la modificación de los Estatutos Sociales a fin de adecuarlos a la ley de mercado de capitales, pasada por ante el Escribano Publico Luis Antonio Paredes Jara, e inscrita en la Dirección General de Registros Públicos, en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 01, folio 07 en fecha 30 de mayo de 2018 y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 01, folio 1-28 y Sgte., en fecha 30 de mayo de 2018. Duración: 99 años, contados a partir de la inscripción de la última modificación de los Estatutos Sociales realizada en fecha 30 de mayo de 2018. Domicilio en la Ciudad de Asunción. La Comisión Nacional de Valores por Resolución N° 75E/18 Acta de Directorio N° 088/18 de fecha 16 de noviembre de 2018 Inscribe como **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**

### **1.3 Objetivos de examen sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2023**

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras, el objetivo del examen sobre los estados financieros y de carácter especial comprende lo siguiente:

- Emitir opinión sobre el examen de los estados contables preparados por la Entidad al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con la normativa vigente.
- Evaluar los controles internos, establecidos para las áreas administrativas, implementados por la Entidad al 31/12/2023.
- Efectuar seguimiento de las observaciones y recomendaciones del control interno emitidas por la ultima auditoría.
- Verificar la utilización de las normas, el Plan y Manual de Cuentas y los códigos de cuentas en el sistema informático establecidos por la Superintendencia de Bancos, evaluando la integridad de los registros contables (Informe sobre el Sistema Contable).

- Emitir una opinión sobre las operaciones y el examen de los estados contables fiduciarios preparados por la Entidad al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con la normativa vigente.
- Evaluar la clasificación de los activos y riesgos crediticios, de acuerdo a la Res. Nro. 1, acta Nro. 60 del 28/09/2007, la Res. Nro. 37, acta Nro. 72 de fecha 29/11/2011 y otras disposiciones concordantes referentes a la valuación de activos.
- Evaluar las operaciones realizadas en el marco de ALADI al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con la normativa vigente.
- Verificar el cumplimiento tributario al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con la Ley Nro. 6380/19, sus reglamentaciones y resoluciones normativas vigentes.
- Revisar el sistema informático utilizado en la Entidad, evaluando los controles de organización, de seguridad y de acceso, documentos y manuales del software, funcionamiento e integración de los diferentes módulos (cartera activa, cartera pasiva y contabilidad).
- Ley N° 1015/97 “Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes; Ley N° 3783/09 que modifica varios artículos de la Ley N° 1.015/97 “que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes y la Ley 6497/19 que modifica disposiciones de la Ley 1015/97 “Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes y su modificatoria Ley 3783/09”
- Resolución N° 214 de fecha 17.12.19 de la SEPRELAD “Por la cual se establecen normas complementarias a ser observadas por los sujetos obligados supervisados por la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay en sus procedimientos de análisis de alertas.
- Resolución N° 50 de fecha 05.09.19 de la SEPRELAD “Por la cual se aprueba el reglamento de identificación de personas expuestas políticamente, y las medidas de debida diligencia a ser aplicadas por los sujetos obligados determinados en las Normas ALA/CFT de la República del Paraguay, conforme a un enfoque basado en riesgos
- Presentación del programa y procedimiento de auditoría desarrollados a lo largo del examen.

#### **1.4 Alcance del examen**

Nuestro examen se ha efectuado de acuerdo con Normas de Auditoría y los Estándares de Auditoría de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay y, en consecuencia, incluyó pruebas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

La evaluación del Control Interno se desarrolló como parte del examen a los estados Contables del período, con el fin de definir el grado de confianza que otorga el Sistema de Control Interno implementado por la Entidad y de esta manera dar cumplimiento a lo establecido en las Normas del Superintendencia de Bancos y en los aspectos no reglamentados por esta, determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos selectivos de auditoría y, por lo tanto, no incluye todas las debilidades de control Interno que pudieran existir.

## CONCLUSIONES, COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

### 1. Evaluación del ambiente de control interno

Nuestra evaluación abarcó aspectos tales como la actitud, conciencia, integridad y acciones de los principales ejecutivos de la Entidad, así como la adhesión de los mismos respecto al cumplimiento de las políticas y procedimientos adoptados para la consecución de las metas y objetivos de la misma. Durante nuestro trabajo hemos aplicado suficientes procedimientos de auditoría consistentes en el examen de la documentación de soporte respaldatoria de distintas operatorias, así como cotejos de información contable con inventarios y listados operativos.

La Entidad cuenta con departamento de Auditoría Interna, integrada por profesionales con antigüedad y experiencia necesaria para la realización de los trabajos de control. Hemos verificado la existencia de programas y procedimientos de auditoría interna sobre los diferentes procesos de la entidad, habiéndose emitido informes sobre los mismos. El alcance del control realizado por la Auditoría Interna durante el ejercicio 2023, ha incluido las principales áreas de riesgos, tales como: evaluación del proceso de créditos, control de recaudaciones, control de erogaciones en gastos fijos, salarios y otros.

Los informes y recomendaciones emitidos por la Auditoría Interna fueron elevados al Directorio, para su conocimiento y acción futura.

De la aplicación de los procedimientos mencionados en los párrafos anteriores, no se han observado excepciones significativas vinculadas a los aspectos antes mencionados.

### 2. Resultado de la evaluación preliminar de los procedimientos de control

Como parte de nuestra auditoría externa independiente, hemos obtenido comprensión sobre los procedimientos de control implementados por la Entidad en los diferentes procesos que afectan a cuentas significativas en los estados financieros. Sobre la base de la evaluación realizada, no hemos observado excepciones mayores respecto de la evaluación de los procedimientos de control por parte de la Entidad.

### 3. Evaluación del riesgo de control interno

De acuerdo a las normas vigentes, la evaluación del riesgo de control es el proceso de evaluar la efectividad de los sistemas de contabilidad y de control interno de una Entidad para prevenir o detectar y corregir errores o irregularidades significativas. Sobre la base de la evaluación realizada, no hemos observado excepciones significativas respecto de la ineficacia e ineffectividad de los sistemas de contabilidad y de control interno relevantes por parte de la Entidad.

Luego de haber efectuado una comprensión general del ambiente de control de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**, concluimos cuanto sigue:

- a) **A nivel de línea y operacional:** Como procedimiento de auditoría, hemos evaluado el control interno de la entidad, a los efectos de comprender cómo está organizada la entidad para prevenir fraudes y errores materiales. Hemos observado que la entidad cuenta con un organigrama, manuales de funciones y procedimientos, todos ellos debidamente aprobados por el Directorio de la Entidad.

**TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**, cuenta con un Departamento de Auditoría Interna, integrada por profesionales con antigüedad y experiencia necesaria para la realización de los trabajos de control de la Entidad. Hemos verificado la existencia de programas y procedimientos de auditoría interna sobre los diferentes procesos de la entidad, habiéndose emitido informes sobre los mismos. El alcance del control realizado por la Auditoría Interna durante el ejercicio 2023, ha incluido las principales áreas de riesgos, tales como: evaluación del proceso de créditos, control de bienes inmobiliarios, control de recaudaciones de aportes, control de erogaciones en gastos fijos, salarios y otros. Observamos regularidad de la remisión de los informes y recomendaciones emitidos por el Departamento de Auditoría Interna al Directorio para su conocimiento y acción futura.

- b) A nivel estratégico y los órganos de decisión:** Dentro de los procesos de controles realizados se realizaron verificaciones de cumplimiento formal de los procesos, a fin de obtener una conclusión sobre el grado de acatamiento de las normas internas, observando que, en el aspecto formal, si bien existen algunas deficiencias, en general se dejan evidencias de las actividades que están contempladas dentro de los manuales de funciones, procedimientos y programas establecidas y aprobadas por el Directorio. Cuentan con un Comité de Auditoría conformado por Directores y el Auditor Gerente, que fijan las políticas de control y los indicadores de riesgos, a los efectos que los controles tengan fuerza y no se vean limitados por una alta dependencia de la Dirección Superior.

**Conclusión sobre el nivel de control:** El riesgo de control en el nivel inferior operativo es bajo, ya que existen adecuados mecanismos de control interno, procedimientos normalizados y adecuada segregación de funciones. En cuanto al riesgo del nivel superior, observamos bastante profesionalización en los cuadros superiores con Directivos de vasta experiencia en los negocios bancarios, políticas adecuadas de gobernanza y ética, además de un adecuado sistema de control interno mediante la intervención de los diferentes comités, que ayudan a orientar las acciones directivas y ejecutivas hacia un ordenado y controlado management.

#### **4. Cumplimiento y calidad de la provisión de informes a la Superintendencia de Bancos**

Como parte de nuestra revisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, verificamos el cumplimiento de la Entidad en la provisión de informes a la Superintendencia de Bancos, tal como lo establece la Circular SB. SG. N° 00133/2020 de fecha 04.05.2020 referida al Compendio de Informaciones (SES); así como otras informaciones requeridas por la Entidad de Control. Sobre la base de la revisión efectuada hemos observado que la entidad dio cumplimiento a cabalidad a los requerimientos de información establecidos por las referidas disposiciones de la Superintendencia del Banco Central del Paraguay de 2023.

#### **5. Definición de la Materialidad**

En este apartado se expone la determinación de la materialidad de acuerdo a los estándares del Manual de Normas y Procedimientos de Auditoría Independiente para la Entidades del Sistema Financiero Nacional, Resolución SB.SG. N° 313/01 del Banco Central del Paraguay.

**a) Determinación del valor del concepto de importancia relativa de Materialidad.**

| Total del Activo  | % según Manual de Auditoría | Total       |
|-------------------|-----------------------------|-------------|
| 1.166.907.385.877 | 0,05%                       | 583.453.693 |

Todos los errores, omisiones y exposiciones indebidas que superen por cada caso este factor, debe ser objeto de observación en el informe final.

**b) Determinación del valor del concepto de importancia relativa Patrimonial.**

A continuación exponemos el sistema de cálculo para la determinación de la importancia relativa patrimonial para los estados contables cerrados el 31 de diciembre de 2023:

| Total del Activo  | % según Manual de Auditoría | Total          |
|-------------------|-----------------------------|----------------|
| 1.166.907.385.877 | 1%                          | 11.669.073.858 |

Todos los errores, omisiones y exposiciones indebidas que superen en su conjunto este factor, deberán afectar la opinión en el Dictamen de Auditoría.

**c) Determinación del valor del concepto de Importancia Relativa de Resultado.**

A continuación, exponemos el sistema de cálculo para la determinación de la importancia relativa de resultados para los estados contables al 31 de diciembre de 2023:

| Total del Ingreso | % según Manual de Auditoría | Total          |
|-------------------|-----------------------------|----------------|
| 476.739.835.139   | 5%                          | 23.836.991.756 |

Todos los errores, omisiones y exposiciones indebidas que superen en su conjunto este factor, deberán afectar la opinión en el Dictamen de Auditoría.

**6. Resultado de la aplicación de los procedimientos sustantivos y pruebas de cumplimiento de control**

Como resultado de la aplicación de pruebas de auditoría de cumplimiento y de validación de saldos, comentamos que, durante el transcurso de nuestra auditoría no han surgido observaciones materiales que mencionar y el análisis de los rubros lo exponemos a continuación:

**6.1 Disponibilidades**

De los procedimientos de auditoría realizados, constatamos que los fondos disponibles de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.** se encuentran a libre disposición y no registran embargos o restricciones de su libre disposición.

| RUBRO            | DESCRIPCIÓN               | 31/12/2023      |
|------------------|---------------------------|-----------------|
| 1100000000000000 | DISPONIBLE                | 143.269.993.134 |
| 1101000000000000 | CAJA                      | 6.275.480.659   |
| 1102000000000000 | INSTITUCIONES FINANCIERAS | 136.994.512.474 |

- c) **Monedas y Billetes:** Hemos realizado arquezos de Caja y Tesorería, encontrando que las disponibilidades en efectivo se encontraban en poder de sus respectivos responsables en su totalidad. Conforme a nuestro arqueo, el saldo contable es razonable.
- d) **Instituciones Financieras:** Hemos procedido a solicitar confirmación de saldos a la totalidad de las instituciones financieras en las cuales la Entidad posee cuentas bancarias.

Las respuestas obtenidas fueron confrontadas con los saldos contables y estos representaban correctamente los reportes recibidos de los bancos, dando como resultado saldos razonables.

## 6.2 Valores Públicos

La Entidad registra las siguientes inversiones correspondientes a los Valores Públicos:

| RUBRO            | DESCRIPCIÓN                                       | 31/12/2023     |
|------------------|---------------------------------------------------|----------------|
| 1200000000000000 | VALORES PUBLICOS Y PRIVADOS                       | 35.782.038.495 |
| 1201000000000000 | VALORES PUBLICOS                                  | 27.422.718.839 |
| 120101230020000  | VALORES PUBLICOS EMITIDOS POR EL GOBIERNO CENTRAL | 18.069.771.218 |
| 120101230060000  | LETRAS DE REGULAC. MONETARIA-BCP Y LETRA          | 9.352.947.621  |
| 1208000000000000 | RENTAS DE VALORES MOBILIARIOS DEVENGADAS          | 8.359.319.656  |
| 120801270000000  | RENTAS DE VALORES MOBILIARIOS PUBLICOS            | 8.359.319.656  |

## 6.3 Créditos y contingencias

Como parte de nuestra revisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, verificamos el cumplimiento de la Entidad de los requerimientos establecidos por la SIB del BCP en relación a lo establecido en la resolución N°1/2007 del Directorio del BCP y sus modificaciones, en materia de clasificación de activos y riesgos crediticios.

Sobre la base de la revisión efectuada, consideramos que:

La clasificación y constitución de provisiones efectuada por la Entidad al 31 de diciembre de 2023 sobre sus riesgos crediticios incluidos en los rubros del activo "Disponibilidades", "Valores Públicos y Privados", "Créditos Diversos" e "Inversiones", están de acuerdo con los criterios establecidos en la materia por la Resolución N°1/2007 del Directorio del BCP y sus modificaciones.

La clasificación de la cartera de créditos por intermediación financiera y de riesgos contingentes efectuada por la Entidad al 31 de diciembre de 2023, así como las correspondientes provisiones contituidas a dicha fecha, están de acuerdo con los criterios establecidos en la materia por la Resolución N°1/2007 del Directorio del BCP y sus modificaciones.

De los procedimientos realizados al 31 de diciembre de 2023, no hemos identificado excepciones significativas que reportar considerando los niveles de la materialidad en nuestra auditoría.

La composición del rubro se muestra en el siguiente cuadro:

| RUBRO            | DESCRIPCIÓN                                        | 31/12/2023     |
|------------------|----------------------------------------------------|----------------|
| 1300000000000000 | CREDIT. VIGENT. POR INTERMED. FINANC. -SECTOR FIN. | 65.334.285.089 |
| 1301000000000000 | COLOCACIONES                                       | 27.959.838.572 |
| 1301013100400000 | BANCOS PRIVADOS DEL PAIS                           | 25.250.125.876 |
| 1301013100600000 | EMPRESAS FINANCIERAS DEL PAIS                      | 2.709.712.696  |
| 1302000000000000 | OPERACIONES A LIQUIDAR                             | 35.839.006.809 |
| 130201530020101  | VALORES PUBLICOS                                   | 31.011.000.000 |
| 130201570040101  | BANCOS PRIVADOS DEL PAIS                           | 4.470.039.172  |
| 130201590040101  | PRIMAS POR COMPRA FUT. DE VALOR.VENDIDOS           | 357.967.637    |
| 1308000000000000 | DEUDORES POR PRODUCTOS FINANCIEROS DEVENGADOS      | 1.535.439.708  |
| 130801610820100  | PRODUCTOS FINANCIEROS DOCUMENTADOS-RESIDENTES      | 4.184.721.936  |
| 130801610940100  | (PROD.FINANC. DOCUM.A DEVENG – RESIDENTES)         | -2.649.282.228 |

## 6.4 Créditos diversos

Hemos procedido al control sustantivo de los saldos de cuentas de este rubro. Sobre las cuales, no hemos encontrado observaciones que mencionar. La exposición es adecuada, de conformidad con la reglamentación vigente.

| RUBRO            | DESCRIPCIÓN                            | 31/12/2023     |
|------------------|----------------------------------------|----------------|
| 1500000000000000 | CREDITOS                               | 12.515.512.158 |
| 1501000000000000 | CREDITOS DIVERSOS                      | 12.515.512.158 |
| 1501024300000000 | CREDITOS DIVERSOS                      | 1.041.193.207  |
| 1501024500000000 | ANTICIPO DE IMPUESTOS NACIONALES       | 1.959.499.538  |
| 1501024700000000 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - A DEDUCIR | 1.651.565.302  |
| 1501024900000000 | CREDITOS DIVERSOS                      | 231.932.365    |
| 1501025700000000 | DIVERSOS                               | 7.631.321.746  |

## 6.5 Inversiones

Hemos procedido al control sustantivo de los saldos de cuentas de este rubro. Sobre las cuales, no hemos detectado desviaciones. La valuación es adecuada, de conformidad con la reglamentación vigente.

| RUBRO            | DESCRIPCIÓN                                   | 31/12/2023     |
|------------------|-----------------------------------------------|----------------|
| 1700000000000000 | PREVISION CREDITOS MOROSOS PRESTAMOS          | 8.590.262.413  |
| 1701000000000000 | BIENES ADQUIRIDOS EN RECUPERACION DE CREDITOS | 1.199.144.818  |
| 1702000000000000 | INVERSIONES                                   | 6.316.841.236  |
| 1706000000000000 | DERECHOS FIDUCIARIOS                          | 2.232.918.871  |
| 1708000000000000 | RENTAS SOBRE INVERSIONES EN EL SECTOR PRIVADO | 1.436.532      |
| 1709000000000000 | PREVISIONES                                   | -1.160.079.044 |

Cabe mencionar que la denominación del rubro no se ajusta a lo establecido en el plan y manual de cuentas del BCP

**Comentario de la Administración:** el punto mencionado sin bien es correcto, se debe a una situación ya identificada desde TU FINANCIERA, que no afecta a ninguno de los usuarios de la información, porque, al generar los reportes resumidos, así como los EEF y demás informes públicos, son agrupados en los rubros correctos y denominados correctamente.

## 6.6 Bienes de uso

Procedimos a la verificación de las altas y bajas del período, siendo verificadas aleatoriamente las altas de casa central y sucursales. De la revisión de los comprobantes respaldatorios no surgieron hechos relevantes para nuestra atención.

| RUBRO                   | DESCRIPCIÓN                                          | 31/12/2023            |
|-------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>1800000000000000</b> | <b>BIENES DE USO</b>                                 | <b>37.244.881.264</b> |
| <b>1801031900000000</b> | <b>INMUEBLES</b>                                     | <b>30.456.872.180</b> |
| 1801031900200000        | VALOR REVALUADO - EDIFICIO                           | 22.923.027.821        |
| 1801031900400000        | VALOR HISTORICO REVALUADO - TERRENO                  | 8.850.066.365         |
| 1801031909200000        | (DEPRECIACIONES ACUMULADAS - EDIFICIO)               | -1.316.222.006        |
| <b>1801032100000000</b> | <b>MUEBLES, UTILES, E INSTALACIONES</b>              | <b>4.750.944.399</b>  |
| 1801032100200000        | VALOR COSTO REVAL. - MUEBLES, UTILES E INSTALACIONES | 11.021.298.004        |
| 1801032109200000        | (DEPRECIACION ACUMUL. MUEBLES, UTILES E INSTALAC.)   | -6.270.353.605        |
| <b>1801032300000000</b> | <b>EQUIPOS DE COMPUTACION</b>                        | <b>2.037.064.685</b>  |
| 1801032300200000        | VALOR DE COSTO REVALUADO - EQUIPOS DE COMPUTAC       | 14.193.247.692        |
| 1801032309200000        | (DEPREC. ACUMULADAS - EQUIPOS DE COMPUTACION)        | -12.156.183.007       |

## 6.7 Cargos diferidos

De la aplicación de pruebas y procedimientos de auditoría, hemos concluido que el saldo de este rubro es razonable.

| RUBRO                   | DESCRIPCIÓN                              | 31/12/2023           |
|-------------------------|------------------------------------------|----------------------|
| <b>1900000000000000</b> | <b>OTROS ACTIVOS</b>                     | <b>1.388.376.604</b> |
| 1901033900000000        | MEJORAS E INSTALAC. EN INMUEB ARRENDADOS | 1.026.000.411        |
| 1902000000000000        | MATERIAL DE ESCRITORIO Y OTROS           | 362.376.193          |

## 6.8 Depósitos

En este se indican los depósitos recibidos en Caja de Ahorro de Clientes y captaciones de Fondos en CDA's.

| RUBRO                   | DESCRIPCIÓN                                               | 31/12/2023             |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>2100000000000000</b> | <b>OBLIGACION.POR INTERMED.FINANC. -SECTOR FINANCIERO</b> | <b>317.460.672.003</b> |
| <b>2101000000000000</b> | <b>DEPOSITO</b>                                           | <b>268.939.036.993</b> |
| <b>2101010400000000</b> | <b>OTRAS INSTITUCION.FINANC. A PLAZO FIJO NO</b>          | <b>268.939.036.993</b> |
| 2101010400400000        | BANCOS PRIVADOS DEL PAIS                                  | 43.400.000.000         |
| 2101010400600000        | EMPRESAS FINANCIERAS EN EL PAIS                           | 11.000.000.000         |
| 2101010400800000        | OTRAS EMPRESAS DE INTERMED FINANCIERA EN EL PAIS          | 97.636.793.300         |
| 2101010401200000        | COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO                          | 11.000.000.000         |
| 2101010401800000        | CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES                          | 8.445.877.750          |
| 2101010402000000        | EMPRESA DE SEGUROS                                        | 97.456.365.943         |
| <b>2103000000000000</b> | <b>OPERACIONES A LIQUIDAR</b>                             | <b>28.780.380.971</b>  |
| 2103013000000000        | ACREED POR COMPRA FUTURA DE VALORES VENDIDOS. 20          | 28.765.067.206         |
| 2103013200000000        | GANANCIAS A DEV POR OPERACIONES A LIQUIDAR                | 15.313.765             |
| <b>2104000000000000</b> | <b>PRESTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS</b>                 | <b>14.802.590.426</b>  |
| 2104039000200000        | PRESTAMOS DIRECTOS                                        | 7.004.509.523          |
| 2104039000800000        | OTRAS EMPRESAS DE INTERM. FINANCIERA                      | 7.798.080.903          |
| <b>2108000000000000</b> | <b>ACREEDORES POR CARGOS FINANCIEROS DEVENGADOS</b>       | <b>4.938.663.613</b>   |
| 2108013400000000        | ACREED. CARGOS FINANCIEROS DEVENGADOS-DE                  | 4.922.910.502          |
| 2108015400000000        | ACREEDORES FINANCIEROS DOC.                               | 15.753.111             |
| <b>2200000000000000</b> | <b>OBLIGAC.POR INTERMED.FINANC. -SECTOR NO FINANC.</b>    | <b>673.179.921.052</b> |
| <b>2201000000000000</b> | <b>DEPOSITOS</b>                                          | <b>662.221.112.728</b> |
| 2201013800200000        | RESIDENTES                                                | 106.737.981.394        |
| 2201013800400000        | Residentes - Sin cargos financieros                       | 2.743.247.068          |

|                        |                                                     |                       |
|------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------|
| 220101380080000        | CUENTAS BASICAS DE AHORRO                           | 17.870.046.059        |
| 220101560000000        | CERTIFIC DE DEPOSITOS DE AHORRO NO REAJUST.... 35   | 534.869.838.207       |
| <b>220800000000000</b> | <b>ACREEDORES POR CARGOS FINANCIEROS DEVENGADOS</b> | <b>10.958.808.324</b> |
| 220802240820000        | CARGOS FINANCIEROS DOCUMENTADOS - RESIDENTES        | 69.116.464.444        |
| 220802240920000        | (CARGOS FINANCIEROS DOCUMENT.A DEVENGAR - RESID)    | -58.157.656.120       |

## 6.8 Otras obligaciones

Bajo este rubro se registran obligaciones no emergentes de las actividades de Intermediación entre oferta y demande recursos financieros

| RUBRO                  | DESCRIPCIÓN                 | 31/12/2023            |
|------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| <b>240000000000000</b> | <b>ACREEDORES VARIOS</b>    | <b>16.400.366.937</b> |
| 240100000000000        | ACREEDORES FISCALES         | 4.204.791.210         |
| 240200000000000        | ACREEDORES SOCIALES         | 384.296.649           |
| 240400000000000        | OTRAS OBLIGACIONES DIVERSAS | 11.811.279.078        |

## 6.9 Patrimonio neto

El capital de la Entidad es de Gs. 71.531.000.000, importe que está en correspondencia con el libro de acciones.

La Reserva de Revalúo no ha tenido variación en el ejercicio 2023, atendiendo a que las actuales disposiciones tributarias establecen que el ajuste se realizará cuando el IPC acumulado desde el ultimo ajuste realizado a finales del ejercicio 2019, supere la tasa del 20%. De la revisión de los cálculos realizados por la Entidad, concluimos que el saldo expuesto es razonable.

Con relación a la Reserva Legal, la Entidad viene cumpliendo con las obligaciones legales referente a la constitución y observancia del nivel de la reserva.

| RUBRO                  | DESCRIPCIÓN               | 31/12/2023             |
|------------------------|---------------------------|------------------------|
| <b>300000000000000</b> | <b>PATRIMONIO</b>         | <b>150.948.116.886</b> |
| <b>310000000000000</b> | <b>CAPITAL ACCIONARIO</b> | <b>150.948.116.886</b> |
| 310100000000000        | CAPITAL SOCIAL            | 71.531.000.000         |
| 310300000000000        | AJUSTES AL PATRIMONIO     | 2.855.639.361          |
| 310400000000000        | RESERVAS                  | 58.229.868.178         |
| 310600000000000        | RESULTADOS DEL EJERCICIO  | 18.331.609.347         |

## 6.10 Comercio exterior

La Entidad no realiza este tipo de operaciones.

## 6.11 Fideicomisos

En el marco de la auditoría de los estados financieros de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**, hemos realizado una revisión del cumplimiento de la Ley Nro. 921/96 "De Negocios Fiduciarios". Nuestra auditoría sobre este aspecto tuvo por objeto verificar su cumplimiento, mediante la aplicación de pruebas selectivas de aquellos aspectos legales que obligan a la Financiera en materia de documentación, valoración y revelación contable

Cabe mencionar que la Entidad actúa en carácter de Fideicomitente según contrato de fideicomiso de administración de fecha 12 de diciembre de 2023 entre INVESTOR FIDUCIARIA S.A. y TU FINANCIERA S.A.E.C.A. que, al 31/12/2023 posee un saldo de Gs. 2.232.918.871.-

## 6.12 Cambios

La Entidad está habilitada para operar en cambios y se revela en sus estados contables saldos que derivan de hechos económicos que representen operaciones similares.

| RUBRO            | DESCRIPCIÓN                     | 31/12/2023    |
|------------------|---------------------------------|---------------|
| 6301000000000000 | GANANCIAS POR CREDITOS DIVERSOS | 2.683.335.508 |
| 6301081000000000 | GANANCIAS POR OPERACIONES       | 2.683.335.508 |
| 630108100020000  | DE CAMBIO Y ARBITRAJE           | 2.683.335.508 |
| 630108100020100  | DE CAMBIO Y ARBITRAJE           | 2.683.335.508 |

## 6.13 Administración de proyectos habitacionales

La Entidad no realiza este tipo de operaciones.

## 6.14 Emisión de Warrant y Certificados de depósito

La Entidad no realiza este tipo de operaciones.

## 7. Observaciones de Control Interno

Como parte de nuestra revisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, realizamos una evaluación del control interno, sistema de contabilidad y pruebas de cumplimiento.

Sobre la base de la revisión efectuada, hemos identificado las siguientes excepciones:

### 7.1 Remisión de informaciones a la SIV

**Contratación de Auditores Externos:** según el Reglamento General de Mercado de Valores, en el Título 32 “Disposiciones Varias” en su Artículo 10, segundo párrafo, menciona lo siguiente: *“deben remitir a la CNV, en un plazo no mayor a diez (10) días corridos, de firmado el contrato de prestación de servicio de auditoría de estados financieros”*

Si bien cumplen con la contratación de auditores externos, también se solicita remitir a la CNV en un plazo de 10 días corridos firmados el contrato, en ese sentido, se observa que el contrato fue firmado el 13/03/2023 el cual fue remitido a la SIV en fecha 29/05/2023.

**Comentario de la Entidad:** la observación es correcta, procederemos a ajustar los sistemas internos de comunicación para mitigar errores futuros

**Información sobre Distribución de Utilidades:** La Resolución 35/2023 del “Mercado de Valores” en su Art. 11° del Título 4, Capítulo 3, indica lo siguiente; *“deberán remitir a la CNV, la información sobre la decisión de la Asamblea sobre la forma de distribución de las utilidades dentro de los diez días”*. Sobre este punto visualizamos que la asamblea fue realizada en fecha 27/4/2023 y el informe fue remitido en fecha 26/5/2023.

**Comentario de la Entidad:** la observación es correcta, procederemos a ajustar los sistemas internos de comunicación para mitigar errores futuros.

## 7.2 Créditos y Contingencia

Con respecto a la verificación de la empresa HUPI CONSTRUCTORA S.A., hemos notado que la empresa cuenta con atraso en el pago de sus cuotas, si bien en la Entidad es calificada como 1b y debido a que a la fecha del informe no han realizado pago alguno y cuenta con oficio judicial relacionado a documentos no autenticos, recomendamos, por criterio de prudencia, la reclasificación de categoría.

**Comentario de la Entidad:** para el mes de marzo la empresa ya estaría en categoría 3

## 7.3 Denominación de los rubros según plan de cuenta del BCP

En el control de las cuentas, hemos observado una discrepancia en la denominación de las cuentas según balance versus lo expuesto en el plan de cuenta del BCP, detallamos a continuación los rubros y/o cuentas afectadas:

| NRO. CUENTA      | DENOMINACIÓN                             |                                                            |
|------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
|                  | SI/ BALANCE                              | SI/ PLAN DE CUENTAS BCP                                    |
| 15000 0000000000 | CRÉDITOS                                 | CREDITOS DIVERSOS                                          |
| 16000 0000000000 | CREDITOS VENCIDOS DOCUMENTADOS           | CREDITOS VENCIDOS POR INTERMEDIACION FINAN.                |
| 17000 0000000000 | PREVISION CREDITOS MOROSOS PRESTAMOS     | INVERSIONES                                                |
| 19000 0000000000 | OTROS ACTIVOS                            | CARGOS DIFERIDOS E INTANGIBLES                             |
| 23000 0000000000 | CARGOS FINANCIEROS A DEV                 | FIDEICOMISOS                                               |
| 24000 0000000000 | ACREEDORES VARIOS                        | OBLIGACIONES DIVERSAS                                      |
| 62000 0000000000 | OTROS INGRESOS                           | GANANCIAS POR SERVICIOS                                    |
| 63000 0000000000 | OTROS INGRESOS                           | OTRAS GANANCIAS OPERATIVAS                                 |
| 64000 0000000000 | PREVISIONES                              | GANANCIAS EXTRAORDINARIAS                                  |
| 71010 7050000000 | CARGOS POR UTILIZACION DE LINEAS DE CRED | CARGOS SOBRE PRESTAMOS OTORGADOS POR ENTIDADES FINANCIERAS |
| 71020 0000000000 | RESIDENTES                               | PERDIDAS POR OBLIG.POR INT. FINAN.SECTOR- NO FINANCIERO    |
| 72000 0000000000 | COSTO POR VENTAS                         | PERDIDAS POR SERVICIOS                                     |
| 73000 0000000000 | PERDIDAS OPERATIVAS                      | OTRAS PERDIDAS OPERATIVAS                                  |
| 74000 0000000000 | COMUNICACIONES Y ENERGIA                 | PERDIDAS EXTRAORDINARIAS                                   |

Tener en cuenta que las denominaciones deben ajustarse a lo establecido en el plan y manual de cuentas del BCP, ya que esto puede dificultar la comprensión de la información financiera por parte de los usuarios y a su vez puede dar lugar a interpretaciones erróneas para la toma de decisiones.

**Comentario de la Entidad:** Es correcta la observación, y es un problema de raíz, que ya fue identificada por la entidad desde su apertura, además la información es correctamente agrupada en los rubros que corresponde, por lo tanto, no es considerado un problema.

## 7.4 Otros asuntos informativos para la administración

**Pedido de confirmación de saldos e información:** no hemos accedido a la respuesta de la circularización realizada al Banco Itau S.A., sugerimos realizar el seguimiento de manera a acceder a las respuestas.

## 8. Evaluación de factores que afectan al Negocio en Marcha

Luego de haber realizado pruebas analíticas sobre los estados financieros, el análisis del flujo de caja y de la aplicación de las pruebas sustantivas, hemos concluido que no se observan aspectos que pudieran revelar factores que afecten al negocio en marcha.

En el cuadro puede observarse el desempeño financiero de la entidad durante el año 2023, el cual arroja un aumento de las disponibilidades originados en los resultados de los negocios de la entidad.

| ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO                                      | 31/12/2023              | %           |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------|
| <b>FLUJOS DE CAJA POR ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>                  | <b>281.932.164.982</b>  | <b>100%</b> |
| <b>RESULTADOS EN LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>                 |                         |             |
| Ganancia X Cred.Vig. X Intermed.Financ. -Sector Financ.           | 11.615.372.760          | 4%          |
| Ganancias X Cred. Vig. X Interm.Fin. - Sector No Financ.          | 162.209.647.821         | 58%         |
| Perdidas por Obligaciones por Intermed. Financ. - Sector Fin      | - 21.997.448.152        | -8%         |
| Perdidas por Oblig. por Int. Financ. Sector No Financ.            | - 45.531.642.331        | -16%        |
| <b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>                                    | <b>106.295.930.098</b>  | <b>38%</b>  |
| <b>COSTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>                                   |                         |             |
| Previsiones Afect/Desaf                                           | -129.985.610.284        | -46%        |
| Pérdidas operativas                                               | - 67.248.263.499        | -24%        |
| <b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>                                     | <b>- 90.937.943.686</b> | <b>-32%</b> |
| <b>OTROS INGRESOS Y EGRESOS</b>                                   |                         |             |
| Rentas y Difer. de Cotiz.de Val. Públicos y Privados              | - 1.038.021.708         | 0%          |
| Ganancias por Créditos Diversos                                   | 2.683.335.508           | 1%          |
| Ganancias por servicios                                           | 105.423.808.893         | 37%         |
| Otras ganancias diversas - Dividendos                             | 0                       | 0%          |
| Resultado por Valuación                                           | - 617.620.317           | 0%          |
| <b>RESULTADO FINANCIERO OPERATIVO</b>                             | <b>15.513.558.691</b>   | <b>6%</b>   |
| <b>VARIACIONES DE LOS ACTIVOS OPERACIONALES</b>                   |                         |             |
| Variación Créd. Vig. X Int. Fin. SF                               | 33.339.446.632          | 12%         |
| Variación de la cartera de préstamo SNF                           | -154.550.393.174        | -55%        |
| Variac. Valores Públicos                                          | - 10.146.030.948        | -4%         |
| Variac. Créditos Diversos                                         | 416.438.209             | 0%          |
| Variación de la cartera pasiva SF                                 | 93.289.646.968          | 33%         |
| Variación de la cartera pasiva SnF                                | 89.883.424.289          | 32%         |
| <b>RESULTADO EN VARIACIONES DE ACTIVOS OPERACIONALES</b>          | <b>52.232.531.976</b>   | <b>19%</b>  |
| <b>FLUJOS NETOS DE FONDOS POR ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>          | <b>67.746.090.667</b>   | <b>24%</b>  |
| <b>FLUJOS DE FONDOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>              |                         |             |
| Variación en las inversiones                                      | 1.336.249.568           | 0%          |
| Variación bienes de uso                                           | - 1.540.575.093         | -1%         |
| Variac. Obligaciones O Debentures y Bonos Emitidos en Circulación | -                       | 0%          |
| <b>FLUJOS NETOS DE FONDOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>        | <b>- 204.325.525</b>    | <b>0%</b>   |
| <b>FLUJOS DE FONDOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>         |                         |             |
| Variación del capital                                             | 21.531.000.000          | 8%          |
| Pago de dividendo                                                 | - 21.531.000.000        | -8%         |
| <b>FLUJOS NETOS DE FONDOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>   | <b>- 0</b>              | <b>0%</b>   |
| <b>Variación de Caja</b>                                          | <b>67.541.765.142</b>   | <b>24%</b>  |
| DISPONIBILIDAD AL INICIO                                          | 75.728.227.992          | 27%         |
| <b>DISPONIBILIDAD AL FINAL</b>                                    | <b>143.269.993.134</b>  | <b>51%</b>  |
| <b>DISPONIBILIDAD AL FINAL / BALANCE</b>                          | <b>143.269.993.134</b>  |             |
| <b>DIFERENCIA</b>                                                 | <b>-</b>                |             |

\*\*\* \*\*

**A. INFORME ESPECIAL SOBRE PROGRAMA Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA**

## INFORME ESPECIAL SOBRE PROGRAMA Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

A los Señores  
Presidente y Miembros del Directorio de  
**TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**  
Asunción, Paraguay

En nuestro carácter de Auditores Externos Independientes y a efectos de dar cumplimiento a la Resolución N° 313/01 de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay, por la cual se aprueba el Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras, Capítulo IV, informamos que:

- a) Hemos efectuado una auditoría al estado de situación patrimonial de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.** al 31 de diciembre de 2023 y a sus correspondientes Estados de Resultados, Estado de Variación del Patrimonio Neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación de los mencionados estados financieros es responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos sobre la base de nuestra auditoría, la que fue emitida sin salvedades en fecha 28 de febrero de 2024.
- b) Como parte de nuestro examen de auditoría de los Estados Financieros mencionados precedentemente, hemos aplicado los procedimientos de auditoría y el programa de trabajo específico que se incluye en el Anexo adjunto, de las páginas siguientes de esta sección. El programa se halla referenciado suficientemente con nuestros papeles de trabajo, los cuales se encuentran ordenados en legajos identificados con códigos numéricos referidos a cada capítulo de los estados financieros; y a los aspectos generales de nuestro examen.

Debido a su carácter confidencial, este informe está limitado a las autoridades de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.** y al Banco Central del Paraguay y no debe ser utilizado para otros fines, ni divulgado a terceros sin la correspondiente autorización.

28 de febrero de 2024  
Asunción, Paraguay

**Gerardo Ramón Ruiz Godoy**  
**Socio**  
**PCG Auditores Consultores**  
Reg. SB. SG. N° 00201/2009  
Reg. CNV AE N° 041/2009  
Reg. Prof. CCP N° F-42

| PROGRAMA Y PROCEDIMIENTOS GENERALES DE AUDITORÍA                                                                                                                                                                                                                                        |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| TU FINANCIERA S.A.E.C.A.                                                                                                                                                                                                                                                                |            |
| AUDITORÍA DE ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023                                                                                                                                                                                                  |            |
| II. PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA                                                                                                                                                                                                                                             | REF W/P    |
| <b>A. PLANIFICACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA</b>                                                                                                                                                                                                                                            | -          |
| Previo a la ejecución de cualquiera de las tareas incluidas en los programas específicos de la Unidad de Control para cada área, el Auditor Externo deberá cumplir con los siguientes procedimientos:                                                                                   | -          |
| 1. Actualizar su conocimiento sobre los procedimientos administrativos-contables del área establecidos en los manuales respectivos.                                                                                                                                                     | -          |
| 2. Evaluar la razonabilidad desde el punto de vista del control interno de los procedimientos señalados en 1., teniendo en cuenta las nuevas operaciones procesadas en los sectores y/o nuevas modalidades operativas adoptadas en relación con los tipos de operaciones preexistentes. | -          |
| 3. Obtener, en su caso, los instructivos o “ayudas prácticas” que afectan las operaciones del sector auditado y observar su cumplimiento.                                                                                                                                               | -          |
| 4. Obtener las Resoluciones del Banco Central del Paraguay relacionadas con el sector auditado y observar su cumplimiento.                                                                                                                                                              | -          |
| 5. Concluir brevemente sobre el trabajo realizado en base a los objetivos de la revisión.                                                                                                                                                                                               | -          |
| 6. Archivar los papeles de trabajo sobre la revisión efectuada debidamente referenciada con el informe correspondiente.                                                                                                                                                                 | -          |
| <b>B PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA CADA ÁREA</b>                                                                                                                                                                                                                                      | -          |
| El ordenamiento de los procedimientos de la Unidad de Control Interno específicos a cada área se ha establecido como sigue:                                                                                                                                                             | -          |
| <b>PROGRAMAS DE AUDITORÍA PARA REVISIÓN DE SALDOS</b>                                                                                                                                                                                                                                   | -          |
| <b>1. RUBRO: DISPONIBILIDADES</b>                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>A</b>   |
| <b>- Cajas, Tesorería y Efectivo en ATM</b>                                                                                                                                                                                                                                             | <b>A.1</b> |
| <b>A. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                      | -          |
| Concluir sobre si:                                                                                                                                                                                                                                                                      | -          |
| 1. Existen procedimientos establecidos por la Financiera y si los mismos son adecuados desde el punto de vista del control interno y se cumplen.                                                                                                                                        | -          |
| 2. Los saldos de las cuentas relacionadas con el sector representan valores de propiedad de la Financiera.                                                                                                                                                                              | -          |
| 3. Las Operaciones contabilizadas son reales y adecuadamente documentadas y autorizadas.                                                                                                                                                                                                | -          |
| 4. Las operaciones son contabilizadas adecuadamente de acuerdo a las disposiciones reglamentarias del Banco Central del Paraguay.                                                                                                                                                       | -          |
| Además, se informará cualquier aspecto en el que pueda mejorarse la eficiencia operativa o reducirse los costos.                                                                                                                                                                        | -          |
| <b>B. PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                | -          |
| 1. Tener en cuenta los “Procedimientos Generales a todas las áreas”.                                                                                                                                                                                                                    | -          |
| 2. Realizar una visita por el área de Tesorería y Caja y observar que:                                                                                                                                                                                                                  | -          |
| - Solamente tengan acceso al sector las personas autorizadas y cuyas funciones estén relacionadas a dicha área.                                                                                                                                                                         | -          |
| - Exista un adecuado sistema de alarma y que se pruebe su adecuado funcionamiento.                                                                                                                                                                                                      | -          |
| - No se permita el acceso al recinto de Tesorería o Caja a ninguna persona ajena al                                                                                                                                                                                                     | -          |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                     |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| sector.                                                                                                                                                                                                                                                                             |            |
| 3. Efectuar arqueos de cajas y tesorería de Casa Matriz y Sucursales al cierre de las operaciones del 31-12-2023                                                                                                                                                                    | -          |
| 4. Controlar durante los arqueos realizados que los montos totales detallados en las planillas mencionadas precedentemente, coincidan entre sí, y que el total general coincida con el saldo contable del rubro "Caja" del Balance Analítico.                                       | -          |
| 5. Verificar que todas las planillas estén debidamente inicializadas por los responsables de los sectores de Caja y Tesorería.                                                                                                                                                      | -          |
| 6. Labrar actas de arqueo con las firmas de los funcionarios responsables de todas las cajas de la Financiera y dejar constancia de los sobrantes o faltantes de efectivo, de ser el caso.                                                                                          | -          |
| <b>2. RUBRO: BANCOS DEL PAÍS Y CORRESPONSALES EN EL EXTERIOR</b>                                                                                                                                                                                                                    | <b>A.2</b> |
| <b>A. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                  | -          |
| Concluir sobre si:                                                                                                                                                                                                                                                                  | -          |
| 1. Existen procedimientos establecidos por la Financiera y si los mismos son adecuados desde el punto de vista del control interno y se cumplen.                                                                                                                                    | -          |
| 2. Los saldos de las cuentas relacionadas con ese rubro representan valores de propiedad de la Financiera.                                                                                                                                                                          | -          |
| 3. Las operaciones contabilizadas son reales y adecuadamente autorizadas y documentadas.                                                                                                                                                                                            | -          |
| 4. Las operaciones son contabilizadas adecuadamente de acuerdo a la Ley General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos y sus Reglamentaciones.                                                                                                                        | -          |
| <b>B. PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS</b>                                                                                                                                                                                                                                            | -          |
| 1. Tener en cuenta los "Procedimientos Generales a todas las áreas".                                                                                                                                                                                                                | -          |
| 2. Preparar un listado con el detalle de todas las cuentas bancarias a la fecha de cierre del ejercicio a ser analizado y cotejar cada uno de los saldos con el Mayor y el Balance Analítico.                                                                                       | -          |
| 3. Obtener las conciliaciones de las cuentas mantenidas en cada uno de los Bancos del país y en los Corresponsales del Exterior y aplicar los siguientes procedimientos:                                                                                                            | -          |
| 3.1 Controlar las sumas de las partidas conciliatorias.                                                                                                                                                                                                                             | -          |
| 3.2 Cotejar los saldos según nuestros libros con el detalle preparado en 2, y los saldos según los Bancos del país y de Corresponsales con cada uno de los extractos correspondientes a la fecha de revisión.                                                                       | -          |
| 3.3 Analizar las partidas conciliatorias de la siguiente forma:                                                                                                                                                                                                                     | -          |
| - Verificar que las partidas pendientes referentes a "Nos Debitaron-No les Acreditamos" y "Les Debitamos-No nos Acreditaron" sean regularizadas oportuna y adecuadamente en los extractos de cuentas de la Financiera.                                                              | -          |
| - Comprobar la efectiva regularización de las partidas conciliatorias, visualizando los débitos y créditos posteriores los extractos de cuentas recibidos de cada Banco y/o Corresponsal del Exterior de los días o meses siguientes al cierre del mes auditado                     | -          |
| 4. Obtener de Contabilidad la clasificación de las partidas pendientes de las columnas de "Nos Debitaron-No les Acreditamos" y "Les Debitamos-No nos Acreditaron" de la conciliación con los Corresponsales del Exterior de acuerdo a la antigüedad de días, de la siguiente forma: | -          |
| - Entre 6 y 15 días                                                                                                                                                                                                                                                                 | -          |
| - Entre 16 y 30 días                                                                                                                                                                                                                                                                | -          |
| - Más de 30 días                                                                                                                                                                                                                                                                    | -          |
| 5. Verificar el cumplimiento de la reglamentación del artículo 33°, Res. N° 1, Acta 60 del 28-Set-2007 del Banco Central del Paraguay sobre el régimen de provisiones.                                                                                                              | -          |

|                                                                                                                                                                                                                                                                      |              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 6. Evaluar si las firmas estampadas en las conciliaciones de todas las cuentas son de niveles jerárquicos adecuados y diferentes de las personas que las confeccionaron.                                                                                             | -            |
| <b>3. RUBRO: DEPÓSITOS EN EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY</b>                                                                                                                                                                                                          | <b>A.2.1</b> |
| <b>A. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                   | -            |
| <b>Concluir sobre si:</b>                                                                                                                                                                                                                                            | -            |
| 1. Existen procedimientos establecidos por la Financiera y si los mismos son adecuados desde el punto de vista del control interno y se cumplen.                                                                                                                     | -            |
| 2. Los saldos de las cuentas relacionadas con el sector representan valores de propiedad de la Financiera.                                                                                                                                                           | -            |
| 3. Las operaciones contabilizadas son reales y adecuadamente autorizadas y documentadas.                                                                                                                                                                             | -            |
| 4. Las operaciones son contabilizadas adecuadamente de acuerdo a la Ley de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito y sus Reglamentaciones.                                                                                                                  | -            |
| Además, se informará cualquier aspecto en el que pueda mejorarse la eficiencia operativa o reducirse los costos.                                                                                                                                                     | -            |
| <b>B. PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS</b>                                                                                                                                                                                                                             | -            |
| 1. Tener en cuenta los "Procedimientos generales a todas las áreas".                                                                                                                                                                                                 | -            |
| 2. Obtener las conciliaciones de las cuentas mantenidas en el Banco Central del Paraguay y aplicar los siguientes procedimientos:                                                                                                                                    | -            |
| a) Controlar las sumas de las partidas conciliatorias.                                                                                                                                                                                                               | -            |
| b) Cotejar los saldos especificados en cada una de las conciliaciones con los saldos según el Balance Analítico correspondiente a la fecha de la revisión.                                                                                                           | -            |
| c) Observar si existen partidas conciliatorias antiguas, investigar el origen de las mismas y efectuar los reclamos correspondientes a los sectores afectados para su regularización.                                                                                | -            |
| 3. Controlar la remisión mensual del informe RIM al Banco Central del Paraguay indicando verificando si las partidas pendientes en la conciliación de cada una de las cuentas se regularizan oportunamente o si se previona de acuerdo con la normativa, en su caso: | -            |
| - Cuenta Corriente Gs.                                                                                                                                                                                                                                               | -            |
| - Cuenta Corriente USD                                                                                                                                                                                                                                               | -            |
| - Encaje Legal Gs.                                                                                                                                                                                                                                                   | -            |
| - Encaje Legal USD                                                                                                                                                                                                                                                   | -            |
| - Encaje Legal EUR                                                                                                                                                                                                                                                   | -            |
| - Encaje Especial Rescate Anticipado G                                                                                                                                                                                                                               | -            |
| - Encaje Especial Rescate Anticipado USD.                                                                                                                                                                                                                            | -            |
| - Otros Encajes.                                                                                                                                                                                                                                                     | -            |
| - F.D.I.                                                                                                                                                                                                                                                             | -            |
| <b>4. RUBRO: VALORES PUBLICOS</b>                                                                                                                                                                                                                                    | <b>B</b>     |
| <b>Valores públicos menores a un año</b>                                                                                                                                                                                                                             | -            |
| <b>A. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                   | -            |
| <b>Concluir sobre si:</b>                                                                                                                                                                                                                                            | -            |
| 1. Existen procedimientos establecidos por la Financiera y si los mismos son adecuados desde el punto de vista del control interno y se cumplen.                                                                                                                     | -            |
| 2. Los saldos de las cuentas relacionadas con el sector representan valores de propiedad de la Financiera.                                                                                                                                                           | -            |
| 3. Las Operaciones contabilizadas son reales y adecuadamente documentadas y autorizadas.                                                                                                                                                                             | -            |

|                                                                                                                                                                                                               |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 4.Las operaciones son contabilizadas adecuadamente de acuerdo a las disposiciones reglamentarias del Banco Central del Paraguay.                                                                              | -          |
| Además, se informará cualquier aspecto en el que pueda mejorarse la eficiencia operativa o reducirse los costos.                                                                                              | -          |
| <b>B. PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS</b>                                                                                                                                                                      | -          |
| 1.Tener en cuenta los “Procedimientos Generales a todas las áreas”.                                                                                                                                           | -          |
| 2. Realizar un inventario físico de los valores públicos y observar que Solamente tengan acceso al sector las personas autorizadas y cuyas funciones estén relacionadas a dicha área.                         | -          |
| 3. Labrar actas de arqueo con las firmas de los funcionarios responsables de la custodia de los valores y dejar constancia de todas las observaciones que sean relevantes.                                    | -          |
| <b>5. RUBRO: CREDITOS VIGENTES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>                                                                                                                                              | <b>C</b>   |
| <b>A. SECTOR FINANCIERO - COLOCACIONES</b>                                                                                                                                                                    | <b>C.1</b> |
| 1. Tener en cuenta los “Procedimientos generales a todas las áreas”.                                                                                                                                          | -          |
| 2. Obtener las conciliaciones de las cuentas mantenidas con instituciones financieras y aplicar los siguientes procedimientos:                                                                                | -          |
| a) Controlar el saldo del inventario de las colocaciones sector financiero                                                                                                                                    | -          |
| b) Cotejar los saldos especificados en cada una de las conciliaciones con los saldos según el Balance Analítico correspondiente a la fecha de la revisión.                                                    | -          |
| <b>B. SECTOR NO FINANCIERO - PRÉSTAMOS</b>                                                                                                                                                                    | <b>C.2</b> |
| Para efectos de la clasificación por categorías de riesgo, se identificarán los siguientes tipos de deudores:                                                                                                 | -          |
| a) Grandes Deudores; LOS QUE TIENEN MÁS DEL 3% S/ CAP MINIMO                                                                                                                                                  | -          |
| <b>A. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN</b>                                                                                                                                                                            | -          |
| <b>Concluir sobre si:</b>                                                                                                                                                                                     | -          |
| 1.Los procedimientos establecidos por la Financiera son adecuados desde el punto de vista del control y si se cumplen las políticas del Manual de Créditos de la Financiera.                                  | -          |
| 2.Las garantías recibidas tienen valor efectivo como tales y si se ajustan a los requerimientos establecidos en oportunidad de la aprobación de los préstamos.                                                | -          |
| 3.Los criterios de evaluación, aprobación, desembolsos, administración y recuperación de créditos son razonables.                                                                                             | -          |
| 4.La clasificación de la cartera y de los criterios y procedimientos empleados en la misma es razonable.                                                                                                      | -          |
| <b>B. PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS</b>                                                                                                                                                                      | -          |
| 1.Tener en cuenta los “Procedimientos generales a todas las áreas”                                                                                                                                            | -          |
| 2.En el curso del trabajo verificar si:                                                                                                                                                                       | -          |
| a) Existe una adecuada segregación de las siguientes funciones incompatibles:                                                                                                                                 | -          |
| - Aceptación/aprobación de préstamos.                                                                                                                                                                         | -          |
| - Desembolso/liquidación de préstamos.                                                                                                                                                                        | -          |
| - Cobranzas de Préstamos (por caja o por débitos automáticos)                                                                                                                                                 | -          |
| - Procesamiento de intereses e impuestos.                                                                                                                                                                     | -          |
| b) Se establecen límites de aprobación para el personal de la Financiera que otorga los créditos.                                                                                                             | -          |
| c) Las líneas de crédito son otorgadas únicamente con la aprobación adecuada, de acuerdo con las políticas establecidas en el Manual de Proceso de Créditos de la Financiera y otros parámetros establecidos. | -          |
| d) Las tasas de interés y otras condiciones ofrecidas a los prestatarios están de acuerdo con las políticas de la Financiera y son aprobadas específicamente en forma previa.                                 | -          |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| e) Existen procedimientos para confirmar o verificar periódicamente la existencia real y el estado de las garantías recibidas por la Financiera por los créditos concedidos.                                                                                                                      | -        |
| f) Las conciliaciones de los inventarios de los diversos tipos de préstamos e intereses son efectuadas en forma oportuna y adecuada.                                                                                                                                                              | -        |
| <b>C. PRUEBAS DETALLADAS DE TRANSACCIONES Y SALDOS</b>                                                                                                                                                                                                                                            | -        |
| 1. De acuerdo a la planificación, efectuar un arqueo selectivo de los pagarés u otros instrumentos que respaldan los préstamos otorgados (en base a los rubros seleccionados), especificando el alcance de la revisión, y dejar constancia de las discrepancias observadas.                       | -        |
| 2. Seleccionar carpetas de clientes especificando el criterio y el alcance de conformidad con el Manual de Auditoría del B.C.P. El criterio de selección es el siguiente:                                                                                                                         | -        |
| <b>a) Para riesgos mayores:</b> Efectuar la revisión del de las carpetas de clientes, evaluando la conformación de las mismas, su actualización y seguimiento periódico, la situación de la recuperación y la clasificación efectuada por la Financiera                                           | -        |
| 3. Para el tipo de riesgo verificar cuanto sigue:                                                                                                                                                                                                                                                 | -        |
| a) La existencia de los documentos requeridos en la <b>Res. N° 1, Acta 60 del 28-Set-2007</b> del Banco Central del Paraguay a ser mantenidos en las carpetas de créditos, verificando el cumplimiento de los procedimientos de control interno vigentes, por cada tipo de cliente.               | -        |
| b) Observar si las carpetas de créditos cumplen los requisitos mínimos establecidos en la Res. N° 1, Acta 60 del 28-Set-2007 del Banco Central del Paraguay.                                                                                                                                      | -        |
| c) La existencia de los documentos requeridos en la <b>Res. N° 13, Acta 28 del 24-Abr-2014</b> del Banco Central del Paraguay que amplía la Res. N° 1, Acta 60 del 28-Set-2007 que aprueba las normas de clasificación de activos. Riesgos crediticios, provisiones y devengamiento de intereses. | -        |
| 4. efectos de determinar la razonabilidad de la previsión sobre Préstamos, efectuar lo siguiente:                                                                                                                                                                                                 | -        |
| a) Analizar los distintos listados de prestatarios analizar la razonabilidad de los criterios aplicados para la clasificación de clientes.                                                                                                                                                        | -        |
| b) Obtener de Asesoría Legal el inventario de los clientes en gestión judicial para analizar la razonabilidad del seguimiento realizado por el Sector encargado de la clasificación de la cartera de préstamos, además para controlar las provisiones creadas.                                    | -        |
| 5. Solicitar- en forma selectiva- a los clientes de cada tipo de préstamo una confirmación directa de los saldos de cartera, a través de una "circularización de saldos"                                                                                                                          | -        |
| 6. Concluir sobre el rubro.                                                                                                                                                                                                                                                                       | -        |
| <b>6. RUBRO: INVERSIONES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>G</b> |
| <b>A. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                | -        |
| Concluir sobre si:                                                                                                                                                                                                                                                                                | -        |
| 1. Los procedimientos establecidos por la Financiera son adecuados desde el punto de vista del control y se cumplen.                                                                                                                                                                              | -        |
| 2. Todas las adjudicaciones de propiedades u otros bienes están adecuadamente documentadas y autorizadas.                                                                                                                                                                                         | -        |
| 3. Los títulos de propiedad de los activos poseen una adecuada custodia física.                                                                                                                                                                                                                   | -        |
| 4. Los registros contables de la Financiera incluyen todas las operaciones relativas a bienes recibidos en pago y las imputaciones han sido oportunamente realizadas.                                                                                                                             | -        |
| 5. Existe un periódico seguimiento y control de los activos, a efectos de posibilitar el cumplimiento de todas las normas del Banco Central del Paraguay relativas a los bienes adjudicados.                                                                                                      | -        |

|                                                                                                                                                                                                               |             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>B. PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS</b>                                                                                                                                                                      | -           |
| 1.Tener en cuenta los “Procedimientos generales a todas las áreas.                                                                                                                                            | -           |
| 2.Efectuar selectivamente un control físico de los títulos originales de propiedad de los bienes registrados en la cuenta, a nombre de la Entidad y con la inscripción en el Registro Público correspondiente | -           |
| 3.Asegurarse que existan evidencias de que los bienes adjudicados son periódicamente inspeccionados por la Entidad, a efectos de posibilitar su adecuada conservación y mantenimiento.                        | -           |
| <b>7. RUBRO: OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - SECTOR FINANCIERO - PÚBLICO Y PRIVADO</b>                                                                                                           | <b>AA</b>   |
| <b>7.1 CONTROLES PARA: OPERACIONES CON AFD</b>                                                                                                                                                                | -           |
| <b>A - OBJETIVOS DE LA REVISIÓN</b>                                                                                                                                                                           | -           |
| <b>Concluir sobre si:</b>                                                                                                                                                                                     | -           |
| 1.Los procedimientos establecidos por la Financiera son adecuados desde el punto de vista del control se cumplen.                                                                                             | -           |
| 2.Todas las operaciones de préstamos están adecuadamente autorizadas.                                                                                                                                         | -           |
| 3.Los intereses pagados y a pagar están calculados sobre la base de los acuerdos originales de la operación y son registrados oportunamente.                                                                  | -           |
| <b>B. PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS</b>                                                                                                                                                                      | -           |
| 1.Tener en cuenta los “Procedimientos generales a todas las áreas”.                                                                                                                                           | -           |
| 2.Verificar la razonabilidad del saldo al cierre del ejercicio y cotejar con el inventario respectivo.                                                                                                        | -           |
| 3.Solicitar confirmación de saldos al cierre.                                                                                                                                                                 | -           |
| <b>7.2 CONTROLES PARA: OTRAS INST. FINANC. A PLAZO FIJO NO REAJUSTABLES</b>                                                                                                                                   | <b>AA.1</b> |
| <b>A. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN</b>                                                                                                                                                                            | -           |
| <b>Concluir sobre si:</b>                                                                                                                                                                                     | -           |
| 1.Los procedimientos establecidos por la Financiera son adecuados desde el punto de vista del control se cumplen.                                                                                             | -           |
| 2.Todas las operaciones de préstamos están adecuadamente autorizadas.                                                                                                                                         | -           |
| 3.Los intereses pagados y a pagar están calculados sobre la base de los acuerdos originales de la operación y son registrados oportunamente.                                                                  | -           |
| 4.Todas las cláusulas claves de los préstamos están siendo cumplidas.                                                                                                                                         | -           |
| 5.Las registraciones contables se han efectuado de acuerdo con lo previsto en el Plan y Manual de Cuenta establecido por la Superintendencia de Bancos.                                                       | -           |
| <b>B. PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS</b>                                                                                                                                                                      | -           |
| 1.Tener en cuenta los “Procedimientos generales a todas las áreas”.                                                                                                                                           | -           |
| 2.Verificar la razonabilidad del saldo al cierre del ejercicio y cotejar con el inventario respectivo.                                                                                                        | -           |
| 3.Solicitar confirmación de saldos al cierre.                                                                                                                                                                 | -           |
| 4. Tener en cuenta los “Procedimientos Generales a todas las áreas”.                                                                                                                                          | -           |
| 5. Preparar un listado con el detalle de todas las cuentas bancarias a la fecha de cierre del ejercicio a ser analizado y cotejar cada uno de los saldos con el Mayor y el Balance Analítico.                 | -           |
| 6. Obtener las conciliaciones de las cuentas mantenidas en cada uno de los Bancos del país y en los Corresponsales del Exterior y aplicar los siguientes procedimientos:                                      | -           |
| a) Controlar las sumas de las partidas conciliatorias.                                                                                                                                                        | -           |
| b) Cotejar los saldos según nuestros libros con el detalle y los saldos según los Bancos del país y de Corresponsales con cada uno de los extractos correspondientes a la fecha de revisión.                  | -           |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                     |             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| c) Analizar las partidas conciliatorias de la siguiente forma:                                                                                                                                                                                                                      | -           |
| - Verificar que las partidas pendientes referentes a “Nos Debitaron-No les Acreditamos” y “Les Debitamos-No nos Acreditaron” sean regularizadas oportuna y adecuadamente en los extractos de cuentas de la Financiera.                                                              | -           |
| - Comprobar la efectiva regularización de las partidas conciliatorias, visualizando los débitos y créditos posteriores los extractos de cuentas recibidos de cada Banco y/o Corresponsal del Exterior de los días o meses siguientes al cierre del mes audita                       | -           |
| 7. Obtener de Contabilidad la clasificación de las partidas pendientes de las columnas de “Nos Debitaron-No les Acreditamos” y “Les Debitamos-No nos Acreditaron” de la conciliación con los Corresponsales del Exterior de acuerdo a la antigüedad de días, de la siguiente forma: | -           |
| - Entre 16 y 30 días                                                                                                                                                                                                                                                                | -           |
| - Entre 31 y 60 días                                                                                                                                                                                                                                                                | -           |
| - Más de 60 días                                                                                                                                                                                                                                                                    | -           |
| 8. Verificar el cumplimiento de la reglamentación del artículo 33°, Res. N° 1, Acta 60 del 28-Set-2007 del Banco Central del Paraguay sobre el régimen de provisiones.                                                                                                              | -           |
| 9. Evaluar si las firmas estampadas en las conciliaciones de todas las cuentas son de niveles jerárquicos adecuados y diferentes de las personas que las confeccionaron.                                                                                                            | -           |
| <b>7.3 CONTROLES PARA: OPERACIONES A LIQUIDAR</b>                                                                                                                                                                                                                                   | <b>AA.2</b> |
| <b>A. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                  | -           |
| <b>Concluir sobre si:</b>                                                                                                                                                                                                                                                           | -           |
| 1.Los procedimientos establecidos por La Financiera son adecuados desde el punto de vista del control se cumplen.                                                                                                                                                                   | -           |
| 2.Todas las operaciones están adecuadamente autorizadas.                                                                                                                                                                                                                            | -           |
| 3.Los intereses pagados y a pagar están calculados sobre la base de los acuerdos originales de la operación y son registrados oportunamente.                                                                                                                                        | -           |
| 4.Todas las cláusulas claves de los préstamos están siendo cumplidas.                                                                                                                                                                                                               | -           |
| 5.Las registraciones contables se han efectuado de acuerdo con lo previsto en el Plan y Manual de Cuenta establecido por la Superintendencia de Bancos.                                                                                                                             | -           |
| <b>B. PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS</b>                                                                                                                                                                                                                                            | -           |
| 1.Tener en cuenta los “Procedimientos generales a todas las áreas”.                                                                                                                                                                                                                 | -           |
| 2.Verificar la razonabilidad del saldo al cierre del ejercicio y cotejar con el inventario respectivo.                                                                                                                                                                              | -           |
| 3.Solicitar confirmación de saldos al cierre.                                                                                                                                                                                                                                       | -           |
| 4. Tener en cuenta los “Procedimientos Generales a todas las áreas”.                                                                                                                                                                                                                | -           |
| 5. Preparar un listado con el detalle de todas las cuentas bancarias a la fecha de cierre del ejercicio a ser analizado y cotejar cada uno de los saldos con el Mayor y el Balance Analítico.                                                                                       | -           |
| <b>7.4 CONTROLES PARA: PRESTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS</b>                                                                                                                                                                                                                       | <b>AA.3</b> |
| <b>A. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                  | -           |
| <b>Concluir sobre si:</b>                                                                                                                                                                                                                                                           | -           |
| 1.Los procedimientos establecidos por La Financiera son adecuados desde el punto de vista del control se cumplen.                                                                                                                                                                   | -           |
| 2.Todas las operaciones de préstamos están adecuadamente autorizadas.                                                                                                                                                                                                               | -           |
| 3.Los intereses pagados y a pagar están calculados sobre la base de los acuerdos originales de la operación y son registrados oportunamente.                                                                                                                                        | -           |
| 4.Todas las cláusulas claves de los préstamos están siendo cumplidas.                                                                                                                                                                                                               | -           |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| 5.Las registraciones contables se han efectuado de acuerdo con lo previsto en el Plan y Manual de Cuenta establecido por la Superintendencia de Bancos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | -    |
| <b>B. PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | -    |
| 1.Tener en cuenta los "Procedimientos generales a todas las áreas".                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | -    |
| 2.Verificar la razonabilidad del saldo al cierre del ejercicio y cotejar con el inventario respectivo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | -    |
| 3.Solicitar confirmación de saldos al cierre.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | -    |
| 4. Tener en cuenta los "Procedimientos Generales a todas las áreas".                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | -    |
| 5. Preparar un listado con el detalle de todas las cuentas bancarias a la fecha de cierre del ejercicio a ser analizado y cotejar cada uno de los saldos con el Mayor y el Balance Analítico.                                                                                                                                                                                                                                                                | -    |
| <b>8. RUBRO: OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - SECTOR NO FINANCIERO - PÚBLICO Y PRIVADO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | BB   |
| <b>8.1 CONTROLES PARA: DEPÓSITO SECTOR PRIVADO, CUENTA CORRIENTE Y CAJA DE AHORRO A LA VISTA GS Y USD, CHEQUES CERTIFICADOS, SALARIOS TARJETA DE DÉBITOS, CUENTAS COMBINADAS, OTROS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                      | BB.1 |
| <b>A. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | -    |
| Concluir sobre si:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | -    |
| 1.Los procedimientos establecidos por la Financiera son adecuados desde el punto de vista del control y se cumplen.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | -    |
| 2.Se cumplen las normas internas de la Financiera y las disposiciones del Banco Central del Paraguay que afectan a las operaciones realizadas en el sector.                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | -    |
| <b>B. PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | -    |
| 1.Tener en cuenta los "Procedimientos generales a todas las áreas".                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | -    |
| 2.En el curso del trabajo verificar si:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | -    |
| a) Confrontar los saldos del balance con los respectivos inventarios de la cartera pasiva                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | -    |
| b) Realizar un control selectivo de las carpetas de aperturas de cuentas en Gs. y USD, en lo referente con el cumplimiento de la Ley 1015 (existencia real de la cuenta, presentación de la declaración jurada de los movimientos, verificando si existen procedimientos realizados por el Financiera en cuanto a estas operaciones.) y en lo que respecta al control interno, verificar procedimiento de apertura de caja de ahorro conforme al reglamento. | -    |
| 3.Cotejar los saldos del balance general con el inventario de la cartera.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | -    |
| 4. Solicitar confirmación de saldos en forma selectiva.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | -    |
| <b>9. RUBRO: OBLIGACIONES DIVERSAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | DD   |
| <b>A. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | -    |
| Concluir sobre si:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | -    |
| 1.Los procedimientos establecidos por la Financiera son adecuados desde el punto de vista del control y se cumplen.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | -    |
| 2.Se cumplen las normas internas de la Financiera y las disposiciones del Banco Central del Paraguay que afectan a las operaciones realizadas en el sector.                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | -    |
| <b>B. PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | -    |
| 1.Tener en cuenta los "Procedimientos generales a todas las áreas".                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | -    |
| 2.Obtener la composición de los saldos y cotejar con el Balance General y la documentación que certifican tales montos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | -    |
| 3.Obtener respectivas conciliaciones de cuentas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | -    |
| 4. Analizar las demás cuentas acreedoras, derivadas de impuestos y otras obligaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | -    |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 5. Concluir sobre el rubro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | -   |
| <b>10. PATRIMONIO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | FF  |
| <b>A. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | -   |
| Concluir sobre si:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | -   |
| 1. Los procedimientos establecidos por la Financiera son adecuados desde el punto de vista del control y se cumplen.                                                                                                                                                                                                                              | -   |
| 2. Se cumplen las normas internas de la Financiera y las disposiciones del Banco Central del Paraguay que afectan a las operaciones realizadas en el sector.                                                                                                                                                                                      | -   |
| <b>B. PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | -   |
| 1. Tener en cuenta los "Procedimientos generales a todas las áreas.                                                                                                                                                                                                                                                                               | -   |
| 2. Realizar una lectura comprensiva del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas                                                                                                                                                                                                                                                      | -   |
| 3. Tomar nota de las decisiones más relevantes que afectan la registración de cuentas del Patrimonio Neto.                                                                                                                                                                                                                                        | -   |
| 4. Verificar la registración contable de tales decisiones.                                                                                                                                                                                                                                                                                        | -   |
| 5. Realizar una comparación de los saldos del Balance al 31/12/23, con los saldos del año anterior, a fin de determinar las variaciones surgidas y comprobar con sus documentos de respaldos.                                                                                                                                                     | -   |
| 6. Concluir sobre el rubro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | -   |
| <b>11. INGRESOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 100 |
| <b>A. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | -   |
| Concluir sobre si:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | -   |
| 1. Los procedimientos establecidos por la Financiera son adecuados desde el punto de vista del control y se cumplen.                                                                                                                                                                                                                              | -   |
| 2. Las contabilizaciones en las cuentas de ingresos se efectúan de acuerdo con lo previsto en el Manual de Cuentas del Banco Central del Paraguay.                                                                                                                                                                                                | -   |
| <b>B. PROCEDIMIENTOS A APLICAR</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | -   |
| 1. Tener en cuenta los "Procedimientos generales a todas las áreas"                                                                                                                                                                                                                                                                               | -   |
| <b>11.1 INGRESOS POR SERVICIOS VARIOS, INTERESES, INGRESOS POR OPERACIONES EN M/E., COMISIONES SI/ MANDATOS E INGRESOS POR RECUPERACION DE GASTOS</b>                                                                                                                                                                                             | -   |
| 1. En base al mayor general y el libro ventas, seleccionar, los movimientos más significativos del periodo analizado, efectuar el seguimiento a cada una de las muestras y controlar que se hayan contabilizado los ingresos percibidos en concepto de comisiones o ingresos por servicios e intereses y corroborar la documentación de respaldo. | -   |
| <b>12. EGRESOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 200 |
| <b>A. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | -   |
| Concluir sobre si:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | -   |
| 1. Los procedimientos establecidos por la Financiera son adecuados desde el punto de vista del control y se cumplen.                                                                                                                                                                                                                              | -   |
| 2. Las erogaciones incurridas son reales, adecuadamente autorizadas y adecuadas y oportunamente contabilizadas.                                                                                                                                                                                                                                   | -   |
| <b>B. PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | -   |
| 1. Tener en cuenta los "Procedimientos generales a todas las áreas.                                                                                                                                                                                                                                                                               | -   |
| <b>12.1 INTERESES PAGADOS SI/ DEPÓSITOS DE AHORRO A LA VISTA - G. Y M/E</b>                                                                                                                                                                                                                                                                       | -   |
| 1. Obtener los listados de capitalización trimestrales o mensuales de las Ctas. de Ahorro en Gs. y en M/E.                                                                                                                                                                                                                                        | -   |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| 2. Tomar una muestra representativa de acuerdo a criterio del Auditor y reprocesar los cálculos de intereses observados en dichos listados, conforme al periodo de capitalización, a los saldos promedios y a la tasa pactada, aplicando la formula definida por la Financiera.                          | -    |
| 3. Seleccionar cierta cantidad de clientes y verificar que los intereses resultantes fueron efectivamente acreditados en las respectivas cuentas de clientes.                                                                                                                                            | -    |
| 4. En base al mayor general, cotejar las registraciones efectuadas con los totales de intereses capitalizados según el listado emitido por sistemas.                                                                                                                                                     | -    |
| <b>12.2 INTERESES PAGADOS SI/ DEPÓSITOS DE AHORRO A PLAZO FIJO, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS DE AHORRO, EN GS. Y M/E</b>                                                                                                                                                                                    | -    |
| 1. Obtener los inventarios de depósitos a plazo fijo y CDA y verificar que los capitales están incluidos íntegramente y si coinciden con las registraciones contables a la fecha de cierre tomada para la revisión.                                                                                      | -    |
| 2. Seleccionar una muestra representativa y reprocesar manualmente los cálculos de intereses conforme a las políticas internas de la Financiera y a lo pactado con el cliente (tasa, plazo, periodo de capitalización).                                                                                  | -    |
| 3. Tener en cuenta si los montos de intereses contabilizados son razonables con relación a la cantidad de depósitos a plazo fijo y certificados de depósitos vigentes durante en el periodo analizado.                                                                                                   | -    |
| <b>12.3 REVISION DOCUMENTAL DE GASTOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                | -    |
| 1. En base al mayor general y el libro compras, seleccionar, los movimientos más significativos del periodo analizado, efectuar el seguimiento a cada una de las muestras y controlar que se hayan contabilizado los egresos realizados en diversos conceptos y corroborar la documentación de respaldo. | -    |
| <b>12.4 CONTROL DE LA NOMINA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                         | -    |
| 1. En base al mayor general y la planilla de sueldos recibida de RRHH, comparar los movimientos con las planillas de pago al IPS, reprocesar el aporte patronal y verificar la deuda por obligación social                                                                                               | -    |
| <b>13. SEGUIMIENTOS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA ANTERIOR</b>                                                                                                                                                                                                                                  | SRAA |
| <b>A. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                       | -    |
| Concluir sobre si:                                                                                                                                                                                                                                                                                       | -    |
| 1. El Avance en el cumplimiento de las recomendaciones generadas en los informes de auditorías anteriores, tanto de control interno como de la revisión del área de TI                                                                                                                                   | -    |
| <b>B. PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                 | -    |
| 1. Tener en cuenta los "Procedimientos generales a todas las áreas.                                                                                                                                                                                                                                      | -    |

\*\*\* \*\*

**B. INFORME ESPECIAL SOBRE EL SISTEMA CONTABLE**

## INFORME ESPECIAL SOBRE EL SISTEMA CONTABLE

A los Señores  
Presidente y Miembros del Directorio de  
**TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**  
Asunción, Paraguay

En nuestro carácter de Auditores Externos Independientes y a efectos de dar cumplimiento a la Resolución N° 313/01 de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay, de fecha 30.11.01, por la cual se aprueba el Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras, Capítulo IV, informamos que:

- a) Hemos efectuado una auditoría al estado de situación patrimonial de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.** al 31 de diciembre de 2023 y a sus correspondientes estados de resultados, estado de variación del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación de los mencionados estados financieros es responsabilidad de las autoridades de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, basados en la auditoría que practicáramos, la que fue emitida sin salvedades el 28 de febrero de 2024.
- b) Como parte de nuestro examen de auditoría de los referidos Estados Financieros, hemos efectuado una revisión especial del sistema contable utilizado por la Entidad para la registración de sus operaciones; la preparación de los estados financieros, y sobre la información proporcionada al Banco Central del Paraguay, según lo descrito en nuestro informe de “Programa y Procedimientos de Auditoría”, incluido en la Parte III - Sección A de este informe, y sobre el particular informamos que:
- La Entidad aplica para la registración contable de sus operaciones el Plan y Manual de Cuentas establecido por la Superintendencia de Bancos.
  - No hemos observado casos de desviaciones entre el sistema contable utilizado por la Entidad y las normas contables establecidas por el Banco Central del Paraguay, y entre la información presentada por **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.** al Banco Central del Paraguay, y los registros contables de la Entidad.
  - Las normas y criterios contables utilizadas por la Entidad han sido consistentes y aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior.

Debido a su carácter confidencial, este informe está limitado a las autoridades de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.** y al Banco Central del Paraguay y no debe ser utilizado para otros fines, ni divulgado a terceros sin la correspondiente autorización.

28 de febrero de 2024  
Asunción, Paraguay

**Gerardo Ramón Ruiz Godoy**  
**Socio**  
**PCG Auditores Consultores**  
Reg. SB. SG. N° 00201/2009  
Reg. CNV AE N° 041/2009  
Reg. Prof. CCP N° F-42

**C. INFORME ESPECIAL SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS Y RIESGOS CREDITICIOS**

## INFORME SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS Y RIESGOS CREDITICIOS

A los Señores  
Presidente y Miembros de Directorio de  
**TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**  
Asunción, Paraguay

En nuestro carácter de Auditores Externos Independientes y a efectos de dar cumplimiento a la Resolución N° 313/01 de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay de fecha 30.11.01, por la cual se aprueba el Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras, Capítulo IV, informamos que:

- a) Hemos efectuado una auditoría al estado de situación patrimonial de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.** al 31 de diciembre de 2023 y a sus correspondientes estados de resultados, estado de variación del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación de los mencionados estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a la auditoría que practicáramos, la que fue emitida sin salvedades el 28 de febrero de 2024.
- b) Como parte de nuestra auditoría de los estados contables mencionados precedentemente, hemos efectuado una revisión de la Clasificación de Activos y Riesgos Crediticios a **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**, cuyo alcance se muestra en el Anexo adjunto, con el propósito de evaluar la razonabilidad del cumplimiento de los criterios establecidos por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay (BCP), para determinar la provisión para créditos de dudosa cobranza concordantes con la Res. Nro. 01, acta Nro. 60 del 28/09/2007 y la Res. Nro. 37, acta Nro. 72 del 29/11/2011.

Debido a su carácter confidencial, este informe está limitado a las autoridades de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**; al Banco Central del Paraguay y no debe ser utilizado para otros fines, ni divulgado a terceros sin la correspondiente autorización.

28 de febrero de 2024  
Asunción, Paraguay

**Gerardo Ramón Ruiz Godoy**  
Socio  
**PCG Auditores - Consultores**  
Reg. SB. SG. N° 00201/2009  
Reg. CNV AE N° 041/2009  
Reg. Prof. CCP N° F-42

## ANEXO - INFORME SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS Y RIESGOS CREDITICIOS

Hemos efectuado la evaluación de la cartera crediticia al 31 de diciembre de 2023, considerando los criterios establecidos por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay (BCP) para determinar la provisión para Créditos de Dudosa Cobranza concordantes con la Res. Nro. 1, Acta Nro. 60 del 28 de setiembre de 2007 y la Res. Nro. 37, Acta Nro. 72 de fecha 29 de noviembre de 2011.

Nuestro examen se ha efectuado de acuerdo con normas de auditoría y, en consecuencia, incluyo pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias. En ese sentido nuestros objetivos fueron:

- a) Determinar el cumplimiento de las normas emitidas por la Superintendencia de Bancos para la evaluación y clasificación de la Cartera de Créditos.
- b) Verificar el cumplimiento de los dispositivos legales que regulan la actividad de la Entidad.
- c) Determinar la consistencia en la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- d) Evaluación del Sistema de Control Interno.
- e) Evaluación de la Cartera de Créditos, garantías que las respaldan y gestión de recuperación.

Asimismo, a fin de clasificar los riesgos crediticios y cumplir con los lineamientos establecidos en la Normativa Vigente, hemos tenido en cuenta lo siguiente:

- El Crédito catalogado como Categoría 1a requerirá una provisión equivalente al 0,5% sobre el saldo de la deuda total.
- El Crédito catalogado como Categoría 1b requerirá una provisión equivalente al 1,5% sobre el saldo de la deuda total.
- El Crédito catalogado como Categoría 2 requerirá una provisión equivalente al 5% sobre el saldo de la deuda total.
- El Crédito catalogado como Categoría 3 requerirá una provisión equivalente al 25% sobre el saldo de la deuda total.
- El Crédito catalogado como Categoría 4 requerirá una provisión equivalente al 50% sobre el saldo de la deuda total.
- El Crédito catalogado como Categoría 5 requerirá una provisión equivalente al 75% sobre el saldo de la deuda total.
- El Crédito catalogado como Categoría 6 requerirá una provisión equivalente al 100% sobre el saldo de la deuda total.

El cincuenta por ciento (50%) de estas provisiones se aplicará sobre el saldo total de la deuda. El cincuenta por ciento (50%) restante, será constituido sobre el saldo de la deuda neta de las primeras provisiones y de las garantías computables, para los préstamos clasificados en todas las Categorías.

**Conclusión:** Sobre la base de la revisión efectuada, consideramos que:

- La clasificación y constitución de provisiones efectuada por la Entidad al 31 de diciembre de 2023 sobre sus riesgos crediticios incluidos en los rubros del activo “Disponibilidades”, “Valores Públicos y Privados”, “Créditos Diversos” e “Inversiones”, están de acuerdo con los criterios establecidos en la materia por la Res Nro.1/2007 y Nro. 37/2011 de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay (BCP).
- La clasificación de la cartera de los créditos por intermediación financiera y de riesgos contingentes efectuada por la Entidad al 31 de diciembre de 2023, así como las correspondientes provisiones contituidas a dicha fecha, están de acuerdo con los criterios establecidos en la materia por la Res. Nro. 1/2007 y Res. Nro. 37/2011 de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay (BCP)
- De los procedimientos realizados al 31 de diciembre de 2023, no hemos identificado excepciones significativas que reportar considerando los niveles de la materialidad en nuestra auditoría.

**Créditos Vigentes al Sector no Financiero**

| Categoría de Riesgo | Saldo contable         | Garantías computables para previsión | PREVISIONES   |                       | Saldo contable         |
|---------------------|------------------------|--------------------------------------|---------------|-----------------------|------------------------|
|                     | antes de provisiones   |                                      | % mínimo (**) | Constituidas          | después de provisiones |
| 1                   | 573.862.713.411        | -                                    | 0             | 23.947.135.181        | 549.915.578.230        |
| 1a                  | 174.309.818.519        | -                                    | 0,5           | 644.364.272           | 173.665.454.247        |
| 1b                  | 67.471.736.559         | -                                    | 1,5           | 913.629.783           | 66.558.106.776         |
| 2                   | 3.670.278.274          | -                                    | 5             | 285.279.837           | 3.384.998.437          |
| 3                   | 1.115.118.155          | -                                    | 25            | 332.869.153           | 782.249.002            |
| 4                   | 347.159.226            | -                                    | 50            | 211.135.199           | 136.024.027            |
| 5                   | 14.774.959             | -                                    | 75            | 15.644.815            | -869.856               |
| 6                   | 1.589.859              | -                                    | 100           | 1.589.859             | -                      |
| <b>TOTAL</b>        | <b>820.793.188.962</b> | -                                    | -             | <b>26.351.648.099</b> | <b>794.441.540.863</b> |

**Créditos Vencidos Sector no Financiero**

| Categoría de Riesgo | Saldo Contable        | Garantías computables para previsión | Previsiones   |                       | Saldo contable         |
|---------------------|-----------------------|--------------------------------------|---------------|-----------------------|------------------------|
|                     | Antes de provisiones  |                                      | % mínimo (**) | constituidas          | después de provisiones |
| 1                   | 175.000               | -                                    | 0             | -                     | 175.000                |
| 1a                  | -                     | -                                    | 0,5           | -                     | -                      |
| 1b                  | 1.090.941.318         | -                                    | 1,5           | 16.363.383            | 1.074.577.935          |
| 2                   | 38.053.285.191        | -                                    | 5             | 3.523.640.763         | 31.595.564.183         |
| 3                   | 36.991.238.107        | -                                    | 25            | 10.379.669.756        | 26.611.568.351         |
| 4                   | 11.413.104.553        | -                                    | 50            | 5.943.575.072         | 5.469.529.481          |
| 5                   | 2.422.610.720         | -                                    | 75            | 1.839.740.581         | 582.870.139            |
| 6                   | 426.217.691           | -                                    | 100           | 426.217.691           | -                      |
| <b>TOTAL</b>        | <b>90.397.572.580</b> | <b>0</b>                             | -             | <b>22.129.207.246</b> | <b>65.334.285.089</b>  |

\*\*\* \*\*

**D. INFORME ESPECIAL SOBRE OPERACIONES FIDUCIARIAS**

## INFORME ESPECIAL SOBRE OPERACIONES FIDUCIARIAS

A los Señores  
Presidente y Miembros del Directorio de  
**TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**  
Asunción, Paraguay

En nuestro carácter de Auditores Externos Independientes y a efectos de dar cumplimiento a la Resolución N° 313/01 de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay, de fecha 30.11.01, por la cual se aprueba el Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras, Capítulo IV, informamos que:

- a) Hemos efectuado una auditoría al estado de situación patrimonial de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.** al 31 de diciembre de 2023 y a sus correspondientes estados de resultados, estado de variación del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación de los mencionados estados financieros es responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, basados en nuestra auditoría, la que fue emitida sin salvedades en fecha 31 de enero de 2024.
- b) En el marco de la auditoría de los estados financieros de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**, hemos realizado una revisión del cumplimiento de la Ley Nro. 921/96 “De Negocios Fiduciarios”. Nuestra auditoría sobre este aspecto tuvo por objeto verificar su cumplimiento, mediante la aplicación de pruebas selectivas de aquellos aspectos legales que obligan a la Financiera en materia de documentación, valoración y revelación contable
- c) Mencionamos que la Entidad actúa en carácter de Fideicomitente según contrato de fideicomiso de administración de fecha 12 de diciembre de 2023 entre INVESTOR FIDUCIARIA S.A. y TU FINANCIERA S.A.E.C.A. que, al 31/12/2023 posee un saldo de Gs. 2.232.918.871.-

Nuestra revisión fue realizada con alcance de procedimientos convenidos establecidos en la Resol. Nro. 313/01 de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay, estableciendo como marco normativo de la revisión, la Ley Nro. 921/96 “De Negocios Fiduciarios”, en los siguientes términos:

- Entrevista con el personal responsable del Departamento Fiduciario y obtención del Conocimiento del entorno de control implementado por la Financiera.
- Confirmación de si la Entidad Definió procedimientos de control relacionados con las operaciones fiduciarias, a través de manuales de procedimientos.
- Verificación del contenido de los manuales de procedimientos sobre todos los requerimientos estipulados en las disposiciones legales vigentes.
- Verificación de la remisión de informes, conforme a las disposiciones del Art. 25 de la Ley Nro. 921/96 “De Negocios Fiduciarios”, y a las disposiciones contenidas en la Resolución Nro. 12, Acta 9 del 28 de febrero de 2011 de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay.

Como conclusión, informamos cuanto sigue:

- a) La Auditoría Institucional informó que, del resultado de la evaluación de riesgo operacional, arroja conclusiones favorables enmarcados al cumplimiento de las normativas vigentes.
- c) Al 31/12/2023 la Entidad se encontraba con el proceso de implementación del manual de Política de Negocios Fiduciarios de manera a adoptar los recaudos necesarios para la administración en su carácter de fideicomitente.

Debido a su carácter confidencial este informe está limitado a las autoridades de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.** y al Banco Central del Paraguay; y no debe ser utilizado para otros fines, ni divulgado a terceros sin la correspondiente autorización.

28 de febrero de 2024  
Asunción, Paraguay

**Gerardo Ramón Ruiz Godoy**  
**Socio**  
**PCG Auditores - Consultores**  
Reg. SB. SG. N° 00201/2009  
Reg. CNV AE N° 041/2009  
Reg. Prof. CCP N° F-42

**E. INFORME ESPECIAL SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL  
INTERNO**

## INFORME ESPECIAL SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

A los Señores  
Presidente y Miembros del Directorio de  
**TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**  
Asunción, Paraguay

En nuestro carácter de Auditores Externos Independientes y a efectos de dar cumplimiento a la Resolución N° 313/01 de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay de fecha 30.11.01, por la cual se aprueba el Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras, Capítulo IV, informamos que:

- a) Hemos efectuado una auditoría al estado de situación patrimonial de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.** al 31 de diciembre de 2023 y a sus correspondientes estados de resultados, estado de variación del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación de los mencionados estados financieros es responsabilidad de las autoridades de la Entidad. Nuestra responsabilidad consistió en expresar una opinión sobre los mismos, basados en la auditoría que practicáramos, la que fue emitida sin salvedades en fecha 28 de febrero de 2024.
- b) El resultado de la evaluación del control interno sobre los referidos estados financieros, se presenta en el detalle del apartado de conclusiones, comentarios y recomendaciones de control interno del informe de auditoría y en el **ANEXO I** se expone el resultado de la evaluación del control sobre el Gobierno Corporativo.

Debido a su carácter confidencial, este informe está limitado a las autoridades de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.** y al Banco Central del Paraguay, y no debe ser utilizado para otros fines, ni divulgado a terceros sin la correspondiente autorización.

28 de febrero de 2024  
Asunción, Paraguay

**Gerardo Ramón Ruiz Godoy**  
Socio  
**PCG Auditores - Consultores**  
Reg. SB. SG. N° 00201/2009  
Reg. CNV AE N° 041/2009  
Reg. Prof. CCP N° F-42

## ANEXO I

### PROGRAMA DE CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO CORPORATIVO

Nuestra evaluación abarcó diversas áreas y aspectos del control interno – administrativo de la Entidad, producto de la aplicación de cuestionarios, conforme a la Res. N°16 Acta N° 4 de fecha 20 de enero de 2022 “REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA UN BUEN GOBIERNO CORPORATIVO”.

Durante nuestra auditoría hemos encontrado algunas debilidades que fueron subsanadas oportunamente por la Administración, lo que llevó a emitir nuestra conclusión que se muestra seguidamente cuyas ponderaciones y niveles de cumplimiento se exponen seguidamente conforme al programa de control de cumplimiento de funcionamiento del Gobierno Corporativo de **TU FINANCIERA SAECA** correspondiente al periodo 2023.

| PONDERACIÓN DEL RESULTADO |      | ESCALA DE VALORACIÓN DE CUMPLIMIENTO |       |       |
|---------------------------|------|--------------------------------------|-------|-------|
| TOTAL DE PUNTOS           | 114  | CALIFICACIÓN                         | DESDE | HASTA |
| PUNTOS ALCANZADOS         | 114  | INSUFICIENTE                         | 0     | 59    |
| % CUMPLIMIENTO            | 100% | ACEPTABLE                            | 60    | 69    |
| REFERENCIA                |      | BUENO                                | 70    | 85    |
| CUMPLE                    | 1    | ÓPTIMO                               | 86    | 100   |
| NO CUMPLE                 | 0    |                                      |       |       |
| NO APLICABLE              | X    |                                      |       |       |

| NRO. | CUESTIONARIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | RESPUESTA |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1    | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 17        |
| 1.1  | ¿Tienen los accionistas ordinarios iguales derechos de votos y preferidas ventajas compensatorios mediante derechos económicos preferentes?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 1         |
| 1.2  | ¿Se ha establecido un reglamento de comunicaciones con los Accionistas?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1         |
| 1.3  | ¿Se ha nombrado un responsable de comunicaciones con los accionistas?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 1         |
| 1.4  | ¿Están establecidos los canales de comunicación con los accionistas para acceder a información o plantear cuestiones de interés de la compañía?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 1         |
| 1.5  | ¿Están debidamente informados los accionistas de tales canales de comunicación?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 1         |
| 1.6  | ¿Se permite el acceso de los accionistas a información financiera y documental en relación con la gestión de la sociedad?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1         |
| 1.7  | ¿Son respondidas las solicitudes y consultas de los accionistas?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 1         |
| 1.8  | ¿Quedan evidencias de las comunicaciones con los accionistas?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 1         |
| 1.9  | ¿Se ha dispuesto canales de comunicación e información permanente dentro de la página web de la Compañía?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1         |
| 1.10 | ¿Se ha levantado en la Página Web de la empresa las siguientes informaciones? a) Estatutos; b) Reglamento del Directorio c) Reglamento de la Asamblea, d) Estructura y Organización de la Sociedad y del Directorio; e) Información Financiera, incluyendo estados financieros trimestrales e históricos; f) Actas de las Asambleas celebradas en los últimos dos años; g) Política de Dividendos; h) Acuerdos entre Accionistas; i) Informes Anuales, incluyendo Memoria anual así como Informe de Gobierno Corporativo; j) Información bursátil en los casos en que la sociedad esté listada, así como hechos relevantes. | 1         |

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |           |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1.11     | ¿Se publica en la página web por el plazo legal las convocatorias a asambleas y su documentación complementaria que estime conveniente para facilitar la asistencia de los accionistas a la misma y su participación activa?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1         |
| 1.12     | ¿Hace mención los estatutos sociales acerca de que la Asamblea General es el órgano supremo de la compañía y por lo tanto es un órgano de gobierno de la sociedad?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 1         |
| 1.13     | ¿Hace mención los estatutos sociales acerca de que la Asamblea General posee la competencia para adoptar toda clase de acuerdos referentes a su gobierno y, en general, todas las medidas que reclamen el cumplimiento de los estatutos y el interés común de los asociados?                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1         |
| 1.14     | ¿Otorga el estatuto social las siguientes competencias? a) la aprobación de las cuentas anuales; b) la aprobación de la gestión del Directorio y la propuesta de aplicación del resultado (utilidades); c) el nombramiento y la separación de los Miembros del Directorio; d) la aprobación de la política de remuneración del Directorio e) la aprobación de la política de remuneración de la Plana Ejecutiva; f) sometimiento a su consideración para la venta o cesión de activos estratégicos; g) la aprobación de las operaciones de fusión o transformación de la entidad. | 1         |
| 1.15     | ¿Son congruentes las políticas y prácticas retributivas de las entidades financieras con su cultura empresarial, sus objetivos, su estrategia a largo plazo y con su entorno de control?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 1         |
| 1.16     | ¿Cuenta la Sociedad con un reglamento de régimen interno de la Asamblea que regule la organización y funcionamiento de la propia Asamblea (El reglamento debe contener el régimen de convocatoria, preparación, información, concurrencia, desarrollo y ejercicio de los derechos políticos)                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 0         |
| 1.17     | ¿Ha sido considerado y aprobado el reglamento de régimen interno de la Asamblea por la Asamblea?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1         |
| <b>2</b> | <b>DIRECTORIO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>29</b> |
| 2.1      | ¿Cuenta la Sociedad con un reglamento sobre la elección del Directorio que contemple mínimamente: a) cantidad mínima de miembros del Directorio y estructura apropiada que permita una visión independiente de la influencia de la Plana Ejecutiva, de influencias políticas y/o de otros intereses externos; b) perfil requerido para los Miembros del Directorio?                                                                                                                                                                                                               | 1         |
| 2.2      | ¿Ha sido aprobado por la Asamblea General Reglamento sobre elección del Directorio?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 1         |
| 2.3      | ¿Cuentan los Miembros del Directorio con la debida independencia para ejercer el Cargo fuera de las influencias externas?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 1         |
| 2.4      | ¿Cuentan los Miembros del Directorio con la formación y experiencia para ejercer el cargo?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 1         |
| 2.5      | ¿Ejercen efectivamente el cargo de Miembro del Directorio, de conformidad con el reglamento y con las competencias establecidas en el Estatuto Social?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 1         |
| 2.6      | ¿Se abstiene el Directorio de ejercer actividades ejecutivas y operativas que puedan menguar su independencia en el ejercicio de sus responsabilidades?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 1         |
| 2.7      | ¿Participa el Directorio en el proceso de las decisiones operativas de significativa magnitud para la entidad?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1         |
| 2.8      | ¿Se encuentra debidamente delimitado en el Estatuto Social la función del Directorio en materia de supervisión y la evaluación, delegando la gestión ordinaria de la entidad en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 1         |
| 2.9      | ¿Cuenta la Compañía con un Reglamento de Régimen Interno del funcionamiento del Directorio en el que se contengan reglas de organización y su funcionamiento?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1         |
| 2.10     | ¿Existe un régimen regular de reuniones del Directorio para tratar los diversos puntos del orden del día?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 1         |

|      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |   |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| 2.11 | ¿Dejan evidencias en las actas del Directorio de los puntos tratados y las resoluciones aprobadas?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1 |
| 2.12 | ¿Están debidamente informados los Miembros del Directorio del resultado de la gestión general de la compañía?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 1 |
| 2.13 | ¿Se dejan evidencias por escrito del tratamiento periódico de los informes de la gestión general de la compañía?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1 |
| 2.14 | ¿Ha sido implementado una estructura de Comités de Dirección acorde con el volumen y complejidad de las actividades de la entidad para asegurar la participación de los distintos sectores involucrados en las decisiones relevantes? (Describir cuáles son los Comités implementados) (Comité de Auditoría, Comité de Gestión de Riesgos, Comité de Activos y Pasivos) (Para empresas comerciales: Comité de Comercialización; Comité de Suministros y Logística; Comité de RRHH; Comité de Crédito) | 1 |
| 2.15 | ¿Ha sido implementado un reglamento del funcionamiento de cada Comité?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 1 |
| 2.16 | ¿Ha sido aprobado un programa de educación continua para los Miembros del Directorio para mejorar los conocimientos sobre administración, aspectos propios del negocio de la empresa, finanzas, gestión de riesgos, cumplimiento con el regulador, ¿tecnologías de información y comunicación?                                                                                                                                                                                                        | 1 |
| 2.17 | ¿Se ha dado cumplimiento con el programa de capacitación continua para los Miembros del Directorio?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1 |
| 2.18 | ¿Se ha dejado documentado el cumplimiento del programa de capacitación?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 1 |
| 2.19 | ¿Ha desarrollado el Directorio un marco de Plan Estratégico que defina claramente los segmentos de negocios objetivo y los retornos esperados, consistente con el nivel de riesgo definido?                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 1 |
| 2.20 | ¿Ha sido elaborado un presupuesto global de la compañía y por unidades de negocios en concordancia con los objetivos estratégicos?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1 |
| 2.21 | ¿Ha sido implementado en concordancia con el Plan Estratégico, un manual de políticas que oriente las estrategias de las áreas operativas más significativas del negocio? (Comercialización, Créditos, Suministros, Auditoría y Control Interno, Tecnología de la Información, RRHH, otros.)                                                                                                                                                                                                          | 1 |
| 2.22 | ¿Se ha implementado un manual de ética y conducta dentro de la compañía aplicables a todas las áreas, desde el Directorio hasta las unidades operacionales teniendo presentes los intereses de accionistas, clientes, proveedores, acreedores y organismos reguladores?                                                                                                                                                                                                                               | 1 |
| 2.23 | ¿Fueron adoptadas las medidas necesarias para cerciorarse de que estos objetivos y estándares se comunican por toda la organización                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1 |
| 2.24 | ¿Existen evidencias de la evaluación regular por parte del Directorio de los resultados financieros y operativos comparándolos con el presupuesto dentro de la estrategia y los planes de negocios?                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1 |
| 2.25 | ¿Existen evidencias de revisión por parte del Directorio, por lo menos anualmente los objetivos, la estrategia y los planes para asegurar que siguen siendo validos?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1 |
| 2.26 | ¿Existen evidencias de que el Directorio ha evaluado periódicamente del cumplimiento por parte de la Plana Ejecutiva y Gerencial, de las políticas y procedimientos estratégicos destinados a fomentar el comportamiento profesional y la integridad, así como políticas que prohíban o limiten suficientemente, actividades, relaciones o situaciones que puedan contaminar la calidad del gobierno corporativo?                                                                                     | 1 |
| 2.27 | ¿Ha implementado el Directorio procedimientos de aseguramiento del correcto, confiable y oportuno funcionamiento de los sistemas de información de la Compañía, que permita tomar sus decisiones y que asegure la efectividad de las mismas?                                                                                                                                                                                                                                                          | 1 |

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |          |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 2.28     | ¿Ha implementado el Directorio un Plan Estratégico y Políticas adecuadas para el área de Tecnología de la Información (TI)?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 1        |
| 2.29     | ¿Se ha dejado evidencias de haberse evaluado el cumplimiento del Plan Estratégico y las Políticas de TI por parte de la Plana Ejecutiva? Se debe evaluar si el soporte de TI permite dar cumplimiento a los requerimientos legales, regulatorios, contractuales y operativos para el manejo de riesgos)                                                                                                                                                                                                                                                | 1        |
| 2.30     | ¿Ha implementado el Directorio una metodología de evaluación de la Gestión de la Plana Ejecutiva?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1        |
| 2.31     | ¿Se deja constancia en acta de Directorio el tratamiento de la evaluación de la Plana Ejecutiva al igual que las decisiones tomadas al respecto?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 1        |
| 2.32     | ¿Recibe regularmente el Directorio información analítica de la Gestión de la Plana Ejecutiva respecto de la marcha de los negocios a los efectos de tomar decisiones?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1        |
| 2.33     | ¿Cuentan los miembros de la Plana Ejecutiva de respaldo profesional, experiencia, reputación adecuada y capacidad para ejercer el cargo?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 1        |
| 2.34     | ¿Se ha dejado constancia por escrito de la evaluación de selección de cada uno de los miembros de la Plana Ejecutiva?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1        |
| 2.35     | ¿Cuentan los miembros de la Plana Ejecutiva con contratos en donde están debidamente estipuladas sus responsabilidades, funciones y roles?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 1        |
| 2.36     | ¿Se ha implementado un plan de sucesión para el equipo gerencial?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1        |
| <b>3</b> | <b>POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>2</b> |
| 3.1      | ¿Se ha definido, documentado y aprobado una estrategia de administración, prevención y evaluación de riesgos y políticas asociadas que permitan la identificación y análisis de los objetivos de la entidad?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 1        |
| 3.2      | ¿Se ha implementado y documentado un plan de Evaluación de Riesgos de TI para responder a amenazas que pueden afectar los servicios de TI?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 1        |
| <b>4</b> | <b>VALORES ÉTICOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>2</b> |
| 4.1      | ¿Se ha implementado y documentado un Código de Ética que guíen las operaciones, la conducta de administración de fondos y las decisiones tomadas por la Plana Ejecutiva y del Directorio?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 1        |
| 4.2      | ¿Se han establecido por escrito una política para evitar o administrar los posibles conflictos de intereses?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 1        |
| <b>5</b> | <b>CONTROLES INTERNOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>5</b> |
| 5.1      | ¿Se ha implementado y documentado un Manual de Organización y Funciones de Control Interno de la compañía acorde al tamaño, complejidad, naturaleza y volumen de las operaciones y al perfil de riesgos de la Institución y asegurar que la misma es conocida por toda la organización? (Los criterios del Manual deben observar los siguientes principios de control interno: a) Segregación de funciones; b) Equilibrio de fuerzas se las áreas comerciales y control de riesgos, monitoreo y control; b) Deliberada y definida función de control.) | 1        |
| 5.2      | ¿Se ha asegurado que el plan de control permita un monitoreo de todas las oficinas filiales y que sus actividades de forma regular?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1        |
| 5.3      | ¿Se ha dejado constancia por escrito de los controles realizados en este capítulo?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1        |
| 5.4      | ¿Se ha asegurado que el plan de control permita un monitoreo de la Plana Ejecutiva en la implementación de las estrategias y el cumplimiento de las políticas establecidas?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 1        |
| 5.5      | ¿Se ha dejado constancia por escrito de los controles realizados en este capítulo?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1        |
| <b>6</b> | <b>COMITÉ DE AUDITORÍA INTERNA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>4</b> |

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |          |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 6.1      | ¿Ha sido aprobado por el Directorio un reglamento del funcionamiento del Comité de Auditoría acorde a la naturaleza y envergadura de la empresa?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 1        |
| 6.2      | ¿Cuentan los miembros del Comité con experiencia y suficientemente independencia para ejercer la función en dicho Comité? (No puede existir incompatibilidad con sus actividades de línea)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 1        |
| 6.3      | ¿Ha cumplido el Comité de Auditoría con una frecuencia regular de reuniones, dejando evidencia en actas?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 1        |
| 6.4      | ¿Ha emitido el Comité de Auditoría recomendaciones y seguimiento por escrito de los temas puestos a su consideración?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 1        |
| <b>7</b> | <b>AUDITORÍA INTERNA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>8</b> |
| 7.1      | ¿Se ha implementado una estructura de Auditoría Interna acorde con las necesidades de control de la Compañía?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1        |
| 7.2      | ¿Se ha garantizado la idoneidad e independencia de los miembros de la Auditoría Interna?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 1        |
| 7.3      | ¿Se han implementado manuales de Organización y Funciones de la Auditoría Interna?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 1        |
| 7.4      | ¿Se ha cumplido con un plan de capacitación mínimo para los miembros de Auditoría en función a los requerimientos de control de la Compañía?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1        |
| 7.5      | ¿Ha sido implementado el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité de Auditoría para el año en curso?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 1        |
| 7.6      | ¿Se ha dado cumplimiento en un término razonable el plan anual de auditoría?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1        |
| 7.7      | ¿Se ha asegurado el acceso de la Auditoría Interna a la información necesaria para ejercer su función con eficacia?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 1        |
| 7.8      | ¿Se ha dejado constancia de la evaluación que la Plana Ejecutiva actúa para resolver deficiencias o debilidades encontradas por la Auditoría Interna?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 1        |
| <b>8</b> | <b>SINDICATURA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>3</b> |
| 8.1      | ¿Se ha garantizado la idoneidad e independencia del Síndico?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1        |
| 8.2      | ¿Se ha asegurado el acceso del Síndico a la información necesaria para ejercer su función con eficacia?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 1        |
| 8.3      | ¿Se ha dejado constancia de la evaluación que la Plana Ejecutiva actúa para resolver deficiencias o debilidades encontradas por la Auditoría Interna?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 1        |
| <b>9</b> | <b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>8</b> |
| 9.1      | ¿Demuestra el Directorio que la Institución cuenta con un nivel suficiente de capital para poder absorber perdidas potenciales y proteger a los depositantes y otros acreedores de los riesgos asumidos? (Este capital no podrá ser menor al que se determine en función de los requisitos regulatorios)                                                                                                                                                                                                                         | 1        |
| 9.2      | ¿Ha sido incluido en el Plan Estratégico las métricas de capital necesario para cumplir con los indicadores razonables de capital? (Debe considerar los siguientes aspectos a) La estrategia de negocios; b) El tipo de entidad que aspira a ser; c) La naturaleza, tipo y nivel de riesgos asumidos o exposiciones potenciales; d) Cambios anticipados en el perfil de riesgos o estrategias; e) La capacidad del capital de absorber perdidas por eventos no anticipados e incertidumbre en los propios sistemas de medición.) | 1        |
| 9.3      | ¿Ha sido implementado por el Directorio por escrito políticas y procedimientos adecuados y prudentes de administración del capital de la Compañía? (Debe contar con un cuadro de flujos de caja o presupuesto financiero que incluya la cantidad y calidad del capital requerido para apoyar las operaciones existentes y proyectadas tomando en cuenta las exposiciones a los riesgos y los requisitos regulatorios.)                                                                                                           | 1        |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |           |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 9.4       | ¿Se ha dejado evidencia por escrito de la revisión anual de las políticas para asegurar que el nivel de capital es adecuado y prudente?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 1         |
| 9.5       | ¿Posee la Compañía mecanismos que aseguren que los procesos de elaboración de información son confiables? (Describir el proceso de control de calidad de la información financiera)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 1         |
| 9.6       | ¿Se ha implementado un mecanismo de aseguramiento de que todos los riesgos identificados están contabilizados utilizando criterios conservadores y de acuerdo con la normativa existente? (Previsiones sobre todos los activos y riesgos crediticios; Pasivos contingentes; Cuentas de orden; Déficit de capital/reservas; Ajustes al Patrimonio)                                                                                                                                                                                                                                   | 1         |
| 9.7       | ¿Se ha implementado un mecanismo de aseguramiento de que todos hechos relevantes que pudieran impactar negativamente a la Compañía son informados en los estados financieros al Supervisor oportunamente?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 1         |
| 9.8       | ¿Se emite habitualmente la información financiera y anexos para los agentes del mercado? (Debe emitirse como mínimo los siguientes reportes: a) Gestión financiera; b) Posición financiera (nivel de solvencia, rentabilidad y liquidez); c) Prácticas de manejo de riesgos; d) Exposiciones a los riesgos (incluyendo riesgo de crédito, de mercado, de liquidez, operacional, país y otros riesgos); e) Líneas de negocios relevantes; f) Información sobre el funcionamiento del Gobierno Corporativo; g) Operaciones con personas o empresas relacionadas; h) Código de Ética.) | 1         |
| <b>10</b> | <b>RELACIÓN DE LA COMPAÑÍA CON SU CONTROLANTE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>3</b>  |
| 10.1      | ¿Existe una adecuada coordinación e integración entre las distintas estructuras de Gobierno Corporativo de la entidad y su controlante?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 1         |
| 10.2      | ¿Existe un adecuado control y monitoreo sobre las actividades tercerizadas, cuando sean realizadas por empresas relacionadas, incluyendo los roles y responsabilidades de las partes asegurando que estén claramente establecidos y delimitados?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1         |
| 10.3      | ¿Ha sido documentado y asegurado por el Directorio la independencia de la Compañía de su controlante en lo que refiere a las responsabilidades que debe asumir el Directorio?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 1         |
| <b>11</b> | <b>PLANA EJECUTIVA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>17</b> |
| 11.1      | ¿Ha sido implementado por el Directorio manuales de políticas, organización, funciones y procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente para cumplir los objetivos estratégicos fijados por el Directorio y en asegurar que este recibe información relevante, integra y oportuna que le permita evaluar la gestión y analizar si las responsabilidades delegadas a la Plana Ejecutiva se están cumpliendo efectivamente?                                                                                               | 1         |
| 11.2      | ¿Han sido establecido por escrito mínimamente los perfiles de cargos ejecutivos?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1         |
| 11.3      | ¿Han sido evaluados y contratados los miembros de la Plana Ejecutiva sobre la base del perfil establecido, poseer los conocimientos y habilidades para desempeñar adecuadamente el cargo? (Debe existir un documento, acta o memorando que trate la situación)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1         |
| 11.4      | ¿Ha dejado constancia el Directorio de haber controlado que los miembros de la plana ejecutiva desarrollen la gestión en equipo, con independencia y respetando los roles de los distintos integrantes y los límites de su autoridad?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 1         |
| 11.5      | ¿Ha dejado constancia el Directorio de haber controlado que los miembros de la plana ejecutiva ejerzan el control efectivo del personal a cargo que se encuentren en áreas clave?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1         |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |          |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 11.6      | ¿Se ha dejado constancia de que la Plana Ejecutiva ha presentado al Directorio para su tratamiento los informes de su gestión en forma periódica? (Presentar el plan de negocios; la posición financiera; el análisis y evaluación de los riesgos; el presupuesto anual y la ejecución presupuestaria)                                                                              | 1        |
| 11.7      | ¿Se ha dejado constancia de que la Plana Ejecutiva ha presentado y aprobado una estructura organizacional consistente con los objetivos estratégicos de la compañía?                                                                                                                                                                                                                | 1        |
| 11.8      | ¿Se ha dejado constancia de que la Plana Ejecutiva haya monitoreado periódicamente el cumplimiento con el presupuesto, analizando los desvíos y proponiendo ajustes y recomendaciones?                                                                                                                                                                                              | 1        |
| 11.9      | ¿Se ha dejado constancia de que la Plana Ejecutiva ha presentado al Directorio los resultados operativos y financieros contrastados con los resultados reales?                                                                                                                                                                                                                      | 1        |
| 11.10     | ¿Se ha dejado constancia de que la Plana Ejecutiva ha presentado al Directorio para su aprobación un sistema de gestión integral de riesgos?                                                                                                                                                                                                                                        | 1        |
| 11.11     | ¿Se ha dejado constancia de que la Plana Ejecutiva ha asignado responsabilidades en personal idóneo para el control de riesgos a las áreas bajo su dirección?                                                                                                                                                                                                                       | 1        |
| 11.12     | ¿Se ha dejado constancia de que la Plana Ejecutiva ha monitoreado el cumplimiento de los procesos y objetivos en materia de control de riesgos en las áreas de a) Riesgo de Crédito; b) Riesgo País; c) Riesgo de tipo de cambio; d) Riesgo de tasas; e) Riesgo de Liquidez; f) Riesgo de cumplimiento legal; g) Riesgo operacional; h) Riesgo reputacional; i) Riesgo estratégico? | 1        |
| 11.13     | ¿Ha sido implementado un sistema de revisión independiente de los procesos y procedimientos de riesgos para identificar y resolver debilidades? (implementación de scoring de riesgos en cada área)                                                                                                                                                                                 | 1        |
| 11.14     | ¿Existen evidencias de que se evalúan los riesgos de los nuevos productos antes de ser lanzados?                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1        |
| 11.15     | ¿Existen políticas por escrito respecto de los sistemas de comunicación interna; protección de datos y confidencialidad de la información?                                                                                                                                                                                                                                          | 1        |
| 11.16     | ¿Se ha dejado constancia documentada del tratamiento de las recomendaciones de los Auditores Internos y Externos para su implementación efectiva?                                                                                                                                                                                                                                   | 1        |
| 11.17     | ¿Se ha implementado procedimientos que aseguren que las unidades de línea dan cumplimiento con las disposiciones legales en materia de concesión de créditos o avales al Personal Superior, así como a empresas o a instituciones de cualquier naturaleza en las que el Personal Superior actúe en forma rentada u honoraria?                                                       | 1        |
| <b>12</b> | <b>TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>9</b> |
| 12.1      | ¿Ha sido aprobado por escrito por parte del Directorio la especificación técnica de roles del responsable del área de la TI?                                                                                                                                                                                                                                                        | 1        |
| 12.2      | ¿Ha sido aprobado por escrito por parte del Directorio políticas de medición y mitigación de los riesgos en los procesos, incluyendo el cumplimiento de los requerimientos del organismo supervisor?                                                                                                                                                                                | 1        |
| 12.3      | ¿Ha sido ubicado el área de TI dentro de la estructura general de la organización de modo de garantizar la competencia técnica e independencia respecto de las áreas usuarias, en la medida necesaria para garantizar soluciones de tecnología de información útiles para la organización?                                                                                          | 1        |

|      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |   |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| 12.4 | ¿Ha sido implementado por la Plana Ejecutiva procedimientos de control y monitoreo de la gestión del área de la TI, con indicadores claves del desempeño y/o factores críticos de éxito, a fin de asegurar: a) la evaluación del desempeño del área de la TI en forma continua; b) medición de la satisfacción del cliente sobre los servicios prestados por el área de la TI para identificar el déficit en los niveles de servicio y establecer objetivos de mejoras; c) medidas de mejoras sobre procesos que no alcancen las metas mínimas de desempeño establecidas?                                                                                                                                                     | 1 |
| 12.5 | ¿Ha dejado constancia la Plana Ejecutiva alguna evaluación de si los sistemas de TI cubren todas las actividades significativas de la Compañía?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 1 |
| 12.6 | ¿Ha dejado constancia la Plana Ejecutiva si los sistemas de TI están preparados para emitir información financiera, operativa y de cumplimiento? (Se deberá explicitar el sistema de reportes de forma que incluya tanto los reportes utilizados internamente como los que se emiten para terceras partes. Incluir información sobre eventos externos y condiciones relevantes a la toma de decisiones.)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1 |
| 12.7 | ¿Ha dejado constancia la Plana Ejecutiva de haber asegurado que el proceso de generación de información es seguro, está independientemente monitoreado y está respaldado con planes de contingencia adecuados?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 1 |
| 12.8 | ¿Ha dejado constancia la Plana Ejecutiva de haber asegurado que el sistema de información cumple las siguientes características: a) Oportunidad – El sistema debe proveer información actualizada en forma oportuna a los usuarios apropiados, de forma de facilitar la toma de decisiones; b) Precisión – El sistema de controles sobre el procesamiento de información debe ser efectivo; c) Consistencia – La información debe ser procesada y compilada en forma consistente y uniforme; d) Integridad – Los tomadores de decisiones deben contar con información completa y pertinente en forma sintetizada; e) Relevancia - Debe evitarse la información con excesivo detalle, generando una sobrecarga de información? | 1 |
| 12.9 | ¿Ha dejado constancia la Plana Ejecutiva de haber asegurado que los cambios en los sistemas están adecuadamente documentados y claramente comunicados a los usuarios de la información?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 1 |

\*\*\* \*\*

**F. INFORME ESPECIAL SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA AUDITORÍA ANTERIOR**

## INFORME ESPECIAL SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA AUDITORÍA ANTERIOR

A los Señores  
Presidente y Miembros del Directorio de  
**TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**  
Asunción, Paraguay

En nuestro carácter de Auditores Externos Independientes y a efectos de dar cumplimiento a la Resolución N° 313/01 de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay de fecha 30.11.01, por la cual se aprueba el Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras, Capítulo IV, informamos que:

- a) Hemos efectuado un seguimiento al informe sobre la evaluación anual del sistema de control interno correspondiente al ejercicio anterior, que fuera realizada por nuestra firma y emitida en fecha 31 de enero de 2023, como parte de la auditoría de los estados contables de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.** finalizados el 31 de diciembre de 2023.
- b) En el Anexo adjunto a este informe, se detalla la situación actual de las recomendaciones contenidas en el informe especial sobre la evaluación de control interno de fecha 28 de febrero de 2024.

Debido a su carácter confidencial, este informe está limitado a las autoridades de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.** y al Banco Central del Paraguay; y no debe ser utilizada para otros fines, ni divulgado a terceros sin la correspondiente autorización.

28 de febrero de 2024  
Asunción, Paraguay

**Gerardo Ramón Ruiz Godoy**  
**Socio**  
**PCG Auditores - Consultores**  
Reg. SB. SG. N° 00201/2009  
Reg. CNV AE N° 041/2009  
Reg. Prof. CCP N° F-42

## SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA ANTERIOR

### I. Seguimiento de las Observaciones y Recomendaciones incluidas en la auditoría anterior.

| I. | Descripción                                    | OBSERVACION              | COMENTARIO                   |
|----|------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------|
|    | <b>BIENES DE USO</b>                           |                          |                              |
| 1  | Cálculo de las depreciaciones de bienes de uso | Diferencia en el cálculo | En proceso de regularización |

### II. Seguimiento de las Observaciones y Recomendaciones resultante de la Inspección General de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay.

A nuestra petición, la Auditoría Interna manifestó que no existieron fiscalizaciones de la Superintendencia de Bancos del BCP.

\*\*\* \*\*

## **G. INFORME ESPECIAL SOBRE OPERACIONES ALADI**

## INFORME ESPECIAL SOBRE OPERACIONES ALADI

A los Señores  
Presidente y Miembros del Directorio de  
**TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**  
Asunción, Paraguay

En nuestro carácter de Auditores Externos Independientes y a efectos de dar cumplimiento a la Resolución N° 313/01 de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay de fecha 30.11.01, por la cual se aprueba el Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras, Capítulo IV, informamos que:

- a) Hemos efectuado una auditoría al estado de situación patrimonial de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.** al 31 de diciembre de 2023 y a sus correspondientes estados de resultados, estado de variación del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación de los mencionados estados financieros es responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos basados en la auditoría que practicáramos, la que fue emitida sin salvedades el 28 de febrero de 2024.
- b) Como parte de nuestro examen de auditoría de los estados financieros mencionados precedentemente, hemos verificado si la Entidad realizó operaciones de comercio exterior bajo las normativas y requerimientos de ALADI. Al respecto, mencionamos que la Entidad no ha realizado operaciones de comercio exterior bajo normativas de la ALADI durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

Debido a su carácter confidencial, este informe está limitado a las autoridades de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.** y al Banco Central del Paraguay; y no debe ser utilizado para otros fines, ni divulgado a terceros sin la correspondiente autorización.

28 de febrero de 2024  
Asunción, Paraguay

**Gerardo Ramón Ruiz Godoy**  
**Socio**  
**PCG Auditores - Consultores**  
Reg. SB. SG. N° 00201/2009  
Reg. CNV AE N° 041/2009  
Reg. Prof. CCP N° F-42

**H. INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**

## INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

A los Señores  
Presidente y Miembros del Directorio de  
**TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**  
Asunción, Paraguay

En nuestro carácter de Auditores Externos Independientes y a efectos de dar cumplimiento a la Resolución N° 313/01 de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay de fecha 30.11.01, por la cual se aprueba el Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras, Capítulo IV, informamos que:

- a) Hemos efectuado una auditoría al estado de situación patrimonial de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.** al 31 de diciembre de 2023 y a sus correspondientes estados de resultados, estado de variación del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación de los mencionados estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a la auditoría que practicáramos, la que fue emitida sin salvedades el 28 de febrero de 2024.
- b) Como parte de nuestra auditoría de los estados contables mencionados precedentemente, hemos efectuado una revisión de los aspectos impositivos y tributarios que afectan a **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**, cuyo alcance se muestra en el Anexo adjunto, con el propósito de evaluar la razonabilidad del cumplimiento de las disposiciones fiscales vigentes dictadas por la Ley tributaria N° 6380/19 de modernización y simplificación del sistema tributario nacional.

Debido a su carácter confidencial, este informe está limitado a las autoridades de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**; a la Subsecretaría de Estado de Tributación, al Banco Central del Paraguay y la Comisión Nacional de Valores y no debe ser utilizado para otros fines, ni divulgado a terceros sin la correspondiente autorización.

28 de febrero de 2024  
Asunción, Paraguay

**Gerardo Ramón Ruiz Godoy**  
**Socio**  
**PCG Auditores - Consultores**  
Reg. SB. SG. N° 00201/2009  
Reg. CNV AE N° 041/2009  
Reg. Prof. CCP N° F-42

## ANEXO - INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

A continuación, mencionamos los procedimientos aplicados durante

### A. Impuesto a la Renta Empresarial

#### A.1 Identificación de la Información sujeta a revisión

- Estados de Situación Patrimonial y Estados de Resultados al 31 de diciembre del 2023.
- Planilla de cálculo del Impuesto a la renta preparado por la Entidad.
- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio anterior.
- Anticipos de Impuesto a la renta presentados durante el ejercicio 2023.
- Documentación sustentatoria de ingresos y egresos (por muestreo).
- Comprobantes de Retención del Impuesto a la Renta (por muestreo).
- Mayores Contables.

#### A.2 Verificación del cálculo del Impuesto a la renta

Con el fin de evaluar la razonabilidad de la provisión del Impuesto a la Renta por el período fiscal fenecido el 31 de diciembre del 2023, hemos efectuado un análisis conceptual y global de la planilla de cálculo preparada por la Entidad. La planilla de cálculo, que surge del estado de resultados, contiene los gastos deducibles y no deducibles.

La documentación sustentatoria de ingresos y egresos fue analizada en función al alcance definido para la auditoría de estados financieros. Al respecto, nuestra verificación se limitó al recálculo de los datos consignados en el estado de resultados al 31 de diciembre del 2023 y sobre la proforma de presentación de la declaración jurada.

Hemos verificado además el ingreso de los anticipos correspondientes, y que los mismos concuerden con los montos consignados en la declaración jurada del Impuesto a la Renta del ejercicio anterior. Se hicieron los cálculos que determinan la deducibilidad de los principales rubros de egresos, entre otros:

- Remuneración Personal Superior
- Honorarios Profesionales
- Gastos a favor del personal
- Sueldos y Jornales
- Otros

### B. Impuesto al Valor Agregado (I.V.A)

#### B.1 Documentación Analizada

- Declaraciones Juradas Formulario 120 del ejercicio 2023.
- Libros Mayores de I.V.A Crédito y Débito del ejercicio 2023.
- Mayores Contables de la cuenta IVA.

## **B.2 Análisis realizado**

Se han verificado los montos con sus respectivas imputaciones en las declaraciones juradas presentadas periódicamente, a efectos de verificar que los mismos se hallen debidamente calculados y presentados en tiempo y forma.

## **B.3 Comentarios**

De la muestra analizada no han surgido excepciones relevantes cuyo efecto pudieran originar contingencias fiscales.

## **C. Comprobación del Seguro Social**

### **C.1 Documentación analizada**

- Planillas de Liquidación interna de la Administración sobre salarios a empleados.
- Planillas de pagos a IPS.
- Mayores contables de los rubros afectados a Sueldos y Jornales, Aporte Obrero-Patronal.
- Presentación de información al Ministerio de Justicia y Trabajo.

### **C.2 Análisis realizado**

Se han verificado los montos que corresponden a salarios del personal permanente de la Entidad, así como sus aportes al sistema de seguridad social. Asimismo, hemos verificado la presentación de la información anual al Ministerio de Justicia y Trabajo.

### **C.3 Comentarios**

De la verificación realizada no han surgido excepciones relevantes cuyo efecto pudieran originar contingencias fiscales.

## **D. Aspectos generales varios**

### **D.1 Revisión de Libros Obligatorios**

Los libros contables se encuentran al día en sus registros.

### **Limitaciones de responsabilidad**

Nuestra revisión no abarcó la totalidad de las operaciones realizadas por la Entidad. Consecuentemente, nuestra responsabilidad es informar sobre los desvíos a las normas impositivas vigentes que hayan sido detectadas en las muestras de operaciones seleccionadas dentro del alcance establecido.

Por lo tanto, aquellos que no formaron parte del examen efectuado, y que pudieran generar contingencias de índole impositiva, son de responsabilidad exclusiva de la Entidad.

## **Resultados**

Basados en nuestra revisión de ciertas áreas seleccionadas, no hemos observado debilidades que se refieren exclusivamente a los aspectos impositivos revisados de acuerdo a los requerimientos de la administración tributaria.

**I. INFORME ESPECIAL SOBRE EL SISTEMA INFORMÁTICO**

## INFORME ESPECIAL SOBRE EL SISTEMA INFORMÁTICO

A los Señores  
Presidente y Miembros del Directorio de  
**TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**  
Asunción, Paraguay

Ref.: Presentación de Informe de Auditoría de Sistemas Informáticos de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**, como soporte a la Auditoría Financiera.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted con referencia al servicio de Auditoría Financiera, en cuyas actividades está comprendida una evaluación de los Sistemas Informáticos de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**

El servicio de Auditoría Informática consiste en la revisión del Sistema de Tecnologías de Información y Comunicación de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**, conforme a la Resolución SB. SG. N° 124/2017, que aprueba el Manual de Gobierno y Control de Tecnologías de Información (TIC's), aplicando criterios de revisión conforme a los objetivos de este Manual. El alcance de la revisión comprende los controles generales es específicos incluidos en el citado manual y no constituye una auditoría informática integral y detallada de todos los controles aplicables de la norma COBIT, con enfoque en la identificación de los sistemas que generan datos e información para los Estados Financieros.

Adjunto a la presente nota, remitimos el Informe de la Auditoría Informática que incluye el análisis, evaluación y recomendaciones respecto a las debilidades detectadas en el servicio de Auditoría.

Quedamos a disposición del Directorio de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.** respecto a cualquier consulta respecto al contenido del Informe.

28 de febrero de 2024  
Asunción, Paraguay

**Gerardo Ramón Ruiz Godoy**  
**Socio**  
**PCG Auditores - Consultores**  
Reg. SB. SG. N° 00201/2009  
Reg. CNV AE N° 041/2009  
Reg. Prof. CCP N° F-42

## INFORME DE CONTROLES DEL SISTEMAS INFORMÁTICOS DE TU FINANCIERA S. A. E. C. A.

### Objetivo

El objetivo de la auditoría informática es auditar la gestión y control de los sistemas de información y tecnología de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**, efectuando la revisión conforme al Manual de Gobierno y Control de Tecnologías de Información (MGCTI), informando de las debilidades, riesgos y recomendaciones que sean pertinentes.

El Manual de Gobierno y Control de Tecnologías de Información (MGCTI) contempla un modelo de procesos que aborda los principales ciclos de gobierno, así como de control, relacionados con las Tecnologías y la Seguridad de la Información. Los procesos que deben ser implementados por las Entidades Financieras, regidas por la Ley 861/06 “General de Bancos, Empresas Financieras y Otras Entidades de Créditos”, ofrecen un marco común para los responsables de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

Un elemento crítico para el éxito y la supervivencia de las organizaciones es la administración efectiva de la información y de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). La criticidad emerge de:

1. La creciente dependencia de las organizaciones de la información y de los sistemas que proporcionan dicha información, hasta ser un elemento crítico para la continuidad de un negocio.
2. La creciente vulnerabilidad y un amplio espectro de amenazas, recursos humanos desleales y las hostilidades en el manejo los datos y de la información.
3. La escala y el costo crecientes de las inversiones actuales y futuras en información y en tecnología de información y comunicación; y
4. El potencial que tienen las tecnologías para cambiar radicalmente las organizaciones y las prácticas de negocio, crear nuevas oportunidades, mejorar la competitividad y reducir costos.

La seguridad informática es importante para las organizaciones por los siguientes motivos:

- a. La información es un recurso esencial para todas las organizaciones.
- b. La información es uno de los principales activos de la organización.
- c. La disponibilidad, integridad y confiabilidad de la información puede ser crítica para el éxito de la organización.
- d. Provee nuevas oportunidades de servicios.
- e. Asegura la conformidad con los requisitos del cliente interno (empleados), clientes externos y organismos reguladores y/o de supervisión.
- f. Compartir información bajo condiciones seguras es hoy una práctica común, y continúa incrementándose.
- g. La información actualmente se percibe como un valor agregado.

## ALCANCE

El alcance de la revisión de la auditoría informática comprende:

- a. La revisión de la gestión y control de los sistemas de información y tecnología correspondientes al periodo correspondiente desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.
- b. La revisión de las debilidades de los sistemas de información y tecnología informadas por las auditorías externas, a la fecha de cierre de la auditoría externa actual, a fin de determinar que se hayan procesados satisfactoriamente durante el periodo auditado o aún estén pendientes.
- c. La revisión de las debilidades de los sistemas de información y tecnología informadas por las auditorías de supervisión de la Superintendencia de Bancos (SIB), a la fecha de cierre de la auditoría externa actual, a fin de determinar que se hayan procesados satisfactoriamente durante el periodo auditado o aún estén pendientes.
- d. La auditoría informática se efectúa como soporte a una auditoría externa financiera y no constituye una auditoría informática integral y detallada.

El alcance específico de este informe comprende los siguientes dominios / componentes y subcomponentes del MGCTI:

- 1.1. SM.01.01 Realizar revisiones de Control Interno de TI: Revisiones independientes de la Seguridad y Control interno de TI.
- 1.2. SM.01.02 Realizar revisiones de los servicios de Proveedores Externos: Revisiones independientes de los proveedores, contratados por la entidad, los cuales sean considerados como críticos para nuestros servicios.
- 1.3. SM.01.03 Realizar revisiones de la efectividad de los servicios de TI: Revisiones independientes de los servicios de TI.
- 1.4. SM.01.04 Realizar revisiones de cumplimiento de TI: Revisiones de cumplimiento de leyes, Regulaciones, normativas y compromisos contractuales de TI.

Este informe corresponde a un control en los diferentes componentes de acuerdo con los estándares específicos determinados por el Manual de Gobierno y Control de Tecnologías de Información (MGCTI); a su vez, se basan en las evidencias recabadas hasta la fecha del informe en la ejecución de esta, por lo tanto, obtiene sus conclusiones sobre la base del avance en la obtención de las evidencias.

\*\*\* \*\*

## RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INFORMÁTICA INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/01/2023 AL 31/12/2023

**Dominio: Supervisar y Monitorear**  
**SM.01. Obtener revisión independiente**

**Descripción del Proceso:** fortalecer y mejorar los niveles de confianza, así como de seguridad del entorno de Control Interno Informático de la Entidad ejecutando revisiones externas independientes a intervalos regulares, llevadas a cabo por Auditores Certificados, reconocidos y habilitados por el regulador.

**Objetivo del Proceso:** proporcionar transparencia, seguridad y confianza verificando los controles (existencia, diseño y operación de estos) implementados por la Entidad (en los procesos de tecnología de información), el cumplimiento con leyes y las regulaciones vigentes, así como el cumplimiento con los compromisos contractuales asumidos con proveedores.

1. SM.01.01 **Realizar Revisiones del Control Interno de TI:** realizar, mínimamente una vez al año, revisiones independientes de la Seguridad y Control Interno.

### 1.1. GESTIÓN DE GOBIERNO (GG)

#### 1.1.1. Establecer y Mantener Marco de Gobierno (GG.01.)

**(GG.01.01.) Manual de Gobierno Corporativo,** Hemos recibido y verificado el Manual de Gobierno Corporativo de la Entidad con las firmas correspondientes, correspondiente a la segunda versión revisada en fecha 04/12/2021. En su página final menciona que la siguiente revisión se debe efectuar en fecha 04/12/2020. La revisión del Manual de Gobierno Corporativo se ha efectuado en fecha 05/05/2023.

**(GG.01.02.) Orientar Sistema de Gobierno y Política Corporativas de Tecnología de la Información,** verificamos el documento Política de Seguridad Informática, documento digital que carece de mecanismos de control de documentos y firmas. Comprende: Marco de Referencia, Políticas Generales, Políticas de Seguridad de la Información, Políticas de Seguridad Física; cada una de las partes con diversos capítulos. No hemos visualizado evidencia de la comunicación y sus resultados de apoyo, aceptación y compromiso de la alta gerencia.

**Hallazgo:** la entidad debe informar el modelo de Gobierno de TI y obtener apoyo, aceptación y compromiso de la alta gerencia, con evidencia del Resultado de la Comunicación.

**Comentario de la administración:** Se realizará la comunicación a partir del 2024, con la generación de la evidencia correspondiente.

**(GG.01.03.) Supervisión y Resultados de la Supervisión del Gobierno de TI.** El Comité de Tecnología Informática se evidencia reuniones mensuales con las actas correspondientes, de los cuales se ha verificado una muestra de actas del ejercicio 2023. No hemos visualizado

documentos o procesos de Prácticas de Supervisión y los Resultados del marco de gestión de gobierno del dominio GG del Manual MGCTI, lo cual es requerida como salida de esta actividad.

**Hallazgo:** la entidad debe supervisar la ejecución y la efectividad del Gobierno de TI (Dominio GG), analizando si el sistema de gobierno y los mecanismos implementados (incluyendo estructuras, principios y procesos) está operando de forma efectiva y proporcionan una supervisión apropiada a las tecnologías de información. Las evidencias esperadas son documentos que contengan Prácticas de Supervisión (metodología o proceso) y Resultado de la Supervisión.

## 1.2. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN (PO)

### 1.2.1. Definición del Marco de Gestión (PO.01.)

**(PO.01.01.) Definir la Estructura Organizativa:** El **organigrama general** de la financiera, verificamos que cuenta con una Gerencia de Tecnología e Infraestructura. El área de TI la conforma la Gerencia de Tecnología, dependiente de la Gerencia General, con una estructura de Jefaturas de Infraestructura y otra de Desarrollo, con secciones subordinadas en cada una de ellas.

Verificamos el documento sobre la composición del **Comité de TI**, compuesto por tres directores, el Gerente General, Gerente de TI, Gerente de Operaciones, Gerente de Auditoría, AII, Oficial de Seguridad de la Información. código DC-DIR-04, versión 02, aprobado por Acta de Directorio N° 597 del 30/07/2020. El Comité de TI depende del Directorio de la entidad.

**(PO.01.02.) Establecer los Roles, las Responsabilidades y Funciones:** El **Manual de Funciones**, con código DC-####, aprobada en fecha 21/11/2010, contiene los descriptivos de cargos de la organización vigente de la Gerencia de TI, con las respectivas firmas de elaboración, revisión y aprobación por el Gerente de TI, el Gerente de RRHH y el Gerente General, respectivamente. El desarrollo contiene los cargos del organigrama de la Gerencia.

**(PO.01.03.) Definir y Mantener las Políticas: Política de Tecnología de la Información,** verificamos los documentos Políticas de Seguridad de Tecnología Informática, Normas de Seguridad de Tecnología de la Información y Reglamento interno Informático de Tu Financiera, todos con fecha octubre de 2012, que carecen de los demás controles de documentos (elaboración, revisión, aprobación, código de documento, versión, fecha de vigencia).

**(PO.01.04.) Comunicación de Objetivos y de la Dirección de Gestión.** No hemos visualizado documentos de los Resultados de Comunicación de los Objetivos y Dirección o Marco de Gestión de TI.

**Hallazgo:** la entidad debe comunicar oportuna y adecuadamente, a las partes interesadas, los objetivos, metas, planes y directrices de la tecnología de información, aprobados por la Alta Dirección, a fin de obtener evidencia del apoyo, aceptación y compromiso a éstos.

**(PO.01.05.) Optimizar la Ubicación de la Función de TI. Modelo organizacional – Organigrama.** Conforme al Organigrama vigente de la entidad, el área de TI la conforma la Gerencia de Tecnología, dependiente de la Gerencia General, reportando a la Alta Gerencia, reflejando su importancia para la organización y considerando su criticidad para la estrategia empresarial.

**(PO.01.06) Definir la Propiedad de la Información y/o Sistemas. Propietarios de Información y Sistemas:** verificamos el documento Diccionario de Datos Corporativo – Esquema de Clasificación de Datos, elaborado por el Departamento de Tecnología Informática y aprobado por acta N° 9/12 del Comité de Tecnología Informática. El documento contiene el detalle de tipo de datos, el Propietario de Datos, el Custodio Operativo y el Custodio Técnico. En varias de las clasificaciones de datos se asigna a la Entidad como propietario de datos o custodio operativo, en algunos casos como único responsable. El documento carece de otros controles del documento.

Verificamos el registro FRM-SEG-PD-01, versión 00, Propietario de Datos, realiza la enumeración de tipos de datos (Confidenciales, Privados, Públicos y de Uso interno), tabla en base de datos, descripción de la tabla, propietario de datos, custodio operativo y custodia técnica, efectuando una asignación adecuada de los propietarios.

Verificamos el registro FRM-SEG-PD-01, versión 00, Propietario de Datos, subtítulo Módulos del Sistema BASE, que contiene: Código, Módulo, Formulario, Tipo, Descripción, Propietario de Datos, Custodia Técnica.

Verificamos el documento PO.08. Políticas de Seguridad de la Información.

**Recomendaciones:** contar con: a) Constancia de Comunicación de sus responsabilidades al Propietario de Información; b) de Revisión de Accesos y Permisos Periódicos por los Propietarios de la Información; c) La falta de datos de control del documento, como la vigencia, puede originar confusión sobre la validez de la documentación en caso de información que se contradice o nos es coincidente.

**(PO.01.07.) Plan de Mejora y Corrección.** La entidad realiza el seguimiento de las observaciones de la Auditoría Interna y Externa, registrando el seguimiento, respuestas, responsables, estado, riesgo, plazos de implementación y evidencias de las mejoras y/o correcciones.

**(PO.01.08.) Optimizar la ubicación de la función de SI.** Los cargos de Seguridad de la Información y Seguridad Física se encuentran ubicados en la estructura organizativa subordinados a la Gerencia General e independientes del área de TI. Se cuenta con Manual del Funciones con código DC-###, aprobada en fecha 21/11/2010, contiene los descriptivos de cargos de la Gerencia Seguridad Lógica y Física, con las respectivas firmas de elaboración, revisión y aprobación por el Gerente de TI, el

Gerente de RRHH y el Gerente General, respectivamente. El desarrollo contiene los cargos del Gerente y Asistente.

### 1.2.2. Gestión de Estrategia de TI (PO.02.)

**(PO.02.01.) Desarrollar la Planificación Estratégica de Tecnología de la Información,** verificamos el documento Plan Estratégico de TI 2023, conteniendo cinco párrafos numerados que describen brevemente el Portafolio de Proyectos de la entidad. No se ha contemplado el desarrollo del plan estratégico conforme a los requisitos de este numeral.

**Hallazgos:** la entidad debe desarrollar un plan estratégico el cual contemple la manera como los objetivos de TI contribuirán al logro de los objetivos de la Entidad. El Plan Estratégico debe contemplar las diferentes instancias del proceso de planificación estratégica, incluyendo: *la evaluación del entorno, capacidades y rendimientos actuales, la definición del nivel objetivo deseado, el análisis de brechas y el desarrollo del plan.*

**Comentario de la administración:** La Entidad realiza su plan estratégico de TI de forma anual, pero la documentación no se encuentra desarrollada en la forma mencionada. Se aplicará la recomendación a partir del periodo 2024.

**(PO.02.02.) Comunicación de la estrategia y la Dirección de TI.** Hemos visualizado documentos de comunicación acerca de los objetivos Estratégicos de TI, con evidencia del Resultado de la Comunicación.

**(PO.02.03.) Monitorear la Planificación Estratégica de TI.** La entidad efectúa el seguimiento de Plan Estratégico de TI en las reuniones mensuales del Comité de TI, quedando constancia de esta en las actas respectivas de cada reunión.

### 1.2.3. Gestión de Arquitectura (PO.03.)

**(PO.03.01.) Definir la arquitectura de TI.** La entidad cuenta con un **Diccionario de Datos**, que comprende el documento Diccionario de Atributos y el documento Diccionario de Tablas, ambos del Sistema BASE. Comprendido en el Diccionario de Datos se encuentra el documento **Esquema de Clasificación de Datos** elaborado por el Departamento de Tecnología Informática y aprobado por acta N° 9/12 del Comité de Tecnología Informática. El documento contiene el detalle de tipo de datos, el Propietario de Datos, el Custodio Operativo y el Custodio Técnico.

**(PO.03.02.) Actualizar la Arquitectura de TI.** No se evidencia el control de documentación del Diccionario de Datos y por tanto, la fecha de última actualización y versión de éste. En cuanto al Esquema de Clasificación de Datos dice ser aprobada por Acta N° 9/12, con lo cual se entiende que esta tiene una antigüedad de 13 años desde su emisión.

**Hallazgo:** efectuar revisiones de los documentos en forma periódica y dejar constancia y evidencia de la revisión y/o actualización en los controles del documento.

**Comentario de la administración:** Se efectuará la revisión del documento en el periodo 2024.

#### 1.2.4. Gestión de Presupuesto (PO.04.)

**(PO.04.01.) Priorizar la Asignación de Recursos. Acta de aprobación del Comité de TI. Guía de Inversiones de TI.** La entidad tiene aprobado el Presupuesto de TI 2023 por Acta N° 11/2022 del Comité de TI, habiéndose considerado y aprobado como tercer punto del Orden del Día. Las prioridades y asignaciones de recursos son determinadas y aprobadas por el Comité de TI. Verificamos el documento PO.04 Gestionar Presupuesto que comprende: Definiciones de la política, Elaboración del Presupuesto.

**(PO.04.02.) Crear y Mantener el Presupuesto. Presupuesto de TI.** La entidad tiene aprobado el Presupuesto de TI 2023 por Acta N° 11/2022 del Comité de TI, habiéndose considerado y aprobado como tercer punto del Orden del Día.

**(PO.04.03.) Monitorear el Presupuesto. Procedimiento de Gestión del Presupuesto de TI. Informe de Ejecución Presupuestaria.** No hemos visualizado evidencia del documento Procedimiento de Gestión del Presupuesto de TI. La Gerencia de TI presenta al Comité de TI informes de Monitoreo de Presupuesto de TI en forma trimestral, verificamos la realización de este monitoreo en el Acta N° 03/2023 del 20/04/2023. Verificamos el documento PO.04 Gestionar Presupuesto que comprende: Definiciones de la política, Elaboración del Presupuesto.

#### 1.2.5. Gestión de Seguridad (PO.08.)

**(PO.08.01.) Establecer y Mantener SGSI. Política de Seguridad de la Información. Declaración de Alcance del SGSI.** La entidad cuenta con el documento Política SGSI, aprobado por Acta N° 71/2019 del Comité de TI, con datos de realizado por, con fecha última de revisión 27/05/2019, careciendo de firmas y los demás controles de documentación. Este documento describe el Alcance del SGSI.

El documento Política de Seguridad Informática, con los mismos controles de documento anterior, contiene aspectos como: Marco de Referencia, Políticas Generales, Cultura de Seguridad de la Información, Política sobre el Personal de Tu Financiera, Política de Legalidad del Software, Política de Informe de Incidentes, Política de Excepciones, Políticas de Seguridad de la Información, Política de Uso de Red y Computadores, Política de Conexión y Autenticación, Políticas de Acceso Remoto, Política de Información Impresa y Formatos Equivalentes, Políticas de Conexiones a Redes Externas, Políticas de Seguridad Física y anexos.

Documento Gestión de Servicios de Seguridad, sin datos de control de documento, contiene: Controles y Protocolos de Prevención de Software

malicioso, Controles y protocolo de seguridad de red y conexiones, Pruebas de Intrusión, Controles y Protocolos de Seguridad para Dispositivos, Controles y Protocolos de Autenticación.

Verificamos el Procedimiento de ABM de usuarios STI-PRC-01 Gestión de ABM de Usuarios, versión 03.

Verificamos el registro Planilla de Control de Acceso al Datacenter FR-SEGF-03, versión 01, Casa Matriz, periodo 22/07/23 al 02/11/23.

Verificamos el Domain Policy, con datos recopilados al 06/11/2023, 15:01 horas, en el ítem configuración de Directiva de Contraseñas, se evidencia que el parámetro longitud mínima de contraseña requerida es de 7 caracteres.

Verificamos el registro Reporte de Incidente de Seguridad de la Información, sin datos de control del registro.

Verificamos el Registro de Eventos de Seguridad, FRM-SEG-RES-00, versión 00, con el detalle de tres incidentes.

Verificamos el registro FRM-SEG-ARAU-00, versión 01, Alta y Recepción de Accesos de Usuarios correspondientes a Pedro Palacios, Mariel Jaquet, Fátima Toledo y Fabio Martinetti.

Verificamos las bajas de usuarios gestionados por medio de ticket de aplicación #85687, #87344, #87962.

**(PO.08.02.) Identificar y Evaluar Riesgos. Evaluación de Riesgos del SGSI.** Verificamos el libro Excel FRM-SEG-MGAR-00, versión 00, conteniendo:

- a. Inventario de Activos de Información, comprendiendo hardware, software, recursos humanos, información y servicios subcontratados.
- b. Matriz de Riesgos, con escalas de valoración del 1 al 5 para las probabilidades y el impacto.
- c. El análisis y la Evaluación de Riesgos, los parámetros de la Valoración del Riesgo.

**(PO.08.03.) Definir y Gestionar Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información. Procedimiento de Seguridad de la Información.** Verificamos el libro Excel FRM-SEG-MGAR-00, versión 00, conteniendo la Gestión de Riesgos (Mitigaciones) con las contramedidas/estrategias y el Plan de Tratamiento. Se identifican las diferentes contramedidas y/o estrategias para su gestión:

- a. Asumir el riesgo,
  - b. Reducir o mitigar el riesgo,
  - c. Transferir el riesgo, y
  - d. Eliminar o eludir la actividad que genera el riesgo.
- Se agrega una columna de comentarios sobre el estado de gestión del riesgo.

Hemos verificado el documento PO.08.01 Establecer y Mantener SGSI, autorizado por Acta del Comité de TI N° 74/2019, carece de número de revisión, con fecha de aprobación 27/05/2019.

**(PO.08.04.) Supervisar y Revisar el SGSI. Informe de auditoría del SGSI. Revisión Periódica del SGSI por la Alta Dirección. Plan de Mejora del SGSI.** Verificamos el documento Informe de Seguridad de la Información, con alcance del 01/01/2023 al 30/09/2023, por la cual se efectúa la revisión de cuentas de usuarios.

Verificamos el documento Plan de Remediación Pentest 2023, que contiene el detalle de las pruebas y vulnerabilidades identificadas y las gestiones realizadas.

### 1.3. ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN.

#### 1.3.1. Gestionar Proyectos (AI.01.)

**(AI.01.01.) Definir Estándar para la Gestión de Proyectos. Guía de Administración de Proyectos.** Verificado el documento Guía para Administración de Proyectos, sin control de datos del documento.

**(AI.01.02.) Realizar el estudio de Viabilidad. Acta de Constitución del Proyecto. Estudio de Viabilidad.** Verificamos el documento Procedimiento Estándar de Gestión de Proyectos – Plantilla de Acta de Constitución del Proyecto, Código SP-AI.01.01., revisión 00. Se verifica el Informe SIPAP 24/7, en el cual se efectúa el análisis de la viabilidad del proyecto y un resumen económico.

**Recomendación:** sugerimos identificar la documentación conforme al MGCTI y adecuarlo en la mayor medida posible a los requisitos del ítem de control.

**Comentario de la administración:** Se aplicará a partir del periodo 2024.

**(AI.01.03.) Planificar el Proyecto. Plan y Alcance del Proyecto.** Verificamos el documento Procedimiento Estándar de Gestión de Proyectos – Plantilla de Acta de Constitución del Proyecto, Código SP-AI.01.01., revisión 00, que incluye: la Finalidad del Proyecto, los Objetivos del Proyecto, la Definición de Requisitos del Proyecto, Requisitos, Descripción General, Límites y Entregables Clave y un Cronograma de Hitos del Proyecto.

**(AI.01.04.) Gestionar la Calidad del Proyecto. Plan de Aseguramiento de Calidad.** Verificamos el documento Procedimiento Estándar de Gestión de Proyectos – Plantilla de Acta de Constitución del Proyecto, Código SP-AI.01.01., revisión 00. No se identifica en el registro / plantilla o en un registro (Formulario) separado los planes, procesos y prácticas de gestión de la calidad. Hemos verificado que el documento Listado Interno de Control de listados OFAC y ONU en el cual se detallan los requerimientos (requisitos) del proyecto. Recomendamos poner **énfasis en los requisitos** de las partes interesadas en la solución/aplicación y sugerimos denominarlo Listado de Control de Calidad del Proyecto.

**(AI.01.05.) Gestionar los Riesgos del Proyecto. Registro de Riesgos.**

Verificamos el documento Procedimiento Estándar de Gestión de Proyectos – Plantilla de Acta de Constitución del Proyecto, Código SP-AI.01.01., revisión 00. El documento describe los riesgos generales del proyecto en uno de sus ítems, pero carece de la gestión con las mitigaciones, estrategias y contramedidas de respuesta.

**Recomendación:** la entidad debe mejorar el diseño del registro utilizado para la gestión de riesgos de Proyectos, minimizando los riesgos específicos asociados con los proyectos mediante un proceso sistemático de planificación, identificación, análisis, respuesta, supervisión y control de las áreas o eventos que tienen el potencial de causar cambios no deseados.

**Comentario de la administración:** Se aplicará a partir del periodo 2024.

**(AI.01.06.) Gestionar y Controlar los Proyectos. Informe de Avance del Proyecto. Solicitud de Cambio.**

Se verifican las muestras de solicitudes de cambio con los tickets #79911, #63733 y #41732. A través de la aplicación de gestión de tickets se efectúa el seguimiento del avance de las solicitudes de cambio.

**(AI.01.07.) Cerrar los Proyectos. Acta de Aceptación del Proyecto.**

Se verifican en Excel el documento Matriz de Prueba y el documento Evidencias, sobre proyectos en proceso de control. Las evidencias contienen resultados con capturas de pantalla. Se verifican las muestras de solicitudes de cambio con los tickets #79911, #63733 y #41732, en los cuales constan las aceptaciones de los planes de pruebas y los resultados de las pruebas, para su puesta en producción.

**1.3.2. Gestión de Requerimiento de Soluciones (AI.02.)**

**(AI.02.01.) Definir y Mantener los Requerimientos Técnicos y Funcionales.** Los requerimientos son recopilados y documentados. Se verifica el documento de Requerimiento de Soluciones (Comisión bajo promedio) del 30/05/2023.

Los requerimientos constituyen el documento de referencia para las pruebas de aceptación de desempeño y calidad de las funcionalidades del sistema informático o aplicación, para lo cual se elaboran documentos con los Criterios de Aceptación. Se verifican archivos Excel con planillas Matriz de Pruebas Internas y las evidencias respectivas. Las solicitudes de cambio son efectuadas a través tickets.

**(AI.02.02.) Gestionar Riesgos de los Requerimientos.** No verificamos evidencia de documento en uso de gestión de riesgos de los requerimientos de soluciones.

**Hallazgo:** la entidad debe identificar, documentar, priorizar y mitigar los riesgos funcionales y técnicos relativos al procesamiento de la información y asociados con los requerimientos de la Entidad, así como de las soluciones (incluyendo aplicaciones, información/datos, infraestructura y servicios) propuestas.

**Comentario de la administración:** Se aplicará a partir del periodo 2024

**(AI.02.03.) Obtener aprobación de los requerimientos.** Los requerimientos en su versión final son gestionados a través de la aplicación Ticket de Incidencias.

### **1.3.3.Construcción y Mantenimiento de Soluciones (AI.03.)**

**(AI.03.01.) Diseñar las soluciones.** Se verifica que se efectúan diseño de soluciones, con las especificaciones de diseño.

**(AI.03.02.) Desarrollar las soluciones.** La Entidad cuenta con un área de desarrollo de sistemas y/o la adquisición de terceros de las soluciones que deben desarrollar las mismas con los componentes y las documentaciones detalladas de estas.

**(AI.03.03.) Adquirir los componentes de las Soluciones.** Las soluciones que son adquiridas se realizan sobre la base del plan de adquisiciones, a los requerimientos, los diseños detallados, los estándares y procedimientos generales de adquisición de la Financiera. La entidad mantiene archivos actualizados en planilla Excel de los Inventarios de Insumos, Activos (hardware y software) e Impresoras.

**(AI.03.04.) Construir las Soluciones.** La Gerencia de Tecnología y/o el proveedor son copartícipes de integrar y configurar las soluciones a los requerimientos y especificaciones aprobadas del Proyecto. La Gerencia de Tecnología garantiza la disponibilidad e integridad de las soluciones.

**(AI.03.05.) Realizar controles de calidad.** Se verifica la utilización documentaciones y registros para las pruebas, controles y aceptación iguales a los utilizados en los proyectos.

### **1.3.4.Implementar Soluciones (AI.04.)**

**(AI.04.01.) Elaborar el Plan de implementación.** La Entidad utiliza el formulario Plan de Implementación en Excel, verificado en el ejemplo Tareas de Migración PostgreSQL 2023.

**(AI.04.02.) Planificar la Migración de sistemas y datos.** La Financiera desarrolla documentos de Plan de Implementación, se evidencia la elaboración del Plan de Implementación de Migración de Sistemas y Datos a la Base de Datos del Servidor, verificado en el ejemplo en planilla Excel Proyecto de Migración BD física 2023 y Proyecto de Migración PostgreSQL 2023.

**(AI.04.03.) Planificar las pruebas de aceptación.** Hemos tenido acceso a: a) el documento Check List Migración de DB, y b) El documento Plan de Migración PostgreSQL y Plan de Migración Telefonía Alberdi Matriz.

**(AI.04.04.) Establecer un Entorno de Pruebas.** La Gerencia de Tecnología mantiene en el servidor un área de Testing seguro y segregado del servidor de Producción para la realización de las pruebas, siendo representativo del proceso de negocio y el entorno de operaciones de TI. Verificamos el documento en planilla Excel que contiene el Inventario de Servidores – Testing.

**(AI.04.05.) Ejecutar las Pruebas de Aceptación. Registros de pruebas de aceptación y Solicitud de Cambios.**

La entidad utiliza la aplicación de gestión de Ticket de Incidencias, a través del cual se gestionan las Solicitudes de Cambios entre el área de TI y los Usuarios. Se verifican las muestras de solicitudes de cambio con los tickets #79911, #63733 y #41732, en los cuales constan las aceptaciones de los planes de pruebas y los resultados de las pruebas, para su puesta en producción. A través de la aplicación de gestión de tickets se efectúa el seguimiento del avance de las solicitudes de cambio.

**(AI.04.06.) Solicitud de Paso a Producción.** La entidad utiliza la aplicación de gestión de Ticket de Incidencias, a través del cual se gestionan entre el área de TI y los Usuarios los mantenimientos, modificaciones o implementaciones de aplicaciones. Una vez efectuadas las pruebas de aceptación, el área de Testing solicita por correo electrónico la aprobación de los ejecutivos de una o más de las áreas afectadas para el pase a Producción.

**(AI.04.07.) Entregar Soporte. Plan de Soporte y Manual del Usuario.** La estructura orgánica de la Gerencia de Tecnología cuenta con una sección de Soporte para la provisión de soporte general y otras áreas de la Gerencia Tecnología para soportes especializados.

Hemos verificado una muestra con los siguientes Manuales de Usuarios: Instalación de Forti Cliente, Manual de Conexión Escritorio Remoto, Manual de Acceso al Chat SPARK, Manuales del Sistema BASE: Ahorros, Cajero, Contabilidad, Créditos, Mallas contables, Telemarketing, Tesorería.

**(AI.04.08.) Recolectar Información post implementación. Informe de revisión post implementación – Solicitud de Cambio.** No se ha recibido documentación de evidencia de Información Post Implementación.

**Hallazgo:** la entidad debe realizar revisiones post implementación para confirmar salidas y resultados obtenidos de la solución implementada; identificar lecciones aprendidas y desarrollar acciones correctivas. Evaluar y verificar el rendimiento actual y las salidas con respecto a los resultados previstos o planificados.

### **1.3.5. Gestionar Cambios (AI.05.)**

**(AI.05.01.) Evaluar, priorizar y autorizar las solicitudes de cambio.** La entidad utiliza tickets que son gestionados en sus diferentes etapas desde la aprobación hasta el cierre de este, en los cuales se gestiona la prioridad y el estado. Hemos verificado en el documento PO.08.01 Establecer y Mantener SGSI en el ítem Propietarios de Procesos, que en un párrafo establece que éstos deben aprobar la modificación de los programas para su puesta en servicio. Hemos verificado el documento AI.05. Gestionar Cambios que contiene un detallado procedimiento de la gestión de las solicitudes de cambio.

**(AI.05.02.) Gestionar los cambios de emergencia.** No hemos accedido a documentación recibimos documentación con evidencia de un Procedimiento para gestionar los cambios de emergencia en las soluciones. Se efectúa la gestión de cambios de emergencia o por excepción en la aplicación de gestión de tickets Redmine con el encabezado Pase a Producción por Excepción. Hemos verificado el documento AI.05. Gestionar Cambios que contiene el procedimiento de la gestión de las solicitudes de cambio de emergencia.

**(AI.05.03.) Realizar seguimiento e informar los cambios de estado.** Se verifica la utilización de una planilla Excel para el Formulario matriz de Pruebas Internas y los tickets de gestión de cambios de la aplicación Redmine, verificados tickets #60252, #79911, #63733, #73152 y #86945.

**(AI.05.04.) Cerrar y documentar los cambios.** Se actualiza la documentación de la solución implementada y en los tickets del Redmine de la solicitud de cambio, como consecuencia del seguimiento.

#### 1.3.6. Gestión de Activos de TIC (AI.06.)

**(AI.06.01.) Identificar y registrar activos. Inventario de Activos.**

La Financiera gestiona en Planilla Excel el Formulario Inventario de Activos (hardware y software), Inventario de Impresoras, Inventario de Insumos y de otros equipos de comunicación, no se visualiza datos de control del documento. El inventario comprende equipos de procesamiento de datos, de comunicación, las impresoras de red y los periféricos diversos.

**(AI.06.02.) Gestionar ciclo de vida de activos. Inventario de Activos actualizado.** La entidad gestiona los activos desde su adquisición hasta su desafectación, la identificación, custodia a cargo del usuario del equipo y protección de los activos. Se verifica que el inventario de activos se mantiene actualizado.

**(AI.06.3.) Administrar licencias.** La Financiera gestiona en Planilla Excel el Formulario Inventario de Activos las Licencias de software adquiridas.

#### 1.4. ENTREGA DE SERVICIOS Y SOPORTE

##### 1.4.1. Gestión de Operaciones (ES.01.)

**(ES.01.01.) Ejecutar los procedimientos operativos. Programación Operativa. Registro de Operaciones.** La financiera mantiene en operación procesos programados de cierres diario, mensual y trimestral. Se verifican los tickets de control de cierre operativo diario del 03/11/2023 #87672, cierre operativo mensual al 31/10/2023 #87097 y del cierre operativo trimestral al 30/09/2023 #83243.

**(ES.01.02.) Monitoreo de Servicios Tercerizados de TI. Registro de Eventos.** La entidad realiza el monitoreo de servicios tercerizados de TI con las herramientas: 1. Uptime robot. - notifica por correo; 2. Nagios - notifica por correo y 3. Zabbix. - guarda registro de disponibilidad.

Servicios de terceros monitoreados son: BCP CRC, BCP entidades, BCP XADAPTER, Internet y vpn: TEISA y TIGO, IPS, Hacienda funcionarios públicos, Equifax, Cast, Bancard, Grupo RyD, portal WhatsApp, SAC cobranzas y Mango.

**(ES.01.03.) Supervisar la infraestructura de TI. Registro de Eventos.** La entidad realiza el monitoreo de servicios de TI con las herramientas: 1. Uptime robot. - notifica por correo; 2. Nagios - notifica por correo; 3. Zabbix. - guarda registro de disponibilidad; 4. Instana; 5. Htop – local; 6. Queryx en la BD.

Los servicios de infraestructura monitoreados son: bases de datos, Terminales, boot, máquinas virtuales en producción, servidores físicos, hipervisores, ups, aires acondicionados, CCTV, impresoras, routers y telefonía.

**(ES.01.04.) Gestionar las instalaciones. Plan de Mantenimiento de Instalaciones. Pólizas de Seguro. Plan de Mejora y Corrección.** La Financiera gestiona un Plan de mantenimiento de las instalaciones, que comprende:

Instalaciones No TI:

- a. mantenimiento sobre las instalaciones del edificio están a cargo del área de SSGG.
- b. mantenimiento de Aires acondicionados en sucursales a cargo del área de SSGG.
- c. mantenimiento de sistema de extinción de incendio en sucursales a cargo de Seguridad física.
- d. mantenimiento de la parte eléctrica a cargo del área de SSGG.

Instalaciones de TI:

- a. mantenimiento de AA en Datacenter de casa matriz.
- b. mantenimiento de sistema de extinción de incendios en DC.
- c. readecuación de cableado estructurado en sucursales.
- d. mantenimiento de UPS.

**Pólizas de Seguro.** La Financiera tiene contratado una póliza N° 1015001789 de seguro integral contra todo riesgo operativo con la Aseguradora Yacyretá desde el 30/04/2023 hasta el 30/04/2024.

**Plan de Mejora y Corrección.** Hemos verificado planillas de mantenimiento y control preventivo del sistema de incendio, así como muestras de correos electrónicos de comunicación de mantenimiento de preventivo.

#### 1.4.2. Gestión de Solicitudes e Incidentes de Servicios (ES.02.)

**(ES.02.01.) Definir la Clasificación y Priorización de Incidentes y Solicitudes de Servicios. Esquema de Clasificación y Priorización.** Verificamos el Manual de documentación del Redmine de fecha 18/06/2019 y otro documento de fecha 13/08/2019.

**(ES.02.02.) Registro, clasificación y priorización de Incidentes y Solicitudes de Servicios. Registro de Incidentes y solicitudes de**

**Servicios Iniciados.** La entidad realiza el registro de Incidentes y Solicitudes de Servicio con el registro Desarrollo Incidencias - #número, tiene capacidad registrar categoría, prioridad del área. Se verifica solicitudes de servicio #78515, #80029, #86042 e incidentes #87270, #87167 y #72618. Verificamos el Manual de documentación del Redmine de fecha 18/06/2019 y otro documento de fecha 13/08/2019.

**(ES.02.03.) Verificar, aprobar y resolver las Solicitudes de Servicio. Solicitud de Servicio Aprobada y Ejecutada.** Se gestionan con tickets a través de la aplicación, con los estados iniciado, aprobado, resuelto o ejecutado, cerrado y la calificación.

**(ES.02.04.) Investigar, diagnosticar y escalar los incidentes. Registro de Incidentes Diagnosticados.** La entidad gestiona los incidentes en los estados: iniciado, diagnosticado, resuelto, cerrado y calificado. Se gestionan con tickets a través de la aplicación.

**(ES.02.05.) Resolver los incidentes. Registro de Incidente Resuelto.** La entidad gestiona los incidentes en los estados: iniciado, diagnosticado, resuelto, cerrado y calificado. Se gestionan con tickets a través de la aplicación.

**(ES.02.06.) Cerrar los incidentes y las solicitudes de Servicio. Registro de Incidentes Cerrado. Solicitud de Servicio Cerrada.** La entidad gestiona los incidentes y solicitudes de servicio en los estados: iniciado, diagnosticado, resuelto, cerrado y calificado. Se gestionan con tickets a través de la aplicación.

**(ES.02.06.07.) Realizar el seguimiento de los incidentes y las solicitudes de Servicios. Informe de incidentes y solicitudes de Servicio.** Se verifica que la Gerencia de TI informa al Comité de TI mensualmente, conforme revisión de las Actas 01-2023, Acta 02-2023 y Acta 03-2023.

#### **1.4.3. Gestión de Continuidad de TI (ES.04.)**

**(ES.04.01.) Definir la Política de Continuidad de TI.** Verificamos el documento Políticas de Seguridad de Tecnología Informática, sin datos de control de documento, que contiene y describe en el ítem 4.9. la Política sobre el Plan de Contingencia, en dos breves párrafos. Verificamos el documento Plan de Contingencia de TI – TU Financiera SA, con última fecha de modificación 08-07-2021, con documentación anexa referenciada relativas a equipos y soluciones críticas, proveedores, personal de afectado por la contingencia, servicios públicos que puedan estar involucrados.

**(ES.04.02.) Evaluar la Estrategia de Continuidad de TI. Evaluación del Impacto en el Negocio. Estrategia de Continuidad de TI.** Verificamos el documento Análisis de Impacto de Negocio (BIA). El documento BIA está completado solamente en 6 de los 34 procesos que comprende la planilla.

**(ES.04.03.) Implementar la Estrategia de Continuidad de TI. Plan de Continuidad Informática (PCI).** Verificamos el documento Plan de Contingencia de TI, versión 09 del 21/09/2020, aprobado por Acta de Comité de TI N° 09/2020.

**(ES.04.04.) Probar el Plan de Continuidad Informática. Resultado de la Prueba del Plan de Continuidad Informática.** Se verifican los documentos recibidos e incluidos en la carpeta 2023 correspondientes de Plan de Prueba y corresponden a fechas de los ejercicios 2021 y 2022. Se verifica en varios documentos las pruebas efectuadas desde fecha 13/11/2023 hasta el 18/11/2023 de las pruebas de infraestructura y documentos de logeos de prueba desde las Sucursales en fecha 17/11/2023.

**(ES.04.05.) Mantener el Plan de Continuidad Informática.** Documento de Mantenimiento del Plan de Continuidad Informática. Hemos verificado que por Acta N° 74/2019 del Comité de TI se ha efectuado la revisión del Plan de Continuidad, el cual ha sido actualizado 21/09/2020 y aprobado por Acta del Comité de TI N° 09/2020.

**(ES.04.06.) Planificar y Realizar Entrenamiento. Registro de Capacitación.** Se verifican documentos de comunicación y presentaciones para la capacitación sobre la implementación y pruebas del Plan de Continuidad.

**(ES.04.07.) Gestionar el Respaldo y Restauración de Datos. Procedimiento de Respaldo y Restauración de Datos. Respaldo y Restauración de Datos. Registro de Operaciones.**

Verificamos el Procedimiento Gestionar Respaldo y la Restauración de Datos, código SP-ES.04.07, revisión 00, con alcance desde la creación de copias de respaldo hasta las pruebas de restauración de las copias de respaldo. Se verifica el documento Esquema de Backups con fecha indicativa del año 2023, conteniendo gráfico del Esquema de Backup de base de datos y Esquema con otras bases de datos. **Respaldo y Restauración de Datos.** No hemos accedido a documentación de verificación a este respecto. **Registro de Operaciones.** No hemos accedido a documentación de verificación a este respecto. Nos han informado que la entidad efectúa la gestión del respaldo y restauración de datos.

**Recomendación:** implementar registros de las Operaciones de Respaldo y Restauración de datos con los datos de identificación de la operación necesarios.

#### 1.4.4. Gestión de Servicios de Seguridad (ES.05.)

**(ES.05.01.) Controles y Protocolos de Prevención de Software malicioso.** La entidad describe en el documento Políticas de Seguridad Informática las Políticas de uso de red y computadores, en 8.5.1. el uso de Programa Antivirus, además de aspectos como uso de internet, correo electrónico, actividades no relacionadas con el negocio, políticas de

64

acceso remoto, políticas de conexión a redes externas. La Financiera tiene adquiridos 165 licencias de Kaspersky Endpoint Security for Business y 75 licencias de Kaspersky Hybrid Cloud Security.

**(ES.05.02.) Gestionar la Seguridad de Red y Conexiones. Controles y Protocolos de Seguridad de Red y Conexiones.** La entidad describe en el documento Políticas de Seguridad Informática las Políticas de Uso de Red y Computadoras, incluyendo aspectos como uso de internet, correo electrónico, actividades no relacionadas con el negocio, políticas de acceso remoto, políticas de conexión a redes externas.

El documento de Políticas de Seguridad Informática establece que la entidad debe utilizar un firewall y lo tiene implementado.

**Pruebas de Intrusión.** Por documento en planilla Excel se informa la realización de pruebas de penetración (PENTEST), con un Panel General de pruebas de abril a diciembre de 2023 con 19 incidencias de alto riesgo, 20 de medio riesgo, estando pendiente de resolución 2 incidencias. El Informe de Matriz de Gestión de las vulnerabilidades contiene los datos de las vulnerabilidades identificadas, estado, fecha de corrección y las acciones de remediación y comentarios.

**(ES.05.03.) Gestionar la Seguridad en Equipos y Dispositivos. Controles y Protocolos de Seguridad para Dispositivos.** La entidad describe en el documento Políticas de Seguridad Informática las Políticas de uso de computadoras personales y portátiles, valores predeterminados de los sistemas, encriptación, almacenamiento de información, uso de internet y correo electrónico. Hemos verificado el documento PO.08 Gestionar Seguridad en Equipos y Dispositivos, aprobado por Acta Nº 74/2019 del Comité de TI, no tiene número de revisión, aprobado en fecha 27/05/2019.

**(ES.05.04.) Gestionar la Identidad y el Acceso. Controles y Protocolos de Autenticación.** La entidad describe en el documento Políticas de Seguridad Informática las Políticas de conexión y autenticación, que comprende: requisitos de acceso, identificación de usuario y cambio de contraseñas, autenticación, certificados de acceso, contraseñas, accesos privilegiados, bloqueo de accesos, inhabilitación por tiempo de inactividad, registro de auditoría, contraseñas iniciales, eliminación de accesos y Política de Acceso Remoto. Hemos verificado en el Domain Policy la configuración de los controles y protocolos de identificación y acceso. En el sistema de dominio de usuarios se constata que las contraseñas deben tener como mínimo 7 caracteres, en las políticas se establecen un mínimo de 6 caracteres.

**Recomendación:** unificar el criterio de cantidad de caracteres de la contraseña.

**Alta, Baja y Modificación de Usuarios.** Verificamos el Procedimiento de ABM de usuarios STI-PRC-01 Gestión de ABM de Usuarios, versión 03. Verificamos el registro FRM-SEG-ARAU-00, versión 01, Alta y Recepción de Accesos de Usuarios correspondientes a Pedro Palacios, Mariel Jaquet, Fátima Toledo y Fabio Martinetti.

Verificamos las bajas de usuarios gestionados por medio de ticket de aplicación #85687, #87344, #87962.

**(ES.05.05.) Gestionar el Acceso Físico a los Activos de TI. Controles y Protocolos de Acceso Físico.** Verificamos el registro Planilla de Control de Acceso al Datacenter FR-SEGF-03, versión 01, Casa Matriz, periodo 22/07/23 al 02/11/23.

La entidad describe en el documento Políticas de Seguridad Informática en 14. Política de Seguridad Física: objetivo, fundamentos, alcance, definiciones, control de acceso físico, modificaciones a las instalaciones de TI, dispositivos de seguridad, suministro eléctrico, comunicaciones, refrigeración, detección y extinción de incendios, prevención de inundaciones, seguridad física de los resguardos.

**(ES.05.06.) Gestionar los eventos de seguridad. Procedimientos de Gestión de Eventos de Seguridad.** Recibimos y verificamos el documento en planilla Excel con código FRM-SEG-RES-00, Versión 00, con registros de tres eventos de seguridad del ejercicio 2023.

#### 1.4.5. Gestión de Control de Procesos (ES.06)

**(ES.06.01.) Controlar el procesamiento de la información. Controles implementados en procesamiento de la Información.** A nivel de usuarios: los sistemas informáticos utilizados por la financiera implementan los controles de validación de ingreso de datos numéricos, alfanuméricos, fechas, campos vacíos, datos de carga obligatoria, valores máximos y mínimos de cada campo de datos, rango de valores aceptados en cada campo de datos, selección de valores múltiples predeterminados (combo de datos), valores interrelacionados o interdependientes, entre otros. A nivel de Gerencia de TI se efectúan los siguientes controles de procesos: Backup locales de bases de datos (Semanal), Replica DFS en servidores terminal (Semanal), Backup de máquinas virtuales a nivel de Veeam Backup - proveedor know how (Diario) y Ejecución de procesos del sistema.

**(ES.06.02.) Gestionar los errores y las excepciones. Solicitud de servicios para gestionar los errores y las excepciones.** Los procedimientos establecen los pasos a seguir en caso de errores y solicitar excepciones. La entidad utiliza la emisión de tickets de servicio para realizar la solicitud de corrección de errores y excepciones de los procesos automatizados.

**(ES.06.03.) Asegurar la Protección y la Trazabilidad. Controles implementados en procesos para asegurar la protección y la trazabilidad.** Los sistemas de la entidad cuentan con un sistema de información que aseguran la trazabilidad y protección a través de la activación de directivas de auditoría sobre el acceso, seguimiento de procesos, uso de privilegios, eventos de inicio de sesión y del sistema.

2. **SM.01.02 Realizar Revisiones de los Servicios de Proveedores Externos:** realizar, por lo menos una vez al año, revisiones independientes de los proveedores, contratados por la Entidad, los cuales sean considerados críticos para los servicios de la Entidad.

**2.1. Documentaciones verificadas:**

**2.1.1. Procedimiento de Gestión de Proveedores y Compras de Bienes y Servicios Tecnológicos.**

- a. **Evaluación de Proveedores:** La entidad ha efectuado una identificación de Proveedores que tienen características críticas como proveedores de bienes y servicios tecnológicos, los cuales se hallan mencionados en el Plan de Contingencia de la Financiera, en un documento Anexo. Los proveedores críticos identificados son: Delta SRL y Henry Maluf en la provisión de acondicionadores de aire, ACA en la provisión de UPS, BASE SA en la provisión de las soluciones Core de la Financiera, Tigo en la provisión de Internet, Pytyvó en la provisión de la central telefónica, Controlling en la provisión de electricidad, Tecnomia para los Switch y KnowHow en la provisión del sitio de contingencia y servidores.

3. **SM.01.03 Realizar Revisiones de la Efectividad de los Servicios de TI:** realizar, mínimamente una vez al año, revisiones independientes de la efectividad de los Servicios de TI.

**3.1. Documentaciones verificadas:**

**3.1.1. No se cuenta con evidencia de realización de una Encuesta a los usuarios de TI durante el ejercicio 2023.**

**Hallazgo:** La Entidad debe realizar, mínimamente una vez al año, revisiones independientes de la efectividad de los Servicios de TI. Según los requerimientos de MGCTI la revisión debe ser sobre los servicios de TI. En este aspecto, lo primero son los clientes internos, es decir usuarios especialmente del sistema BASE. En segundo lugar, si tienen app o página web para clientes la opinión de éstos sobre la aplicación o la página web por la cual hacen sus transacciones o consultas.

4. **SM.01.04 Realizar Revisiones del Cumplimiento de TI:** realizar, mínimamente una vez al año, revisiones independientes de cumplimiento con Leyes, Regulaciones, Normativas y Compromisos Contractuales de TI.

**4.1. La entidad tiene diseñado e implementado las políticas, principios, estándares, procedimientos y metodologías para asegurar el adecuado cumplimiento de los requisitos legales, regulatorios y contractuales identificados para los procesos de Tecnología de Información y Seguridad de Información.**

\*\*\* \*\*

Informe de Auditoría Externa Informática de TU FINANCIERA S.A.E.C.A. al 31/12/2022  
 Seguimiento de Gestión de los hallazgos al 31 de diciembre de 2023

| Observaciones al 31/12/2022           | Estado al 31/12/2023                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Auditoría externa del ejercicio 2021. | No se tienen pendientes observaciones incumplidas de la auditoría externa del ejercicio 2021.                                                                                                                           |
| Auditoría externa del ejercicio 2022. | No se mencionan hallazgos y/o recomendaciones, por tanto, se menciona que todos los aspectos verificados están cumplidos.<br>La evaluación de riesgos en los seis ítems citados tiene como calificación un riesgo bajo. |

\*\*\*    \*\*\*    \*\*\*

Informe de Auditoría Externa Informática de TU FINANCIERA S.A.E.C.A. al 31/12/2023

La redacción de hallazgo ha sido ajustada y proveída con mayor aclaración conforme a los comentarios de All

| Hallazgo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Responsable | Plazo | Comentario All                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>(GG.01.02.) Orientar Sistema de Gobierno y Política Corporativas de Tecnología de la Información.</b><br><b>Hallazgo:</b> la entidad debe informar el modelo de Gobierno de TI y obtener apoyo, aceptación y compromiso de la alta gerencia, con evidencia del Resultado de la Comunicación.                                                                                                                                                                                                                                                                                   |             |       | Se realizará la comunicación a partir de 2024, con la generación de la evidencia correspondiente. |
| <b>(GG.01.03.) Supervisión y Resultados de la Supervisión de la Gestión de Gobierno de TI.</b><br><b>Hallazgo:</b> la entidad debe supervisar la ejecución y la efectividad de la Gestión de Gobierno de TI, analizando si el sistema de gobierno y los mecanismos implementados (incluyendo estructuras, principios y procesos) está operando de forma efectiva y proporcionan una supervisión apropiada a las tecnologías de información. Las evidencias esperadas son documentos que contengan Prácticas de Supervisión (metodología o proceso) y Resultado de la Supervisión. |             |       | Se aplicará a partir del 2024.                                                                    |
| <b>(PO.01.04.) Comunicación de Objetivos y de la Dirección de Gestión.</b><br><b>Hallazgo:</b> la entidad debe comunicar oportuna y adecuadamente, a las partes interesadas, los objetivos, metas, planes y directrices de la tecnología de información, aprobados por la Alta Dirección, a fin de obtener evidencia del apoyo, aceptación y compromiso a éstos.                                                                                                                                                                                                                  |             |       | Se aplicará a partir del 2024.                                                                    |
| <b>(PO.02.01.) Desarrollar la Planificación Estratégica de Tecnología de la Información.</b><br><b>Hallazgos:</b> la entidad debe desarrollar un plan estratégico el cual contemple la manera como los objetivos de TI contribuirán al logro de los objetivos de la Entidad. El Plan Estratégico debe contemplar las diferentes instancias                                                                                                                                                                                                                                        |             |       | Se aplicará la recomendación a partir del periodo 2024.                                           |

| Hallazgo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Responsable | Plazo | Comentario All                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------|------------------------------------------------------------|
| del proceso de planificación estratégica, incluyendo: <i>la evaluación del entorno, capacidades y rendimientos actuales, la definición del nivel objetivo deseado, el análisis de brechas y el desarrollo del plan.</i>                                                                                                                                                                                                                                                   |             |       |                                                            |
| <b>(PO.03.02.) Actualizar la Arquitectura de TI.</b><br><b>Hallazgo:</b> efectuar revisiones de los documentos en forma periódica y dejar constancia y evidencia de la revisión y/o actualización en los controles del documento.                                                                                                                                                                                                                                         |             |       | Se efectuará la revisión del documento en el periodo 2024. |
| <b>(AI.02.02.) Gestionar Riesgos de los Requerimientos.</b><br><b>Hallazgo:</b> la entidad debe identificar, documentar, priorizar y mitigar los riesgos funcionales y técnicos relativos al procesamiento de la información y asociados con los requerimientos de la Entidad, así como de las soluciones (incluyendo aplicaciones, información/datos, infraestructura y servicios) propuestas.                                                                           |             |       | Se aplicará a partir del 2024.                             |
| <b>(AI.04.08.) Recolectar Información post implementación. Informe de revisión post implementación – Solicitud de Cambio.</b><br><b>Hallazgo:</b> la entidad debe realizar revisiones post implementación para confirmar salidas y resultados obtenidos de la solución implementada; identificar lecciones aprendidas y desarrollar acciones correctivas. Evaluar y verificar el rendimiento actual y las salidas con respecto a los resultados previstos o planificados. |             |       | Se aplicará a partir del periodo 2024.                     |
| <b>SM.01.03 Realizar Revisiones de la Efectividad de los Servicios de TI:</b><br>realizar, mínimamente una vez al año, revisiones independientes de la efectividad de los Servicios de TI.<br>No se cuenta con evidencia de realización de una Encuesta a los usuarios de TI durante el ejercicio 2023.<br><b>Hallazgo:</b> La Entidad debe realizar, mínimamente una vez al año, revisiones independientes de la                                                         |             |       | Se aplicará en el ejercicio 2024.                          |

| Hallazgo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Responsable | Plazo | Comentario All |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------|----------------|
| efectividad de los Servicios de TI. Según los requerimientos de MGCTI la revisión debe ser sobre los servicios de TI. En este aspecto, lo primero son los clientes internos, es decir usuarios especialmente del sistema BASE. En segundo lugar, si tienen app o página web para clientes la opinión de éstos sobre la aplicación o la página web por la cual hacen sus transacciones o consultas. |             |       |                |

| Oportunidad de Mejora                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Responsable | Plazo | Comentario All                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------|--------------------------------------------------------------------|
| <b>(PO.01.06) Definir la Propiedad de la Información y/o Sistemas. Propietarios de Información y Sistemas.</b><br><b>Recomendaciones:</b> contar con: a) Constancia de Comunicación de sus responsabilidades al Propietario de Información; b) de Revisión de Accesos y Permisos Periódicos por los Propietarios de la Información; c) La falta de datos de control del documento, como la vigencia, puede originar confusión sobre la validez de la documentación en caso de información que se contradice o nos es coincidente. |             |       | Será agendado la aplicación de recomendaciones en el periodo 2024. |
| <b>(AI.01.02.) Realizar el estudio de Viabilidad. Acta de Constitución del Proyecto. Estudio de Viabilidad.</b><br><b>Recomendación:</b> sugerimos identificar la documentación conforme al MGCTI y adecuarlo en la mayor medida posible a los requisitos del ítem de control.                                                                                                                                                                                                                                                    |             |       | Se aplicará a partir del ejercicio 2024.                           |
| <b>(AI.01.05.) Gestionar los Riesgos del Proyecto. Registro de Riesgos.</b><br><b>Recomendación:</b> la entidad debe mejorar el diseño del registro utilizado para la gestión de riesgos de Proyectos, minimizando los riesgos específicos asociados con los proyectos mediante un proceso sistemático de planificación, identificación, análisis, respuesta, supervisión y control de las áreas o eventos que tienen el potencial de                                                                                             |             |       | Se aplicará a partir del periodo 2024.                             |

| Oportunidad de Mejora                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Responsable | Plazo | Comentario All                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------|---------------------------------------------------------------------|
| causar cambios no deseados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |             |       |                                                                     |
| <b>(ES.04.07.) Gestionar el Respaldo y Restauración de Datos. Procedimiento de Respaldo y Restauración de Datos. Respaldo y Restauración de Datos. Registro de Operaciones.</b><br><b>Recomendación:</b> implementar registros de las Operaciones de Respaldo y Restauración de datos con los datos de identificación de la operación necesarios. |             |       | Se aplicará a partir del periodo 2024.                              |
| <b>(ES.05.04.) Gestionar la Identidad y el Acceso. Controles y Protocolos de Autenticación.</b><br><b>Recomendación:</b> unificar el criterio de cantidad de caracteres de la contraseña.                                                                                                                                                         |             |       | Será aplicada la recomendación con la actualización de la política. |

Debido a su carácter confidencial, este informe está limitado para uso exclusivo de la Dirección de la Entidad, sus asesores y las autoridades de la Superintendencia de Banco del Banco Central del Paraguay, y no debe ser utilizado para otros fines ni divulgado a terceros sin la correspondiente autorización.

28 de febrero de 2024  
 Asunción, Paraguay

**Gerardo Ramón Ruiz Godoy**  
**Socio**  
**PCG Auditores - Consultores**  
 Reg. SB. SG. N° 00201/2009  
 Reg. CNV AE N° 041/2009  
 Reg. Prof. CCP N° F-42

**I. INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 1.015/97 Y LEY N° 3.783/0**

## INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1.015/97 Y LA LEY N° 3.789/09

A los Señores  
Presidente y Miembros del Directorio de  
**TU FINANCIERA S.A.E.C.A.**

Asunción, Paraguay

En nuestro carácter de Auditores Externos Independientes y a efectos de dar cumplimiento a la Resolución N° 313/01 de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay de fecha 30.11.01, por la cual se aprueba el Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras, Capítulo IV, informamos que:

Hemos examinado el estado de situación patrimonial de **TU FINANCIERA S.A.E.C.A.** al 31 de diciembre de 2023, y sus correspondientes estados de resultados, estado de variación del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha. La preparación de dichos estados financieros es responsabilidad de las autoridades de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, basados en la auditoría que practicáramos, la que fue emitida sin salvedades el 28 de febrero de 2024.

Como parte de nuestro examen de auditoría, hemos procedido a verificar el cumplimiento de las siguientes normativas:

- a) Ley N° 1015/97 “Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes; Ley N° 3783/09 que modifica varios artículos de la Ley N° 1.015/97 “que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes y la Ley 6497/19 que modifica disposiciones de la Ley 1015/97 “Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes y su modificatoria Ley 3783/09”
- b) Declaración de Prácticas de Auditoría D.P.A. 1030 de las Normas de Auditoría emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay.
- c) Resolución N° 70 de fecha 15.03.19 de la SEPRELAD “Que aprueba el reglamento de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo basado en un sistema de gestión de riesgos para los Bancos y Financieras supervisados por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay”.
- d) Resolución N° 411/13 “Que establece Estándares Mínimos de Auditoría Independiente en Materia de Prevención de Lavado de Dinero para los Sujetos Obligados de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes”
- e) Resolución N° 214 de fecha 17.12.19 de la SEPRELAD “Por la cual se establecen normas complementarias a ser observadas por los sujetos obligados supervisados por la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay en sus procedimientos de análisis de alertas.
- f) Resolución N° 50 de fecha 05.09.19 de la SEPRELAD “Por la cual se aprueba el reglamento de identificación de personas expuestas políticamente, y las medidas de debida diligencia a ser aplicadas por los sujetos obligados determinados en las Normas ALA/CFT de la República del Paraguay, conforme a un enfoque basado en riesgos

Nuestro trabajo fue realizado con el alcance requerido en las disposiciones legales vigentes. La identificación de operaciones sospechosas relacionadas con el delito de lavado de dinero o bienes, es responsabilidad exclusiva de la Entidad, como sujeto obligado.

Nuestra responsabilidad consiste únicamente en informar sobre el adecuado cumplimiento de los procedimientos de control implementados dentro del marco de las disposiciones establecidas en la Ley N° 1015/97, Ley N° 3783/09; y en las resoluciones antes mencionadas.

Basado en nuestra revisión, con el alcance requerido por las disposiciones legales vigentes, informamos que no ha llegado a nuestro conocimiento la existencia de desviaciones o incumplimientos significativos relacionados con las disposiciones reglamentarias contenidas en la Ley N° 1015/97, Ley N° 3783/09 y sus reglamentaciones, que afecten a **TU FINANCIERA S.A.E.C.A** por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023. En el anexo siguiente se puede observar las evaluaciones realizadas.

Debido a su carácter confidencial, este informe está limitado para uso exclusivo de la Dirección de la Entidad, sus asesores y las autoridades de la Superintendencia de Banco del Banco Central del Paraguay y de la SEPRELAD, y no debe ser utilizado para otros fines ni divulgado a terceros sin la correspondiente autorización.

28 de febrero de 2024  
Asunción, Paraguay

**Gerardo Ramón Ruiz Godoy**  
**Socio**  
**PCG Auditores - Consultores**  
Reg. SB. SG. N° 00201/2009  
Reg. CNV AE N° 041/2009  
Reg. Prof. CCP N° F-42

## ANEXO

Durante el transcurso de nuestro trabajo hemos observado que la Entidad dio cumplimiento a los requerimientos exigidos, tales como:

1. Nombramiento del Oficial de Cumplimiento; el nombramiento ha sido formalizado por Acta Directorio N° 9/2022 de fecha 10 de marzo de 2022. Cabe mencionar que dicho nombramiento fue comunicado a la Superintendencia de Banco según nota de fecha 01 de abril de 2022 y la comunicación a la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes según nota de fecha 21 de abril de 2022.
2. El Plan Anual de Trabajo del Oficial de Cumplimiento para el período 2023 fue aprobado por el Comité de Cumplimiento según Acta N° 10/2022 de fecha 20 de diciembre de 2022
3. La Entidad posee un plan de capacitaciones para el ejercicio 2023 que fue aprobado por el Comité de Cumplimiento según Acta N° 10/2022 de fecha 20 de diciembre de 2022
4. Hemos visualizado que la Entidad cuenta con un comité de cumplimiento conformado por los siguientes integrantes:
 

|                               |                  |
|-------------------------------|------------------|
| 4.1. Directoras Ejecutivas:   | Mónica Fadul     |
| 4.2. Directoras Ejecutivas:   | Leticia Gamón    |
| 4.3. Gerente General:         | René Ibarra      |
| 4.4. Oficial de Cumplimiento: | Horacio Sanabria |
5. Hemos visualizado que la Entidad cuenta con el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, el cual fue aprobado por Directorio – Acta de Cumplimiento N° 08 de fecha 18/10/2022. Cabe mencionar que dicho manual fue actualizado y aprobado por Directorio – Acta N° 18 de fecha 09/11/2023
6. Mencionamos que la entidad cuenta con el Código de Ética el cual fue aprobado por el Directorio, según Acta 12/2022 del 31 de marzo 2022.
7. El Oficial de Cumplimiento pone a disposición a todos los funcionarios el Manual de Prevención de Lavado de Dinero, como así también el Código de Ética.
8. Visualizamos que la Entidad realiza la evaluación sobre la inducción de PLD, utilizando la metodología de capacitación presencial y evaluación virtual.
9. Se observó la participación del oficial de cumplimiento en varias capacitaciones externas especializadas que mencionamos a continuación:
  - 9.1. “SEMINARIO PRACTICO - CASO DE ESTUDIO ADMINISTRACION DE LOS RIESGOS Y PERFIL TRANSACCIONAL PARA EL PROGRAMA DE PLAFT PY 2023”
  - 9.2. “10º CONFERENCIA ANUAL COMPLIANCE PLAFT FORUM PARAGUAY 2023”

También hemos visualizado la realización de capacitaciones internas al personal, el cual fue dictado por el Oficial de Cumplimiento.

10. Durante el periodo auditado al 31 de diciembre de 2023, la Entidad ha cumplido con la remisión de los “Reportes de Operaciones” cumpliendo así con lo estipulado en la Resolución SEPRELAD N° 70/2019 Art. 13°
11. Personas Expuesta Políticamente: hemos accedido reporte donde se identifica a los clientes individualizados como PEP, en la misma se puede observar régimen asignado y el nivel de riesgo
12. Auditoría Interna: Entidad cuenta con un departamento de Auditoría Interna, la misma se encarga de las verificar la integridad, eficacia y cumplimiento de las políticas en materia de Prevención de Lavado de Activo y Financiamiento de terrorismo.

El departamento de Auditoría Interna emite informes de modo a alertar y comunicar a los miembros del Directorio y como así también al Oficial de cumplimiento sobre posibles debilidades detectadas durante control realizado, cabe mencionar que los informes semestrales son remitidos a la Superintendencia de Banco.

Con respecto a la remisión del informe de auditoría interna a la Superintendencia de Bancos sobre las evaluaciones vertidas en el aspecto de prevención de LA/FT, en el marco de las disposiciones vigentes, los mismos no fueron remitidos en el plazo que estipula en el Art. 52 de la Res. 70.-

**Comentario:** el informe será remitido conjuntamente con el periodo 2023 el 27 de febrero 2024

\*\*\* \*\*